

AUDIOLIBRO EN VERSIÓN PODCAST

COLOMBIA Y MÉXICO PRECURSORES
DE LA
BIOÉTICA LABORAL
Y
EL MUNDO DEL TRABAJO
INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL



PROGRAMA RADIAL EL MUNDO DEL TRABAJO Y LA BIOÉTICA LABORAL
PRIMERA TEMPORADA 2025

Dr. Gabriel Ignacio Gómez Marín (Colombia)
Dr. Fernando Sánchez Larraga (México)

1ª Edición: *Bioética del Trabajo*. Palmira, Valle del Cauca. Colombia. 19 de enero de 2004.

2ª Edición: *Taller de bioética*. 14 de enero de 2014.

3ª Edición: *El mundo del trabajo*. 23 de febrero de 2014.

4ª Edición: *Taller de bioética y trabajo en Girardot*. 10 de octubre de 2014.

5ª Edición: *Investigación Doctoral*. 9 de julio de 2015.

6ª Edición: *Bioética laboral*. 25 de mayo de 2018.

Autores, editores y compiladores:

Fernando Sánchez Lárraga

Gabriel Ignacio Gómez Marín

Dirección:

Calle No. 147 BBis N ° 93- 29. Barrio La Campiña de

Suba

Bogotá D.C. Colombia, Sur América.

Celular.:300 574 78 11.

ISBN

958-33-5666-2

Hecho el depósito que ordena la Ley.

Ediciones digitales:

1ª Edición Digital. DVD. Libro electrónico. 24 de agosto de 2015.

2ª Edición. Libro digital. 03 de julio de 2018.

3ª Edición. Audio libro en versión podcast. 3 de octubre de 2022.

4ª Edición. Historias contadas por Estefanía Gómez Castaño. 24 de octubre del 2022.

Tomo 1. Emisión Año 2017 Y 2018.

Tomo 2. Emisión Año 2019 a 2022.

5ª Edición. Diálogos sobre el Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral. 11 de noviembre del 2022.

Tomo 1. Emisión Año 2017 a 2019.

Tomo 2. Emisión Año 2020 a 2021.

Tomo 3. Emisión Año 2022.

6ª Edición. Todo sobre el empleo con Jesús Castañeda. 16 de noviembre del 2022.

7ª Edición. La Ecologización del Trabajo. 20 de noviembre de 2022.

8ª Edición. La Biolaboralidad y el Biotrabajo con Octavio Arcila. 21 de Noviembre del 2022.

Tomo 1: Emisión Año 2020.

Tomo 2: Emisión Año 2021 y 2022.

9ª Edición. Tendencias Laborales. 25 de noviembre del 2022.

10ª Edición. Panorama del Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral. Segunda Temporada.

Tomo 1: Conferencista. Febrero 2023

11ª Edición. Diálogos sobre el Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral. 1ra Temporada 2023. Junio 2023

12ª Edición. Estefanía y Angela. 1ra Temporada 2023.

13ª Edición. Tito Martínez y Octavio Arcila Quintero. Primera Temporada 2023.

14ª Edición. Segunda Temporada año 2023. Conferencistas.

Tomo 1.

Tomo 2.

15ª Edición. Segunda Temporada año 2023. Estefanía Gómez Castaño y Angela María Gómez Marín.

16ª Edición. Segunda Temporada año 2023. Tito Martínez y Octavio Arcila Quintero.

17ª Edición. Redes de Bioética y Trabajo. Conferencistas. 1ra Temporada 2024.

18ª Edición. Redes de Bioética y Trabajo. Angela Gómez, Estefanía Gómez y Nicolas Gómez. 1ra Temporada 2024.

19ª Edición. Redes de Bioética y Trabajo. Tito Martínez, Octavio Arcila y Natalia Báez. 1ra Temporada 2024.

20ª Edición. Bioética Policial. Entrevista Conferencistas. 2da Temporada 2024.

21ª Edición. Bioética Ambiental. Entrevista Conferencistas. 1ra Temporada 2025.

El siguiente material se ha producido con fines estrictamente académicos para el uso de los educandos de las cátedras universitarias y los cursos de actualización programados por el Ministerio de Trabajo y los cursos de preparación para la vida laboral de Bienestar institucional, Área de promoción y desarrollo de la Universidad Piloto de Colombia y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 23 de 1982 cuyo texto es el siguiente: "Es permitido utilizar obras literarias o artísticas o parte de ellas, a título de ilustración en obras destinadas a la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones o radiodifusiones o grabaciones sonoras o visuales, dentro de los límites justificados por el fin propuesto, o comunicar con propósito de enseñanza la obra radiodifundida para fines escolares, educativos, universitarios y de formación personal sin fines de lucro, con la obligación de mencionar el nombre del autor el título de las obras utilizadas.

Imagen Portada: *Bioética ambiental*. Fuente: Revista Selecciones México. Obtenido 04/08/2025:

<https://selecciones.com.mx/caracteristicas-de-una-persona-emocionalmente-fuerte/>

Producción:

Juan David Pulido Gómez - Laura Ponce - S Agencia Digital

Diagramación y sistematización:

Cristian Camilo Bobadilla Romero

Impresión y encuadernación:

Foto Nipón. Carrera 91 # 145- 65. Bogotá D.C.

www.bioeticadeltrabajo.org

Reservados los Derechos de Propiedad Intelectual.



Los Libros publicado por *Bioética del Trabajo* son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

LA BIOÉTICA LABORAL COMO ECOLOGÍA PROFUNDA.

Bioética del Trabajo, Ecología y Derechos Humanos.

Fernando Sánchez Larraga

Doctor en bio derecho, bioética, salud y derechos humanos

Universidad de Murcia, España.

Maestría en Derecho.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

Gabriel Ignacio Gómez Marín.

Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia.

Magister en Bioética, Instituto de Bioética Universidad Javeriana.

Abogado de la Universidad la Gran Colombia.

San Luis de Potosí, México y Bogotá, Colombia.

2025.

Dedicatoria:

A los defensores del ambiente.

La siguiente compilación se propone a manera de investigación como un circuito que une y atraviesa todo emergiendo la categoría " La bioética laboral como ecología profunda." (Ver mapas conceptuales); así como la vida moderna está llena de momentos, de fragmentos, de sucesos le sugerimos que no trate de leer esta obra de una sola vez, sino que cada lectura sea analizada individualmente como punto de referencia que le permita integrar a la reflexión ética y Biopolítica los principales problemas relacionados con la Ética Laboral y Ambiental, el avance científico y la vida.

Basado en:

*Las investigaciones de los profesores
Daniel Meneses, e Ingerborg Carvajal
Freese de la Universidad
del Quindío.*

Texto para integrar:

*A los lineamientos académicos del diseño de cursos
curriculares relacionados con las Universidades de
Colombia y México.*

GESTORES:

Ministro de Trabajo

Antonio Eresmid Sanguino Páez

Viceministra de Relaciones

laborales e inspección

Sandra Milena Muñoz Cañas

Secretario General

Gersson Jair Castillo Daza

Grupo de Comunicaciones

Coordinadora: Carolina Tejada

Sánchez

Paulina Tabares Serna

Gloria Ortega Bedoya

Directora de Inspección, Vigilancia,

Control y Gestión Territorial

Sandra Milena Muñoz Cañas

Director Territorial de Bogotá

Jorge Amaury Gómez Ramírez

**Despacho Dirección Territorial de
Bogotá**

Yanuba Garavito Gutierrez

Coordinador Grupo de

Capacitación, Bienestar Laboral

Social y Estímulos

Fredy Gómez Santamaria

Presidente

Olinto Eduardo Quiñones Quiñones

Rectora:

Ángela Gabriela Bernal Medina.

Vicerrector:

Oscar Mauricio Cifuentes

Martín

Censor:

Orlando Gómez Quintero

Decano de Tecnologías

Fernando Gómez Carrillo

Guionista y periodista del programa

radial:

Tito Martínez Ortiz

Voz institucional de la Emisora Unipiloto radio
online.

Coordinador de programación:

Nicolas Becerra Aldana

Ingenieros de sonido y productor:

Nicola Palacios León

Coordinadora del programa radial:

Estefanía Gómez Castaño, Profesional en
Negocios Internacionales

Investigadores y Consultores

Fernando Sánchez Larraga

Jairo Rojas Ángel

Jesús Castañeda Palacio

Julián Serna Giraldo.

Octavio Arcila Quintero

Jorge Eliecer Prieto Herrera

Juan Carlos Mora Gonzales

Publio Niño Niño

Implementación virtual y Marketing Digital

Juan David Pulido Gómez

OIT

**Organización Internacional
del Trabajo**

Katherine Álvarez Tupaz María Laura Fino

Asistente técnico

Cristian Camilo Bobadilla Romero

TABLA DE CONTENIDO

1. DIALOGO CON EXPERTOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y LA BIOÉTICA	
LABORAL. -----	10
1.1. Investigación posdoctoral en derechos humanos laborales y bioética. -----	11
1.2. Programa paz y desarrollo, para la construcción de una sociedad enfocada en el trabajo, equidad solidaridad, respeto al medioambiente y cultura nacional. -----	25
1.3. Bioética y derecho laboral. Parte 1.-----	29
1.4. Bioética y derecho laboral. Parte 2.-----	34
1.5. Reconocimiento de la bioética laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo. -----	41
1.6. Trabajo de los locutores. -----	47
1.7. El accidente de trabajo. -----	49
1.8. Elementos de una ética laboral impecable.-----	54
1.9. Inteligencia artificial. -----	58
1.10. Habilidades comunicativas para el trabajo. Parte 1.-----	74
1.11. Habilidades comunicativas para el trabajo. Parte 2.-----	77
1.12. El uso de redes sociales frente a las obligaciones y prohibiciones laborales. -----	81
1.13. ¿Qué es la orientación?.-----	84
1.14. La UGPP y su compromiso con la cultura de la contribución y la igualdad de género. -----	86
2. LA BIOÉTICA LABORAL COMO ECOLOGÍA PROFUNDA.-----	91
2.1. OBJETIVO GENERAL. -----	92

2.2.	DATOS BÁSICOS. -----	92
2.2.1.	CARGOS. -----	92
2.2.2.	REDES SOCIALES DE LAS ENTIDADES. -----	93
2.2.3.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO. -----	96
3.	UNA MIRADA AMBIENTAL A LA BIOÉTICA Y AL TRABAJO. -----	98
3.1.	¿Por qué las entidades decidieron realizar esta iniciativa? -----	99
3.2.	¿qué actores están involucrados y cuáles son sus roles? -----	99
3.3.	Describa los resultados alcanzados a la fecha, en términos de impacto social. ---	100
3.4.	¿Cuáles han sido las variables externas, que han afectado la ejecución de la iniciativa? -----	100
3.5.	¿Cuáles son las 5 principales actividades académicas que realiza el proyecto, para inspirar a las nuevas generaciones a cuidar la naturaleza?-----	101
3.6.	¿Cómo incorporaran la innovación, la pedagogía, la investigación, la creatividad y el uso adecuado de la tecnología, para lograr los objetivos de la iniciativa? -----	101
3.7.	¿Cuál ha sido la metodología más impactante, para llegarle al mayor número de estudiantes? -----	102
3.8.	Descripción de las actividades que más les interesa a los estudiantes, para la promover la protección de la biodiversidad de su entorno. -----	103
3.9.	¿Qué herramientas se implementan para medir la apropiación social del conocimiento? -----	104
3.10.	¿Cómo la iniciativa es incluyente con la comunidad? ¿y qué acciones estrategias ha implementado para generar una sana ejecución de las actividades? -----	104

3.11. ¿Cómo han abordado los desafíos sociales de forma eficaz, proporcionando bienestar a la comunidad educativa?	105
3.12. ¿Cómo su iniciativa puede ser replicado en regiones?	105
4. DOCENCIA AMBIENTAL: RESIGNIFICANDO LA BIOÉTICA Y EL TRABAJO.	107
4.1. Proyección social y difusión de la bioética laboral.	108
4.2. Visualización del mundo del trabajo y enseñanza de la bioética laboral.	110
4.3. Práctica pedagógica en la policía nacional, desde la dimensión ambiental.	112
4.4. Mapas mentales.	149
4.5. Podcast en spotify.	157
4.6. Integrantes de la mesa de trabajo del programa radial.	163
4.7. Reseña bibliográfica.	173
4.8. Actividades académicas.	175
4.9. Diplomas.	181
4.10. Impacto de la bioética laboral.	185
4.11. Unión de México y Colombia: Precursores de la bioética laboral.	189
5. RED DE BIOÉTICA Y TRABAJO.	192
6. LA VOZ DE LOS ESTUDIANTES.	212
6.1. Deiver Ocampo, Universidad del Valle Sede Palmira, Programa de Tecnología, Año 2002.	213
6.2. Félix Nelson Ordoñez Gómez, estudiante del curso de principios de derecho y	

legislación de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo,” febrero 2025. -----	214
6.3. Curso de habilidades comunicativas. -----	221
7. EPILOGO. -----	226
7.1. El sueño de escribir un libro: -----	227
7.2. Reseña histórica de la Universidad Piloto de Colombia. -----	228
8. BIBLIOGRAFÍA. -----	231
9. ÍNDICE.-----	236
9.1. Analítico y temático. -----	237
9.2. Índice de ilustraciones.-----	241

1. DIÁLOGO CON EXPERTOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y LA BIOÉTICA LABORAL.

1.1. INVESTIGACIÓN POSDOCTORAL EN DERECHOS HUMANOS LABORALES Y BIOÉTICA. Conferencia de Gabriel Ignacio Gómez Marín.



INTRODUCCIÓN.

Es la Investigación posdoctoral en Bioética y derechos humanos, denominada el trabajo y la intimidad, procesos vitales en ambientes tecnológicos, I del doctorado en derecho de la Universidad Externado de Colombia: Consiste en una sinergia Estado, Universidad, mediante la articulación de las emisoras, los podcasts en Spotify y el proyecto educativo institucional de la Policía Nacional, con el plan de acción del Ministerio de Trabajo y el plan de Trabajo de la Universidad Piloto de Colombia, sobre difusión de los derechos humanos laborales y la bioética, relacionados con una política pública de trabajo digno y decente y cultura de la legalidad laboral para el año 2025. Se pretende llevar a los ciudadanos la información general sobre la cultura de la legalidad por la defensa de los derechos humanos; con énfasis en la población vulnerable; haciendo parte y respondiendo a los objetivos y a las necesidades de la comunidad, los ciudadanos y la prevención del delito. Para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículos 80 y 81 relacionados con la divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción, protección y promoción de los derechos fundamentales se ejecutarán programas radiales de orientación e información sobre los derechos humanos, dentro de una proyección estratégica para una política pública a favor de los ciudadanos. Con una pedagogía para dar a conocer los derechos humanos, el programa radial motivara sectores específicos de la población como son los trabajadores rurales, del servicio doméstico, jóvenes recién egresados en transición, del mundo de la academia al mundo del trabajo, los emprendedores de pequeñas y medianas empresas, trabajadores sindicalizados, los menores- adolescentes trabajadores y a quienes laboran en el sector informal de la economía; para que ejerzan adecuadamente sus deberes y derechos. La política pública de del trabajo. se proyecta con el programa radial institucional “el mundo

del trabajo y la bioética laboral” que permite fortalecer la comunidad trabajadora, transmitiendo desde la radio, generando una motivación a los trabajadores para que ejerzan sus derechos laborales, a quienes se les informará y resolverá todas sus inquietudes, en especial a los trabajadores y a la población vulnerable. Los realizadores y participantes del programa radial coadyuvarán a la evolución hacia una radio y web contemporáneas, dinámicas, atractivas y más cercanas a la audiencia para promover y fortalecer el desarrollo educativo y cultural de los ciudadanos colombianos.

¿En qué consiste la investigación posdoctoral en derechos humanos laborales y bioética?

Se pretende enriquecer los contenidos del podcast en Spotify y las emisoras de la Policía Nacional, con ejes temáticos de derechos humanos, realizado por docentes de la ESCAR y sus estudiantes, así como expertos en diferentes áreas del saber. Wireframe o esquema de página o plano de pantalla: La página web el mundo del trabajo y la bioética laboral, tiene una entrada desde la página web del Ministerio de Trabajo y su nombre es programa radial institucional y también de la Universidad Piloto de Colombia y su nombre es proyección social, la página web contiene el ingreso a Spotify. ¿Cómo se integra el usuario dentro de la experiencia? Los temas explicados permiten una comprensión, contextualización y visión crítica del mundo laboral y sus relaciones éticas y bioéticas. El programa tiene las siguientes rutas electrónicas, sobre oferta institucional del sector trabajo, del Ministerio de trabajo: 1. Enlace soportes y evidencias del legado <https://bioeticadeltrabajo.org/publicaciones-bioetica/> 2. Enlace para consultar el legado <https://bioeticadeltrabajo.org/> <https://www.facebook.com/bioeticadeltrabajo> Podcast de la biblioteca digital: <https://bioeticadeltrabajo.org/podcast/> Historia visual del programar radial: <https://bioeticadeltrabajo.org/galeria-2/> El programa radial, El mundo del trabajo y la bioética laboral, ahora se encuentra disponible en versión podcast y se puede acceder en este enlace: <https://rss.com/es/podcasts/elmundodeltrabajo/> El podcast puede accederse en Spotify, Amazon Music, Google Podcasts, podcast Index.

Su objetivo es el desarrollo tecnológico o de innovación difusión de la oferta de servicios de la Policía Nacional de la normatividad de los derechos fundamentales, cultura de la

legalidad y de la política de seguridad ciudadana, producción de audiolibros y emisión de programas radiales y podcast desde la perspectiva laboral y bioética. Hacer dos temporadas radiales del programa institucional “El mundo del trabajo y la bioética laboral” enfocados en los derechos humanos realizados por los docentes, estudiantes y personal uniformado de la ESCAR, de donde se elaborarán seis audiolibros, cuyo podcast previo control de calidad y curaduría, serán capsulas informativas sobre derechos humanos, para todas las emisoras de la Policía Nacional.

¿Por favor describanos las funciones esenciales de la propuesta?

Es una alianza estratégica con el Ministerio de Trabajo y la universidad Piloto de Colombia: Actualmente se está emitiendo el programa radial institucional del Ministerio de Trabajo y la universidad Piloto de Colombia: el mundo del trabajo y la bioética laboral. Alianza estratégica con la policía Nacional denominado el mundo del trabajo y bioética laboral en coordinación con el departamento de medios de comunicación de la Universidad Piloto de Colombia, plasmada en la página web: bioeticadeltrabajo.org. Elaborar los contenidos publicados en podcast con sus respectivos afiches, que permitan crear, editar, publicar, actualizar y difundir un libro (curso virtual), electrónico y físico con un código único internacional I. S. B. N. relacionado con los espacios académicos de los cursos sobre derechos humanos, para los distintos niveles académicos de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”. En coordinación con el Ministerio de Trabajo y los departamentos de publicaciones y de educación virtual de la Universidad Piloto de Colombia U. P. C. Proyectar y desarrollar las acciones de prevención en derechos humanos, por medio del programa radial y publicación de una obra de política pública sobre derechos humanos y bioética, con el fin de estimular y garantizar el cumplimiento de las normas legales y convencionales sobre los derechos humanos tanto en el sector público como en el sector privado. Atender la socialización a la comunidad académica de la ESCAR, de los asuntos relacionados con las áreas de empleo, trabajo y seguridad social e inspección y vigilancia, de acuerdo con las normas vigentes y las directrices de la Policía Nacional. Participar en la sensibilización y difusión con las autoridades departamentales, municipales y regionales en todo lo relacionado con los derechos humanos. Ejecutar los planes de difusión de normas sobre derechos humanos

y programas dirigidos a la comunidad académica de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” y promover el cumplimiento de las disposiciones legales al respecto. Desarrollar campañas preventivas que contribuyan al cumplimiento de las normas en derechos humanos. Participar en el diseño y aplicación de mecanismos que permitan prevenir y controlar la violación de los derechos humanos.

¿Cuáles son los contenidos teóricos de la investigación?

Contenidos académicos: Se crearán, los siguientes audiolibros, módulos y podcast, con los siguientes ejes temáticos que se emitirán por la emisora Unipiloto Radionline semanalmente, y se publicaran en la página web del mundo del trabajo y la bioética laboral cuya dirección es bioeticadeltrabajo.org, con los siguientes contenidos:

Introducción a los derechos humanos. 1 Los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario corresponde integralmente a la tradición histórica de la Policía Nacional. Su base son los 4 principios fundamentales de los derechos humanos, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. 1.1. El Estado social de derecho 1.1.1. El Derecho y sus principios 1.1.2. La Constitución y el derecho. 1.1.3. Derechos Humanos 1.2. Aproximación Jurídica a los Derechos Humanos 1. 3.. Situación global de los Derechos Humanos 1.4. Conceptos relevantes 1.4.1. Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales. 1.4.2. Fundamentos (Responsabilidad internacional del Estado y principio de complementariedad). 1.4.3. Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos (Ubicación del Sistema y reglamentos y procedimientos). Jurisprudencia y Doctrina (Con énfasis en el SIDH – Contenido de los derechos 1.4.3.1. Las revoluciones Industriales: La primera. La segunda. La tercera, La cuarta. 1.4.3.2. Jurisprudencia y Doctrina con énfasis en el SIDH – Contenido de los derechos. 1.4.3.3. Organización Internacional del Trabajo (Organismos de Control, sistema de supervisión, Convenios Fundamentales del Trabajo). Jurisprudencia y doctrina (Con énfasis en la OIT. Informes de la Comisión de expertos y del Comité de Libertad Sindical). 1.5. Humanismo, sociedad y ética. Investigación

(Análisis de contexto y situaciones). 1.5.1. Fundamentos (Justicia transicional y conflicto armado). 1.5.2. Derecho Internacional Humanitario. Derecho Penal Internacional (Fundamentos y principios del DPI y crímenes de derecho internacional).1.5.3. Reglas de procedimiento y pruebas ante la Corte Penal Internacional. Audiencia Simulada. Bioética y derechos humanos. 2.1. Sistemas nacionales de protección en Colombia. Se abordarán los aspectos relativos a la teoría de los derechos fundamentales, el bloque de constitucionalidad, las garantías constitucionales y las herramientas jurídico-políticas que permiten la construcción y revisión de un derecho constitucional garantista. 2.1.2. La macrobiótica y derechos humanos. 2.1.2.1. La bioética global y los derechos humanos. 2.1.3. Bioderecho y derechos humanos. 2.1.4. Ecología y derechos humanos. 2.1.5. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se analizarán y estudiarán a fondo los principales instrumentos, tratados, pactos y convenciones que conforman el núcleo esencial de los derechos humanos. Partiendo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto de derechos civiles y políticos, y Pacto de derechos económicos, sociales y culturales. 2.2. Los procesos vitales. 2.3. Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. Se estudiará cuáles son las condiciones, tanto de forma como de fondo, y cómo y cuándo se puede acudir al sistema interamericano, ya sea por la vía de la Comisión interamericana de derechos humanos o por la Corte interamericana de derechos humanos, para remediar los perjuicios que en materia de derechos humanos el Estado colombiano haya podido ocasionar a uno de sus nacionales. 2.4. Empresas y Derechos Humanos. Los estudiantes adquirirán todas las competencias que les permitirán manejar las reglamentaciones nacionales e internacionales que crean compromisos empresariales en las áreas sociales, ambientales y de derechos humanos. Así mismo, aprenderán cómo implementar políticas de sostenibilidad empresarial y proyectos de responsabilidad social corporativa. 2.5. Coyuntura. Se identificarán temas relacionados con los derechos humanos y la forma como se abordan, gestionan y resuelven las diferentes situaciones que dan lugar a su protección, garantía y reparación. El marco de referencia para la selección de los temas a tratar en el curso será el relacionado con el contexto local, nacional e internacional. A partir de esta asignatura se le dará continuidad al fortalecimiento del perfil e interés ocupacional y profesional de los estudiantes que le permitan adquirir conocimientos interdisciplinarios para enriquecer

epistemológicamente su formación en derechos humanos. 2.6. Proyecto de Desarrollo en Derechos Humanos. En este escenario, partiendo del estudio de diversas metodologías de análisis de contextos, problemáticas y objetivos, para el diseño-ejecución-evaluación de proyectos. Los estudiantes adquirirán las competencias esenciales para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo centrados en el mejoramiento del goce efectivo de los derechos humanos. Así mismo, los estudiantes desarrollarán su propio proyecto, empleando una de las metodologías enseñadas, donde obtendrán las competencias prácticas que caracterizan el universo de los proyectos de desarrollo. 2. 7. la simbiosis tecnología Humano. Los derechos fundamentales: 3.1. Fundamentos teóricos. 3.1.1. Cambios Jurídicos 3.2. La dignidad humana. 3.3. Los derechos fundamentales. 3.3.1. Presupuestos de Valor. 3.3.1.1. El derecho a la igualdad. 3.3.2.1. La igualdad ponderada. 3.3.2.2. El derecho a la salud. 3.3.2.3. El derecho a la intimidad. 3.4. Problemas de la vida y el trabajo. 3.4.1. El Agro 3.4.2. Bienestar, descanso y tiempo libre. 3.4.3. La Educación. 3.4.4. Ciclos humanos y tecno trabajo. 3.5. Tecnociencia, intimidad y trabajo.

Justicia transicional y derechos humanos.¹ Su propósito general, formar agentes del cambio, para responder con asertividad a las transformaciones institucionales requeridas para la superación de los conflictos armados, las graves violaciones de los derechos humanos y el mejoramiento de los sistemas democráticos. Se estudiará cómo es posible llegar a una paz por la vía negociada respetando cuatro elementos esenciales: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En especial se analizará cómo la figura ha sido implementada tanto en el plano internacional, Sudáfrica, Centroamérica, Argentina, entre otros, como en Colombia.

¿Como es la metodología de la investigación posdoctoral en derechos humano?

Atendiendo la necesidad de establecer acciones relacionadas con la enseñanza los derechos humanos y derecho internacional humanitario - justicia transicional - jurisdicciones especiales, se presentan las actividades a desarrollar a través del ejercicio de la docencia, cuyo valor agregado es la aplicación de la metodología seminario

¹ Universidad Externado de Colombia. Obtenido: 8/01/2024. <https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/maestria-justicia->

investigativo creando memoria institucional a través de audiolibros, programas radiales, y podcast. Para lo cual se tienen en cuenta:

- Temas que se abordaran en los cursos.
- Contenidos de los módulos y audiolibros a publicar.
- Cronogramas con indicadores del plan de trabajo y del programa radial con listado de material académico para en el primer y segundo semestre 2025.

Antecedentes: Se busca generar insumos conceptuales, académicos y operativos para lograr la articulación de las funciones de docencia, investigación y proyección social, permitiendo desde el aula un abordaje integral del saber, a través de buscar respuestas a problemas, relacionados con los grandes desafíos que tiene el país y al acompañamiento en la formación de estudiantes y egresados críticos, capaces de ir más allá del saber disciplinar, y de ponerlo al servicio de la sociedad. Son trabajos de investigación formativa, diseñados para impactar el enfoque objetual del currículo relacionando bioética, ética, derechos humanos y derecho internacional humanitario - justicia transicional - jurisdicciones especiales, mediante guías, manuales, y la plataforma virtual: bioeticadeltrabajo.org.

El foco del producto académico se ubica en el examen interdisciplinario de los fundamentos, condiciones y herramientas necesarias para potenciar, sobre bases éticas robustas, la ciudadanía y, junto con ello, la cultura de la integridad. Como es bien conocido, la normatividad legal parece haber sido insuficiente para promover ambas: ciudadanía e integridad. Por ello. Se articulan reflexiones que, a la vez con y más allá de lo jurídico, exploran las bases éticas, las esferas de acción social, las herramientas pedagógicas y comunicativas, y las herramientas procedurales y simbólicas necesarias para avanzar en la apropiación progresiva de la ciudadanía y de la integridad como bases de la cooperación social y el bien común.

¿Como es la gestión docente de la investigación posdoctoral en derechos humanos y bioética?

- **PROYECCIÓN SOCIAL:** Redactar el marco conceptual y teórico, para editar, publicar y difundir en la página web bioeticadeltrabajo.org, material interactivo de podcast, afiches, libros electrónicos y físicos, así como los contenidos de los programas radiales semanales emitidos por la emisora de la U. P. C., con un código único Internacional I. S .B .N., actualizando la serie desde la perspectiva de los derechos humanos y el papel institucional de la Policía Nacional, denominado : El mundo del Trabajo, y la Bioética laboral.
- **GESTIÓN ACADÉMICA:** Actualizar la página web bioética laboral: bioeticaseltrabjo.org, con los contenidos de treinta y cuatro programas radiales y afiches que se emitirán en el año 2025 en la emisora Unipiloto Radio, en alianza con el Ministerio de Trabajo y la Policía Nacional, haciendo los podcasts y sus respectivos módulos especializados en derechos humanos. Presencia institucional de la Policía Nacional con la participación en la Red para la formación ética y ciudadana, con los insumos de la categoría derechos humanos y bioética. Creación, dirección, edición y publicación de podcast, afiches memorias físicas en un libro y medios virtuales, así como su ejecución del programa radial de la oferta institucional de la política pública de derechos humanos. Proponer e implementar una difusión de procesos procedimientos, métodos e instrumentos relacionados con la prevención, conciliación, inspección vigilancia y control, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas legales y convencionales en derechos humanos.
- **DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES:** La meta del plan de trabajo de la ESCAR. para contribuir a la proyección social, fortalecido en su eficiencia y eficacia con la ejecución de las siguientes actividades: Crear proyectos documentales sobre normatividad y sentencias en temas de derechos humanos actualizados dirigidos a los estudiantes de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” relacionados con los cursos Derechos Humanos y Derecho

Internacional Humanitario - Electiva Justicia Transicional - Jurisdicciones Especiales, para apoyar a la comunidad académica de la Policía Nacional. Desarrollo mediante productos de investigación, estrategias orientadas a la socialización a la comunidad académica de la ESCAR sobre sentencias, normatividad, lineamientos, directrices, en la promoción y cultura de los derechos humanos.

Apoyo en la creación de documentos y material audiovisual sobre derechos humanos, para la difusión de la oferta de servicios de la ESCAR y de la normatividad de los derechos fundamentales. Contribuir con la implementación del sistema de proyección social, cumpliendo lineamientos y directrices que sobre calidad y mejoramiento continuo que se establezcan, en especial con los de gestión del servicio a la ciudadanía de la Policía Nacional.

En el proceso de gestión de calidad en la acreditación para la Universidad Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial, aportar documentos teóricos para las actividades desarrolladas en derechos humanos, como componente de proyección social. Entrega de memorias para la ESCAR y el congreso anual nacional de emisoras universitarias. Producir y emitir en la emisora de Universidad Piloto de Colombia. treinta y cuatro programas radiales en el año 2025, así como editar y actualizar la página web bioética laboral con podcasts afiches y material audiovisual, e integrarla a la oferta virtual de proyección social de la Policía Nacional , creando episodios grabados en audio y transmitidos online con entrevistas entre invitado y presentador, como también grabaciones individuales, donde los miembros de la mesa de trabajo del programa radial el mundo del trabajo y la bioética laboral, comentaron y seguirán desarrollando los ejes temáticos propuestos.

AGENDA - MESA DE TRABAJO: A través de un consejo de redacción se eligen los temas a desarrollar, los cuales una vez producidos se proceden a sistematizar los mapas mentales, videos, imágenes y escritos (ponencias- protocolos- exposiciones) realizados por los estudiantes durante las clases para publicar en un audiolibro y como podcast en

Spotify, Amazon, Google Podcasts, Amazon y Appel Music, así como en la página web bioeticadeltrabajo.org.

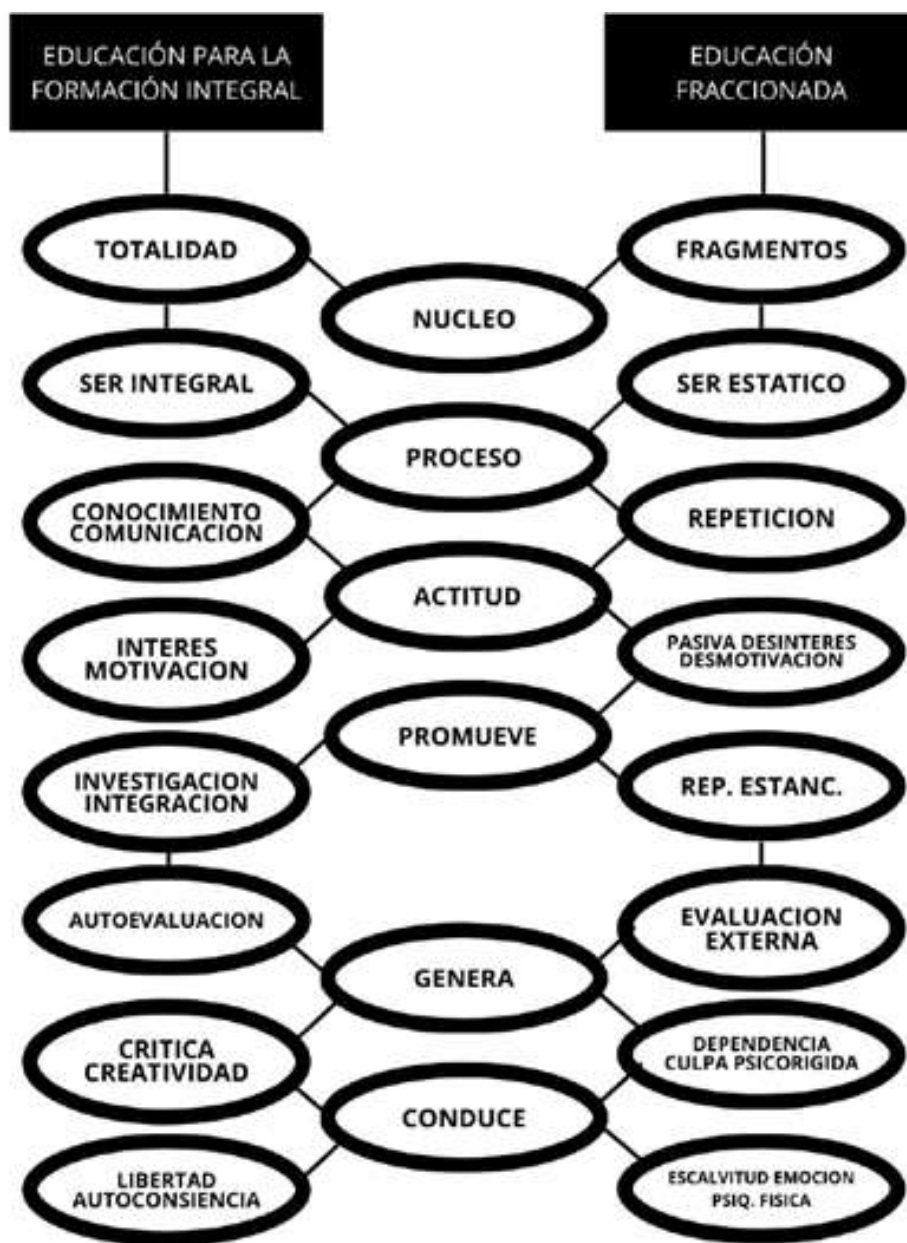
RESULTADOS. Entrevista a docentes, invitados especiales, personal uniformado y estudiantes de los semilleros de investigación de la ESCAR. Desempeño de actividades: La meta del plan de trabajo de la ESCAR. para contribuir a la proyección social, fortalecido en su eficiencia y eficacia con la ejecución de las siguientes actividades: Crear proyectos documentales sobre normatividad y sentencias en temas de derechos humanos actualizados dirigidos a los estudiantes de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” relacionados con los cursos Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - Electiva Justicia Transicional - Jurisdicciones Especiales, para apoyar a la comunidad académica de la Policía Nacional. Desarrollo mediante productos de investigación, estrategias orientadas a la socialización a la comunidad académica de la ESCAR sobre sentencias, normatividad, lineamientos, directrices, en la promoción y cultura de los derechos humanos. Apoyo en la creación de documentos y material audiovisual sobre derechos humanos, para la difusión de la oferta de servicios de la ESCAR y de la normatividad de los derechos fundamentales. Contribuir con la implementación del sistema de proyección social, cumpliendo lineamientos y directrices que sobre calidad y mejoramiento continuo que se establezcan, en especial con los de gestión del servicio a la ciudadanía de la Policía Nacional. Desarrollo de las acciones: Se harán los respectivos podcasts y se entregarán a las redes sociales en la página web bioeticadeltrabajo.org, material, educativo en derechos humanos, laboral y de bioética contentivo de audios temáticos relacionados con los cursos Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - Electiva Justicia Transicional - Jurisdicciones Especiales de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, emitidos por la Red Nacional de Emisoras Universitarias en dos temporadas.

¿Como se proyecta la apropiación social del conocimiento en esta investigación posdoctoral en bioética y derechos humanos?

Participación ciudadana en Ciencia y Tecnología y creación. Participación ciudadana o comunidades en proyectos de, investigación. Espacio/evento de participación ciudadana

o de comunidades en relación con la CTel. Consistentes en seis (6) Audiolibros, cuatrocientos (400) podcast como insumo para emitir capsulas informativas radiales sobre derechos humanos, por todas las emisoras de la Policía Nacional, y una página web actualizada denominada “El mundo del trabajo y la bioética laboral”.

Les permitirá a las emisoras y al podcast en Spotify de la Policía Nacional, obtener insumos de alta calidad, para desarrollar sus contenidos consistentes en capsulas informativas, sobre derechos humanos. Así mismo los audiolibros son material bibliográfico y de consulta para la biblioteca digital de la Dirección Nacional de Escuelas y sus centros educativos. Se creará conocimiento instaurando un nuevo modelo de educación, mediante la metodología de seminario investigativo donde los estudiantes crean productos académicos como audiolibros, podcast y pagina web, según el siguiente esquema.



¹ Pbro. Navarro Barrera, ICIES 1993 Seminario Investigativo para la Proyección Integral de la educación.

Ilustración 1

Háganos una identificación y caracterización de la innovación de la investigación que se pretende.

- Durante los cursos de derechos humanos en la ESCAR, realizar, audiolibros, programas radiales, y un podcast especializado denominado el “Derechos Humanos y bioética” del primer semestre de 2024.
- Elaborar los soportes teóricos para el diseño de guías académicas, que faciliten a docentes y estudiantes la apropiación de los aspectos conceptuales y normativos de Derechos Humanos y bioética, teniendo como fundamento la Investigación científica de la tesis doctoral en derecho de la Universidad Externado de Colombia denominada el trabajo y la intimidad, procesos vitales en ambientes tecnológicos, a través de podcast, módulos y cartillas especializados para los programas de Técnico Profesional en Servicio de Policía. Técnico Profesional en Control Ambiental, en los temas propuestos.
- Identificar, a través de la creación del estado del arte, resúmenes compilaciones y estudios prácticos – teóricos, que sirvan como instrumento referencial y pedagógico, para ser desarrollados en los momentos de interacción, las exigencias y tareas generales que reclama la construcción de una cultura de la integridad y la transparencia en las diversas dimensiones de vida de todos los miembros de la Universidad Dirección Nacional de Escuelas y Educación Policial.
- Crear y producir, gracias a análisis comparativos, marcos teóricos, diagnósticos, estudios cualitativos y cuantitativos, diversos mecanismos, experiencias y prácticas disponibles para la construcción de integridad y transparencia en los ámbitos familiar, educativo, empresarial y público, fortaleciendo la profesionalización del servicio de policía.
- Generar y producir documentos relacionados con los derechos humanos y la bioética contentivos de tareas, propuestas y actividades señaladas, que sean útiles para las acciones de investigación, comunicación e intervención que puedan aportar al proyecto educativo institucional de la Escuela Nacional de

Carabineros “Alfonso López Pumarejo” y al acervo ciudadano de lucha por la integridad en el actuar público, y el respeto al Estado democrático de Derecho con ejemplos prácticos relacionados con los derechos humanos y la bioética, mediante un trabajo participativo de las modalidades de proyectos. Estrategia de comunicación: Los productos académicos consistentes en podcast, audiolibros y pagina web, harán parte de la política pública de difusión de los derechos humanos laborales y serán una herramienta pedagógica para los países signatarios de los convenios internacionales, suscritos ante la Organización Internacional del Trabajo de América Latina y el Caribe.

1.2. PROGRAMA PAZ Y DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD ENFOCADA EN EL TRABAJO, EQUIDAD SOLIDARIDAD, RESPETO AL MEDIOAMBIENTE Y CULTURA NACIONAL. Conferencia de Gustavo Escamilla.



INTRODUCCIÓN.

Objetivo de desarrollo sostenible 16 de naciones unidas: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Se pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16. Resulta alarmante que en el año 2022 se produjera un aumento en más del 50 % en el número de muertes de civiles relacionadas con los conflictos, el primero desde la adopción de la Agenda 2030, debido en gran parte a la guerra de Ucrania. Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, mientras que la violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho, por lo que los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos. Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es

fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

¿Por qué debería importarme?

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho. Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva. ¿Cómo se aplica esto a mi país? El Objetivo 16 se ajusta al marco más amplio de los derechos humanos al promover sociedades que respeten y defiendan los derechos individuales, así como el derecho a la intimidad, la libertad de expresión y el acceso a la información. La paz es un requisito fundamental para el desarrollo social y económico. Cuando no hay paz, las sociedades suelen estar plagadas de conflictos, violencia e inestabilidad, lo que puede obstaculizar el progreso y resultar en la pérdida de vidas humanas y recursos. El acceso igualitario a la justicia es esencial para proteger los derechos de las personas, resolver disputas y garantizar que las poblaciones vulnerables no sean marginadas ni maltratadas. Los delitos que amenazan los cimientos de las sociedades pacíficas, incluidos los homicidios, la trata y otros tipos de delincuencia organizada, así como las leyes o las prácticas discriminatorias, afectan a todos los países.

PREGUNTAS.

1. ¿En qué consiste su activismo y proyecto social relacionado con la Paz?
2. ¿Por favor describanos las funciones esenciales de la propuesta?
3. ¿Cuáles son los contenidos teóricos de su programa social?
4. ¿Como se estructura una política pública para la reforma agraria?
5. ¿Como se enfoca el tema del medioambiente en su propuesta de paz?
6. ¿Qué tiene que ver la cultura con su perspectiva social?
7. ¿Pueden relacionarse los temas de la paz, desarrollo equidad solidaridad, respeto al medioambiente y cultura nacional con el mundo del trabajo?



Ilustración 2

1.3. BIOÉTICA Y DERECHO LABORAL. ² PARTE 1. Conferencia Dr. Fernando Sánchez Larraga.



INTRODUCCIÓN.

BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS.

La bioética paulatinamente se ha inscrito en otros campos además del médico, surgiendo así las llamadas bioéticas regionales: bioética ecológica, bioética filosófica, bioética económica-política, y entre estas la bioética laboral o del trabajo, reconociendo que la salud en el trabajo es un bien al que deben orientarse políticas que favorezcan la dignidad, la salud y el bienestar de los trabajadores. Incluyendo la protección de su integridad física, emocional y sexual, aspectos afectados por los llamados riesgos psicosociales consistentes en conductas indeseables de compañeros o superiores jerárquicos en las relaciones de trabajo, germen de actos como el mobbing, el acoso y hostigamiento sexual, el estrés, el tecnoestrés, el teletrabajo, el síndrome de burnout, la violencia laboral, la discriminación, la precarización laboral, entre otras.

En la última década la Ley Federal del Trabajo de México, ha tenido importantes reformas para salvaguardar la integridad biopsicosocial de la clase trabajadora y empleadores en las relaciones de trabajo. Sancionando el mobbing, la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual, estableciendo la obligación al patrón de implementar protocolos para prevenir la discriminación por razones de género y la atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, y generando la NOM 035 STPS 2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención. Finalmente en junio de 2019 la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobó el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, (Convenio 190),

² Tesis Doctoral de Fernando Sánchez Larraga (México) "El reconocimiento de la Bioética Laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo"

disponiendo por primera vez en una convención internacional y de manera específica, el derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, un problema generalizado que afecta a todas las ocupaciones y modalidades laborales, que se manifiesta de diferentes formas y contextos, despojando a las personas de su dignidad y resultando incompatible con el trabajo decente y la seguridad social. Estas acciones revelan que coincidentes con la aún vigente nueva normalidad después de la pandemia, las relaciones laborales hacia el primer cuarto de siglo están en vía de cambio con normas y políticas dirigidas a enfrentar con más eficacia las situaciones de conflicto y riesgo laboral, y en un marco de mayor flexibilidad enfocado a tutelar, preservar y garantizar a través del reconocimiento de la bioética laboral como una disciplina autónoma garante de la integridad biopsicosocial, y de la dignidad ética y humana entre los sujetos de las relaciones laborales. Aspectos que a profundidad aborda el Dr. Fernando Sánchez Larraga en su Tesis Doctoral “El reconocimiento de la Bioética Laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo”, para obtener el grado de Doctor en Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos, por la universidad de Murcia España y que aprobó exitosamente obteniendo el reconocimiento Sobresaliente Cum Laude. En esta primera entrevista se abordará con nuestro invitado los factores de riesgo Psicosocial en el trabajo como materia de la Bioética Laboral o del trabajo, sus consecuencias y/o afectaciones en la salud física, psicológica, y social entre dos personas trabajadoras, y la justificación de la existencia de una bioética laboral. En una segunda entrevista el Dr. Fernando Sánchez Larraga nos hablará de la propuesta central de su investigación doctoral consistente en el reconocimiento de la Bioética Laboral como disciplina autónoma dentro de las áreas del conocimiento.

En su investigación de Tesis usted señala diferentes aptitudes de las personas como resultado de causas que influyen en un desempeño laboral que le es incómodo para las personas trabajadoras. Nos podría explicar cuáles son esos comportamientos generadores de un desinterés o afecto a su trabajo.

En la experiencia cotidiana es posible reconocer diferentes actitudes de rechazo o falta de interés o motivación en el desempeño laboral por diversas causas derivadas no solo de la pereza, sino también resultado de condiciones contractuales de trabajo

insatisfactorias, generando inconformidades por motivos relacionados con el salario, la jornada de trabajo, el tipo de contrato, las vacaciones, los descansos, la naturaleza del trabajo, las prestaciones laborales, etc. Más además de estos motivos, cada vez es más visible identificar otras causas de inconformidad resultado de condiciones laborales que se ven afectadas en mayor o menor medida por comportamientos ofensivos, violentos o degradantes, de compañeros o superiores jerárquicos.

Usted habla de lo que llama factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Nos podría explicar en qué consisten estos factores, y que conductas se identifican con ese carácter.

Cabe considerar como factores psicosociales, “aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo”. Están identificados como factores de riesgo psicosocial el mobbing, el acoso y hostigamiento sexual, el estrés, el tecnoestrés, el teletrabajo, el síndrome de burnout, la violencia laboral, la discriminación, la precarización laboral, entre otros.

Es obvio que estas conductas generan consecuencias o afectaciones en la integridad física, emocional y social en las y los trabajadores. De manera más específica como se han reconocido esas consecuencias. Nos podría explicar cada una de ellas.

Las conductas descritas pueden ser causantes de afectaciones a la salud de las personas trabajadoras de tipo psicológico, cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, dermatológicas, musculo esquelético. Y las consecuencias serían dependiendo de cada afectación: Consecuencias Psicológicas: Estrés, Ansiedad, Depresión, Inseguridad, Apatía, fobias, miedo, síndrome de burnout “trabajador quemado”, perturbaciones cognitivas (atención, memoria, concentración, pensamiento). Consecuencias Cardiovasculares: Cardiopatías, accidentes cerebrovasculares. Consecuencias Respiratorias: Asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Consecuencias

Gastrointestinales: Úlcera péptica, dispepsia, colitis ulcerosa, síndrome de colon irritable, enfermedad por reflujo gastroesofágico, enfermedad de Crohn. Consecuencias Dermatológicas: Psoriasis, alopecia, neuro dermatitis, dermatitis seborreica (caspa), alergias. Consecuencias Musculo esquelético: Dolor de espalda y cuello, contracturas, artritis, bursitis, esguince, distensión muscular y abdominal, lesiones por tensión repetida, enfermedad por degeneración de discos. Y las Lesiones por accidentes de trabajo.

Al igual que el Doctor Gabriel Ignacio Gómez Marín usted reconoce la existencia de la llamada Bioética Laboral o del trabajo. Bajo qué argumentos se realiza este reconocimiento y cuáles son los objetivos de que se le reconozca.

Las razones o justificaciones por las que debe incluirse la bioética en el análisis y desarrollo de las relaciones laborales son: El fin personal del trabajo como necesario para la vida, el fin social del trabajo o frente a terceros, la afectación a la vida animal y medio ambiente, la aplicación de tecnología a las relaciones laborales, el incuestionable avance en el desarrollo de la diligencia debida de las empresas. La concepción bioética del derecho al trabajo engloba conceptualmente a la ética y al derecho para interpretar y fortalecer el principio de protección a la dignidad humana en las relaciones de trabajo. La Bioética Laboral en cuanto a su objeto, propone una extensión del derecho al trabajo en materia de salud, libertad, protección e igualdad ponderada, cuyo eje central es la dignidad humana.

Cuál es su opinión sobre el trabajo que realiza el Doctor Gabriel Ignacio Gómez Marín responsable e impulsor del proyecto “el mundo del trabajo y la Bioética Laboral”, y como se generó este vínculo de colaboración.

A mediados del año 2022 estando investigando sobre la construcción del estado del arte de mi tesis y realizando una consulta en internet indagando sobre la bioética laboral, esta fuente me llevó a una página web en la que se abordaba ampliamente el tema de la bioética laboral, algo inédito para mi investigación habida cuenta de que a excepción de algunos artículos no había encontrado, y ni encontré en el resto de mi trabajo, una línea de investigación continuada sobre la temática de la bioética laboral como la desarrollada por el Dr. Gabriel Ignacio Gómez Marín, académico dela Universidad “Piloto” de

Colombia, con sede en la ciudad de Bogotá, y además funcionario del Ministerio del Trabajo, desempeñándose como Inspector. De la lectura de la obra en consulta, “Bioética del Trabajo. Taller de Bioética y el Mundo del Trabajo”, observé que la primera edición correspondía al 19 de enero del 2004, y con una cuarta edición del mes de octubre del 2014. Esto me permitió visualizar que el Dr. Gabriel Ignacio Gómez Marín, tiene a esta fecha más de 20 años como investigador, difusor y conocedor práctico de la bioética laboral, y por lo tanto su principal referente en Latinoamérica, y muy probablemente en Iberoamérica. Integrando a mi bibliografía tres de sus publicaciones, una impresa y dos electrónicas, además de considerar la idea de comunicarme con el investigador Gómez Marín, estableciendo con el mismo contacto vía llamada a celular y por mensaje de WhatsApp a mediados del mes de marzo de este año 2024, compartiéndole mi interés por sus publicaciones y el trabajo que realiza aplicando sus conocimientos de bioética laboral. Tras dos meses de comunicación a través de las redes sociales, ya que también se mostró muy interesado en mi trabajo de tesis, me compartió que además de sus publicaciones, hacia divulgación de varios contenidos de lo que denomina “biotrabajo”, a través del programa radial “El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral”, que se trasmite por la Universidad “Piloto”, en coordinación con el Ministerio del Trabajo. Despertando mi interés de realizar una visita in situ, idea que aceptó con gusto y que acordamos realizaría para fines del mes de julio del 2024. Al efecto viajé a la Ciudad de Bogotá, Colombia el 30 de julio del 2024, y sostuvimos un primer y muy enriquecedor conversatorio en su oficina de la Universidad “Piloto”, en donde además de su obra impresa, me obsequió un ejemplar. Asimismo, me mostró todo el material de programación que a través de su programa de radio trasmite cada jueves de las 12:00a las 13:00 hrs. desde su Universidad bajo la modalidad de “podcast”, que inició en el año 2014, hasta la fecha, compromiso que le ha valido varios reconocimientos del presidente de la República de Colombia. Finalmente acordamos generar relaciones de trabajo y colaboraciones conjuntas entre la Universidad Piloto de Colombia, y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, e inclusive invitar a la Universidad de Murcia, para desarrollar y fortalecer la cultura y comprensión de la Bioética Laboral.

1.4. BIOÉTICA Y DERECHO LABORAL.³ PARTE 2. Conferencia Dr. Fernando Sánchez Larraga.



En la propuesta que formula en su tesis para obtener el Doctorado en “Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos”, que titula como “El reconocimiento de la bioética laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo ante los riesgos biopsicosociales laborales”, usted afirma que el reconocimiento de la bioética laboral como disciplina autónoma es factible al reunir los elementos necesarios para ser catalogada como un área de conocimiento. Nos podría explicar cuáles son esos elementos.

Conforme al método analógico y tomando la experiencia derivada del estudio de la didáctica de las disciplinas sociales, se reconoce que deben acreditarse las siguientes condiciones:

La independencia doctrinal: En cuanto existan estudios y publicaciones específicas sobre la materia. Un ejemplo son las publicaciones del Dr. Gómez Marín, incluso esta misma tesis que ya es consultable en internet.

La independencia académica: En lo que corresponde a la impartición de cursos, conferencias, seminarios, foros, etc., sobre esa área del conocimiento. Ejemplo de ello es este mismo programa de radio.

La independencia legislativa: En tanto existan ordenamientos especiales que regulen aspectos generales o particulares de la bioética laboral (tratados internacionales, convenciones, leyes, códigos, normas oficiales, etc.). Ejemplo la Convención 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

³ Ibidem.

La independencia jurisdiccional y/o administrativa: En lo que se refiere a la existencia, adecuación o creación de tribunales, oficinas públicas u organizaciones nacionales o internacionales, procedimientos especiales y autoridades con facultades de atención y decisión en asuntos relacionados con la bioética laboral. Tal es el caso de las Inspecciones del Ministerio del Trabajo.

En su investigación de tesis usted formula la propuesta de un concepto de bioética laboral o del trabajo, y describe los elementos de su definición. Cuál es la definición que propone y que elementos la integran.

Efectivamente la investigación realizada me dio la pauta para elaborar un concepto de bioética laboral, y al efecto propongo que... “La Bioética Laboral constituye el conjunto de prerrogativas, principios y postulados, dirigidos a tutelar, preservar y garantizar la integridad biopsicosocial y la dignidad ética y humana entre los sujetos de las relaciones laborales, así como la legítima aspiración al trabajo decente”. Concepto del que se desprenden los siguientes elementos que a su vez analizo y explico:

La Bioética Laboral constituye el conjunto de prerrogativas, principios y postulados.

- La alusión a un conjunto de prerrogativas, es una referencia a la suma de facultades, atribuciones, derechos, beneficios, etc., establecidas dentro de un orden jurídico nacional e internacional positivado.
- En cuanto a los principios resulta menester establecer que a partir de ellos se justifica todo tipo de razonamiento deductivo. Tradicionalmente en la bioética como ciencia se ha afirmado la existencia de cuatro principios bioéticos, incluidos en el “Informe Belmont” del año de 1979 en los Estados Unidos de América, y que adecuo a la bioética laboral:
 1. El Principio de beneficencia: En la propuesta de la bioética laboral significaría “procurar el bienestar”, ya que supone un compromiso activo en la realización del bien dentro de las relaciones de trabajo.

2. El Principio de No maleficencia: En el marco de la bioética laboral significaría abstenerse de realizar conductas en los espacios laborales que se tipifiquen como factores de riesgo biopsicosocial.
3. El Principio de justicia: Para la bioética laboral sería aplicar la justicia correctiva o social dada su naturaleza protectora para quienes dentro de un centro de trabajo sufren de victimización o revictimización.
4. El Principio de autonomía: Dentro de la bioética laboral el principio de autonomía se entenderá como la libertad que tienen los trabajadores para controlar aspectos de sus actividades, como la toma de decisiones en sus tareas, la flexibilidad de horarios, formular propuestas de mejora, incentivar la creatividad, estimular la motivación, etc.

Atendiendo a la corriente personalista podemos identificar otros principios aplicables a la bioética laboral:

- Principio de respeto de la vida humana.
- Principio de libertad y de responsabilidad.
- Principio de sociabilidad y de subsidiariedad.

Respecto a los postulados de la bioética laboral. Identificamos en la materia laboral siete postulados o axiomas:

- Primer postulado: El valor absoluto de la vida humana y su inviolabilidad.
- Segundo postulado: El nexo inseparable entre vida/verdad/libertad.
- Tercer postulado: Conocer para curar, no para manipular.
- Cuarto postulado: No todo lo que es técnicamente posible, es moralmente admisible.
- Quinto postulado: Las leyes de los Estados tienen que tutelar el bien de las personas.
- Sexto postulado: Principio del mal menor.
- Séptimo postulado: Principio de la acción con doble efecto.

En relación con las acciones de tutelar, preservar y garantizar:

- Tutelar, se refiere a guía, amparo o defensa de una persona a otra.
- Preservar, significa proteger, resguardar a alguien o algo de un daño o peligro.
- Garantizar, tiene como significado promover, respetar, proteger y hacer cumplir los derechos de cada persona, en la bioética laboral puede ser el trabajador o el empleador.

Respecto a la integridad biopsicosocial:

La integridad Biopsicosocial ha sido definida por la OMS como “el conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna que se dirige, más que al paciente o a la enfermedad como hechos aislados, a las personas consideradas en su integralidad física, mental y como seres sociales pertenecientes a diferentes tipos de familias y comunidad, que están en un permanente proceso de integración y adaptación a un medio ambiente físico, social y cultural”.

El ser humano es biopsicosocial al estar determinado por:

- Características biológicas (físicas).
- Aspectos psicológicos (como deseos, motivaciones e inhibiciones).
- Condiciones sociales (presiones sociales, condicionamientos legales, etc.).

Los factores biológicos. Permiten que el hombre sea considerado un elemento viviente con todos los procesos fisiológicos que le son propios. Los factores psicológicos. En ellos encontramos: los sentimientos, las emociones, los pensamientos, los instintos y el comportamiento del ser humano.

Los factores sociales. Se refieren a todo lo aprendido por el hombre durante el proceso de antropogénesis y de la historia de la humanidad, lo cual surge como resultado de la comunicación con otros hombres. Entre estos factores encontramos: las creencias, los hábitos, las costumbres, las actitudes, las tradiciones, los conocimientos, las normas, los aspectos económicos, religiosos, y ambientales.

El concepto también cita la Dignidad ética y humana:

La dignidad humana es una construcción de la filosofía para expresar el valor intrínseco de la persona derivado de una serie de rasgos de identificación que la hacen única e irrepetible, que es el centro del mundo y que ésta centrada en el mundo. Afirmaba Immanuel Kant que la persona es un fin que no puede ser utilizada como medio.

Y la Ética constituye un saber práctico, cuyo cometido consiste en ordenar nuestra conducta justificando ciertos valores y deberes concretos. Más para lograr tal fin, se hace necesario realizar dichos valores y deberes como propios, convertir nuestra vida moral en una praxis comprometida.

Entre los sujetos de las relaciones laborales:

- La persona que presta un trabajo personal subordinado, denominada trabajador, que siempre será una persona física, un ser humano, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer derechos.
- El empleador o patrón, que puede ser: una persona física o una persona jurídica o moral, con la capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer derechos, que recibe los servicios que presta el trabajador y por el cual le cubre a éste una remuneración.

Así como la legítima aspiración al trabajo decente: El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

El Objetivo 8 de la Agenda 2030 insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente.

En su estudio habla de un objeto de la bioética laboral. ¿Cuál sería este?:

La bioética laboral en cuanto a su objeto propone una extensión del derecho al trabajo a la tutela y garantía de la salud, libertad, protección e igualdad ponderada de los trabajadores, cuyo eje central es la dignidad humana.

Toda disciplina jurídica cuenta con sus fuentes, en este sentido que instrumentos normativos considera usted que contribuyen a la creación jurídica de la bioética laboral.

Atendiendo el carácter jurídico de las llamadas fuentes del derecho entendidas como todas aquellas normativas y resoluciones que contribuyen a crear el conjunto de normas que forman la bioética laboral, básicamente cito las de carácter legal:

- La Constitución Política de cada país.
- Los Tratados y Convenciones Internacionales.
- La Legislación.
- Los Reglamentos internos.
- La Costumbre.
- La Doctrina.
- La Jurisprudencia.
- Los Principios Generales del Derecho.

El estudio, conocimiento y comprensión de la Bioética Laboral debe de contener una serie de elementos que propicien y sustenten su reconocimiento como una disciplina autónoma dentro del campo bioético y laboral. Al efecto cuál es el contenido de aprendizaje, análisis, investigación y reflexión, que usted propone:

La bioética laboral para efectos formativos debe comprender el siguiente contenido mínimo:

- Un marco teórico doctrinal, que aborde aspectos conceptuales e históricos-descriptivos.

- La referencia a las llamadas bioéticas regionales, que de las ciencias médicas han emigrado a diferentes bioéticas entre estas la laboral.
- Una exposición analítica sobre los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- La descripción del marco jurídico protector de los riesgos psicosociales en el trabajo, desde la perspectiva tanto internacional como nacional.
- El reconocimiento de instancias de autoridad en la resolución de los conflictos.
- La exposición de los derechos humanos laborales.
- Un apartado con el análisis de la definición, justificación, metodología, objeto, sujetos y fuentes de la bioética laboral como disciplina autónoma.

Considera usted viable que los empleadores reconozcan la figura de la bioética laboral, sus condiciones e impacto en las relaciones de trabajo:

Desde luego que, si tengo esa convicción, aunque reconozco que obtener este logro implica que el empleador deberá enfocar una reorganización de su estructura corporativa para educarla a la exigencia del sistema de protección de derechos humanos como razón de ser de la bioética. El cambio de estrategia es inevitable; los resultados tarde o temprano serán desafortunados para quienes no implementen un ambiente laboral libre de toda afectación física, emocional, sexual o social. La primera fase de este nuevo modelo laboral es el cambio de mentalidad, a través de una transformación cultural deberá permear. Continuando con la capacitación, pero, principalmente la sensibilización y la misma inicia con un lenguaje incluyente. La creación de políticas que incluyan a grupos vulnerables, y la implementación de protocolos que incluso ya forman parte de la obligación para los empleadores. En ese ejercicio de nuevas obligaciones adquiridas como resultado de una normatividad internacional y nacional disruptiva, se derivan una serie de instrumentos, acciones y políticas, que aspiran a ser un referente de integridad y ética corporativa a través de un incipiente pero ya existente modelo de las relaciones de trabajo impulsado por los derechos humanos y la bioética laboral.

1.5. RECONOCIMIENTO DE LA BIOÉTICA LABORAL COMO DISCIPLINA AUTÓNOMA GARANTE DE LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD EN LAS RELACIONES DE TRABAJO.⁴ Conferencia Dr. Fernando Sánchez Larraga.



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- **ABSENTISMO:** Abandono habitual del desempeño de funciones y deberes propios de un cargo.
- **ACOSO LABORAL:** Acción encaminada a producir malestar, miedo o terror en una persona o grupo de personas respecto de su lugar de trabajo, que afecta a la dignidad de los trabajadores y a su derecho a la intimidad.
- **ACOSO SEXUAL:** Cualquier comportamiento —físico o verbal— de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo.
- **APOROFOBIA:** Es un neologismo acuñado por la filósofa española Adela Cortina en 1995 para referirse al “rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio”.
- **ASERTIVA:** Dicho de una persona que expresa su opinión de manera firme y con seguridad, respetando las ideas de los demás.
- **ATÍPICAS/ATIPIAS:** Que por sus caracteres se aparta de los modelos representativos o de los tipos conocidos.
- **AUTÓNOMO/AUTONOMÍA:** Es la condición, el estado o la capacidad de autogobierno o de cierto grado de independencia.
- **AXIOLOGÍA:** Forma parte de la Filosofía se centra en estudio y análisis de la naturaleza y las funciones de los valores.

⁴ Ibidem.

- **BIODERECHO:** Es el conjunto de normas jurídicas de interés público que se encuentran íntimamente ligadas a la protección de la vida desde su inicio hasta su final respetando la dignidad humana.
- **BIOÉTICA:** Es la rama de la ética dedicada a promover los principios para la conducta más apropiada del ser humano con respecto a la vida, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma.
- **BIODIVERSIDAD:** Es el concepto que hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre el planeta Tierra, y a los patrones naturales que la conforman, resultado de la continua evolución.
- **BIOPOLÍTICA:** Describe las transformaciones de las formas de gobierno modernas, caracterizadas por el despliegue de todo un conjunto de tecnologías, prácticas, estrategias y racionalidades políticas que tienen como objetivo el gobierno de la vida.
- **BIOPSICOSOCIAL:** El enfoque biopsicosocial es un modelo que se utiliza en diversos campos de la salud y la psicología para comprender cómo interactúan factores biológicos, psicológicos y sociales en la salud y el bienestar de una persona.

Conceptualización de la bioética:

Toda investigación, y desde luego cualquier trabajo de tesis, debe partir de un marco conceptual y de definiciones para una mejor comprensión del objeto e hipótesis de este, y con mayor razón cuando la temática central, en este caso la bioética, es un área de conocimiento hasta cierto punto novedosa. De ahí que puede comprenderse porque razón es que fue hasta el siglo XX que formularon varias propuestas para definir a la bioética. La primera edición de la Enciclopedia de Bioética (1978), la define como "estudio sistemático de la conducta humana en área de las ciencias de la vida y de la salud, examinadas a la luz de los valores y de los principios morales" En 1996, Warren T. Reich ajustó esta definición a "el estudio sistemático de las dimensiones morales - incluidas la visión moral, las decisiones, la conducta, las líneas de acción, etc.- de las

ciencias de la vida y los cuidados sanitarios con el empleo de una variedad de metodologías éticas y en un planteamiento interdisciplinar”.

¿Cuál es la naturaleza ética y vinculante de la bioética?

No puede ignorarse que los orígenes de la bioética se encuentran vinculados al acto médico, que tiene en su ejercicio una dimensión moral además de su característica científica. Habida cuenta que el sanar o aliviar de un padecimiento en la salud siempre será visto como un acto de bondad e inclusive de santidad. Existen documentos antiguos que velan por este aspecto del acto médico y confirmando que, desde su origen, esta profesión ha reconocido su componente moral: el documento occidental más antiguo es el Juramento de Hipócrates (460-370 a.C.), donde se exponen las obligaciones éticas del médico hacia sus maestros y familiares, así como su relación con el enfermo, la beneficencia, sin duda uno de los principios básicos de las ciencias biomédicas, el célebre *primum non nocere* (primero no dañar). Otros documentos de esta índole coinciden en que la vida humana es el valor máximo que el médico debe respetar y procurar, en que el médico debe aliviar el sufrimiento y que la relación entre el médico y el enfermo es "sagrada".

Concepto y las nociones generales del Bioderecho:

¿Existe una dimensión “jurídica” de la bioética?, ¿Es factible un punto de contacto entre el derecho y la bioética? La respuesta es afirmativa y ésta en la razón del Bioderecho. Tanto en su sentido gramatical como en su origen cronológico, resulta claro que la voz «Bioderecho» está formada por síntesis, esto es, por agregación de las voces «Bioética» y «Derecho», o si se quiere, por ampliación de la primera con la segunda. La norteamericana y Abogada Susan Poland señala que el Bioderecho puede ser definido como "la investigación y práctica, generalmente interdisciplinaria por su naturaleza, cuyo objetivo es la clarificación o solución de las cuestiones éticas planteadas por los avances y aplicaciones de las ciencias biomédicas y biológicas". Por otro lado, también puede ser entendido como "la adaptación de principios y prácticas previamente acordados en la bioética dentro del derecho, con las aprobaciones legislativas que el mismo derecho supone". Márquez Gómez lo define como “un conjunto de normas jurídicas, internas e

internacionales, que toma los grandes temas bioéticos y los regula normativamente”. Romero Casabona y Romeo Malanda, definen al Bioderecho como “el conjunto de materias jurídicas relacionadas con todos los seres vivos en general, abarcando toda la materia viva presente en el planeta, es decir, animales y plantas, y en particular el ser humano, sus ecosistemas y su evolución”.

¿En qué consiste la Naturaleza del Bioderecho como disciplina jurídica autónoma?

El Bioderecho es, en primer lugar, una disciplina jurídica autónoma de naturaleza interdisciplinar, de especial importancia teórica práctica por sus potenciales efectos sociales. Esto significa que su estudio no se satisface plenamente si se aborda desde la perspectiva unilateral que ofrecen las diferentes ciencias jurídicas clásica Derecho constitucional, Derecho administrativo Derecho civil, Derecho penal, Filosofía del Derecho, etc. El Bioderecho corresponde como objeto de estudio a los juristas, pero su conocimiento interesa tanto a juristas como a profesionales de la Medicina y de otras actividades. sanitarias, así como a economistas, gestores, planificadores de la sanidad filósofos y políticos. Para la proclamación de la autonomía del Bioderecho no es obstáculo que éste no sea todavía objeto de enseñanza independiente, o lo sea de forma muy limitada, ni que sus basamentos conceptuales sean importados de las disciplinas jurídicas fundamentales tradicionales, pues se distancia y separa de éstas tanto por el objeto específico de su estudio como por la metodología propia que le caracteriza, dado que, como se ha indicado, ha de consistir en una aproximación jurídica integral, sin perjuicio de que tome como punto de partida una perspectiva interdisciplinar y hasta cierto punto también multidisciplinar.

La interacción Bioética y Bioderecho y su relación con el trabajo.

Afirma Figueroa Yañez que el Derecho se ha agregado a la Bioética para conformar el binomio Bioderecho, en el entendido que los instrumentos jurídicos son uno de los medios adecuados para encauzar las actividades humanas y para prevenir daños y peligros. En el caso de las investigaciones y descubrimientos científico-biológicos de la segunda mitad del Siglo XX, la intervención jurídica pareció indispensable por ser insuficiente la regulación existente hasta entonces. Esto justifica y fundamenta las tres

Declaraciones de la Unesco, sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997), sobre los Datos Genéticos Humanos (2003) y sobre Bioética y Derechos Humanos (2005), que pretendieron establecer un marco jurídico adecuado a tales investigaciones y descubrimientos. Señala que todos los derechos humanos sin excepción tienen una expresión Bioética, y junto con ellos especialmente importante parece la protección de la dignidad de cada individuo de la especie, puesto que la dignidad es el fundamento de todos los derechos humanos. Más también refiere que en su actividad investigadora, la ciencia abre continuamente campos inexplorados o desconocidos, que requieren de continua protección jurídica, por los daños o perjuicios que podrían acarrear a los individuos, a las poblaciones o al medio ambiente. Esas investigaciones y descubrimientos pueden generar, además, nuevos derechos humanos o bienes jurídicos, que el Derecho deberá resguardar.

Un mensaje final.

“Y dijo al hombre: “Porque hiciste caso a tu mujer y comiste del árbol que yo te prohibí, maldito sea el suelo por tu culpa. Con fatiga sacarás de él tu alimento todos los días de tu vida. él te producirá cardos y espinas y comerás la hierba del campo. ganarás el pan con el sudor de tu frente, hasta que vuelvas a la tierra, de donde fuiste sacado. ¡Porque eres polvo y al polvo volverás!”. Con esa visión antropocéntrica legado de la Iglesia Católica se ha asumido al trabajo como un castigo de la divinidad a lo largo de la historia de occidente, muestra de ello es el afán por los días de descanso, por las vacaciones y así como por la ansiada jubilación, desde luego prerrogativas absolutamente justificadas y legitimadas, a las que en contraparte se suman en muchas ocasiones actitudes negativas o de repudio al trabajo, nada nuevo ya que incluso culturas como la griega sostenían que el trabajo físico era propio de los esclavos. Y a contrario sensu para otras personas constituye una bendición. Al mismo Carlos Marx se le atribuye la frase “El trabajo dignifica al hombre”. En la experiencia cotidiana es posible reconocer esa actitud negativa por diversas situaciones derivadas de las condiciones contractuales de trabajo, generando inconformidades por razones relacionadas con el salario, la jornada de trabajo, el tipo de contrato, las vacaciones, los descansos, la naturaleza del trabajo, las prestaciones laborales, etc. Más además de estos motivos, cada vez es más visible

identificar otras causas de inconformidad resultado de condiciones laborales que se ven afectadas en mayor o menor medida por conductas indeseables de compañeros o superiores jerárquicos y germen de actos como el mobbing, el acoso y hostigamiento sexual, el estrés, el tecnoestrés, el teletrabajo, el síndrome de burnout, la violencia laboral, la discriminación, la precarización laboral, entre otros factores de riesgo psicosocial causantes de afectaciones a la salud del trabajador de tipo cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, dermatológicas, musculo esqueléticas y mentales. Durante mi vida laboral activa que suma más de 40 años he ejercido hasta la fecha las responsabilidades tanto de superior como de subordinado, con nombramientos en mi Alma Mater, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México), de Director o Decano de la Facultad de Derecho, Secretario General de la misma, Director de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Jefe del Departamento de Personal Administrativo e Intendencia, Jefe del Departamento de Normativa Universitaria, y actualmente como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo. Asimismo, en el sector público me he desempeñado como Fiscal del Estado y Procurador de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado. Y en la iniciativa privada ejercí como Gerente Jurídico en una institución financiera, sin omitir el ejercicio de la profesión como abogado postulante por algunos años. Experiencias profesionales que me han permitido constatar directamente e inclusive intervenir personalmente como autoridad ante quejas o denuncias constitutivas de conflicto como resultado de las conductas ya enlistadas y reconocidas como factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Más mi experiencia no fue siempre del toda satisfactoria al atender estos casos, había la sensación de que aparte de la prevención, la intervención y en su caso la sanción, debía de considerarse el estudio, conocimiento y formación de manera pedagógica a través de la academia de estas conductas y sus consecuencias, habida cuenta de que estos temas como investigador del derecho social sé muy bien que rara vez se abordan dado su casi inexistente reconocimiento normativo como enfermedades profesionales.

1.6. TRABAJO DE LOS LOCUTORES⁵. Conferencia de Armando Plata Camacho.



PREGUNTAS:

1. ¿Quién es Armando Plata Camacho?
2. ¿Como considera la responsabilidad social, la ética y la bioética del trabajo del locutor?
3. ¿Qué conflictos pueden presentarse por la inteligencia artificial con la profesión de locutor?
4. ¿Cómo fue su experiencia como locutor en Estados Unidos?
5. Sigue impulsando la ACL, ¿cuáles serán sus proyectos para el 2025?
6. ¿Cómo ve a los medios colombianos?
7. ¿Qué papel juega una agremiación como la ACL en un tiempo de podcasts, Youtubers y redes sociales en general en que cualquiera es locutor?
8. ¿Cuál es el presente y el futuro del oficio, de la profesión de locutor?
9. ¿Cómo va su programa musical?
10. ¿A quién le fascinaría entrevistar?
11. ¿Qué competencias laborales debe tener el locutor profesional?

⁵ Las Dos Orillas | Obtenido 2/03/2025: <https://www.las2orillas.co/el-regreso-de-armando-plata-camacho-el-guru-de-la-radio-musical-en-colombia/>



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Programa radial
El Mundo del Trabajo
y la Bioética Laboral

1.7. EL ACCIDENTE DE TRABAJO.⁶ Conferencia de Yudith Carmenza Guerrero Bolaños.



INTRODUCCIÓN.

¿Qué es un accidente de trabajo?

Según el Ministerio de Salud y Protección Social un accidente de trabajo se considera como: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. El que se produzca durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. El que ocurra durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. El que se presente durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical, siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador, o en la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores.

Incidente: Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007- Ministerio de la Protección

⁶ Minjusticia. El accidente de Trabajo. Obtenido: 10/03/2025: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Que-debo-hacer-si-sufro-un-accidente-de-trabajo-o-una-enfermedad-laboral.aspx>

Social). Peligro: es una fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos. Primeros auxilios: Los primeros auxilios son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado. Los primeros auxilios no son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Riesgo: combinación de la probabilidad que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

¿Qué debo hacer si sufro un accidente de trabajo o una enfermedad laboral?

1. Ocurrido un accidente de trabajo, el empleado tendrá que acudir al centro médico más cercano para recibir la atención requerida. En caso de no poder moverse, la empresa dispondrá de personas que realicen los primeros auxilios mientras los servicios de emergencia realizan el traslado al centro médico más cercano o a la IPS más cercana que la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL informe para recibir la atención y tratamiento médico. Desde ese momento, el empleado cuenta con 2 días hábiles para informar a su jefe o al encargado sobre la ocurrencia del accidente.

2. El empleador, una vez enterado de la ocurrencia del accidente tendrá que realizar el informe de este, poniendo en conocimiento de la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL, la EPS o IPS según sea el caso y de ser un accidente mortal o muy grave, al Ministerio del Trabajo sobre las circunstancias y consecuencias de este. Para este informe el empleador cuenta con 2 días hábiles so pena de ser sancionado. En el caso de los empleados públicos, el reporte de accidentes o enfermedades por parte del empleador debe cumplir con los siguientes pasos.

3. En caso de enfermedad laboral, el empleado deberá asistir al médico de su EPS el cual dará un dictamen de “posible enfermedad laboral”. Desde ese momento este contará con 2 días hábiles para informar a su jefe o encargado sobre la posible enfermedad laboral que padece. Igualmente, el empleador contará con 2 días hábiles luego del informe del empleado para informar a la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL y a la

respectiva EPS para que se inicien los trámites de valoración y evaluación médica ocupacional.

¿Cuál es la Normativa de los accidentes de trabajo?

- Código sustantivo del trabajo, artículo 221, sobre el aviso de accidentes.
- Ley 100 de 1993, que establece el Sistema General de Seguridad Social.
- Ley 776 de 2002, sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012, sobre salud ocupacional y enfermedades laborales
- Decreto 1295 de 1994, artículo 34, que establece la definición de accidente de trabajo.
- Decreto 2566 de 2009, que contiene la tabla de enfermedades laborales.
- Resolución 156 de 2005 del Ministerio de la Protección social, que adopta los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad laboral.

¿Qué NO es un accidente de trabajo?

Ahora que tenemos claro lo que abarca un accidente de trabajo, es igualmente importante comprender lo que no se considera como tal. Actividades no relacionadas con el trabajo: las actividades no relacionadas con el trabajo, aunque ocurran en el lugar de trabajo, generalmente no se consideran accidente de trabajo. Por ejemplo, jugar un partido de fútbol durante el descanso. Auto causación: si una lesión es causada deliberadamente por el empleado o si ocurre durante una actividad que está fuera de las responsabilidades laborales normales, no se clasifica como accidente de trabajo. Actos delictivos: los actos delictivos, como peleas entre colegas no relacionadas con el trabajo, generalmente no se consideran como accidente de trabajo, a menos que estén directamente relacionados con las funciones laborales.

¿Qué otras situaciones califican como accidentes laborales?

Adicional, según la Ley 1562 de 2012, se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan: Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

¿Cuáles son los Diversos tipos de accidentes de trabajo?

Si alguna vez se ha tropezado en las instalaciones de su oficina o en el almacén donde trabaja, se ha cortado con un bisturí o ha sufrido dolores de espalda, definitivamente ha sufrido un accidente de trabajo. Y aunque, existen muchos tipos de accidentes laborales, los más comunes son los siguientes: Resbalones, tropezones y caídas. Desgarros o lesiones musculares. Ser golpeado por objetos que caen de estantes o armarios. Desgaste o lesión por movimientos repetitivos. Choques y colisiones de automóviles, camiones o incluso vehículos más pequeños, como montacargas. Cortes y laceraciones. Exposición al ruido fuerte.

¿Hay accidentes de trabajo psicológicos y psiquiátricos?

Ya mencionados los accidentes de trabajo más comunes como los físicos, poco se habla de los accidentes psicológicos o psiquiátricos; en este caso, demostrarlos tiene un poco más de dificultad. Por lo general, las afectaciones mentales o de ánimo no tienen una causa única. Estudios psiquiátricos demuestran que surgen de la combinación entre la vulnerabilidad individual y el entorno, es en este último en donde se pueden incluir el aspecto laboral. Esto quiere decir que, si bien la causa específica no puede ser única y exclusivamente del trabajo, este las pudo agravar. En este tipo de casos le corresponde al área medicolegal comprobar si el trabajo agudizó las afectaciones psiquiátricas del trabajador, considerándose así un accidente laboral.

¿Qué es la Incapacidad permanente parcial?

Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado. La incapacidad permanente parcial se presenta cuando el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, sufre una disminución parcial, pero definitiva en alguna o algunas de sus facultades para realizar su trabajo habitual, en los porcentajes establecidos en el inciso anterior. (Ley 776 de 2002).

1.8. ELEMENTOS DE UNA ÉTICA LABORAL IMPECABLE.⁷ Conferencia de Angela María Álzate Manjarrez.



INTRODUCCIÓN.

Profesionalismo: Ser profesional lo incluye todo, desde cómo te vistes y presentas ante los demás, hasta la forma en que tratas a la gente. El profesionalismo es un concepto amplio, que engloba las ideas mencionadas en los puntos siguientes.

Respeto: Aunque te encuentres bajo presión, no pierdas la gracia: sin importar qué tan cercano esté el plazo de entrega o qué tan calientes estén los ánimos, siempre mantente calmado y diplomático. Ya sea que estés tratando con un cliente, en una reunión con un colaborador o con compañeros de trabajo, haz lo posible por respetar las opiniones de todos. **Fiabilidad:** Cumple siempre tu palabra. Llega a las citas a tiempo y preparado, y entrega tu trabajo en tiempo y forma. Haz que tu reputación como alguien fiable te preceda; demuestra a tus clientes, consumidores y colegas que pueden confiar en que harás lo que comprometiste. En un entorno de incertidumbre, tus clientes, colegas y socios apreciarán la estabilidad que representas. **Dedicación:** No te detengas hasta que termines tu trabajo y hasta que lo hagas correctamente. Que bien no sea suficiente para ti y tu equipo. Haz que tu objetivo sea sobresalir en todo lo que haces, sin importar que para ello tengas que trabajar horas extra y prestar atención al detalle más ínfimo. **Conságrate a la excelencia.** Tu pasión se reflejará en tus resultados.

Determinación: No dejes que los obstáculos te detengan; abraza los retos con entusiasmo, como un montañista que asciende cada vez más hasta alcanzar su meta. Tu trabajo como emprendedor es resolver los problemas de tus clientes, por lo que debes buscar hacerlo de maneras cada vez más innovadoras. Sigue adelante con propósito y

⁷ La ética laboral, por ti y por tu empresa, Fuente: Entrepreneur. Observatorio Laboral (OLA), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE). Gobierno de México. Obtenido 17/03/2025. https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/preparate-empleo/Articulo_etica_laboral.html

resiliencia, sin importar qué tan lejos debas ir. Rendición de cuentas: Hazte responsable de tus acciones y de tus resultados; evita poner excusas cuando las cosas no salgan conforme a lo planeado. Admite tus errores y úsalos como experiencias de aprendizaje para no caer en lo mismo otra vez. Asimismo, espera que tus empleados cumplan con las mismas expectativas; apoya a quienes aceptan su responsabilidad en lugar de culpar a los demás. Humildad: Reconoce las contribuciones de todos, dales crédito por sus logros, muestra gratitud con los colegas que trabajen duro y aprecia a tus clientes leales. Mantente abierto a aprender de los demás, incluso aunque seas ejemplo para seguir para muchos. Y, aunque te tomes tu trabajo muy en serio, conserva un buen sentido del humor, aprende a reírte de ti mismo. Tu ética profesional va ligada en todo momento al modo en que llevas a cabo tu labor, la cual implica tu entrega vocacional, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica; con esos elementos demuestras el compromiso que tienes con tu trabajo. Hacer una retrospectiva de tus actitudes y aptitudes frente a tu trabajo, te permitirá evaluar tu ética laboral.

¿Cuál es el significado de la ética, la integridad y la honestidad?⁸

La ética es un sistema de principios morales. Estos principios dan forma a nuestro comportamiento y nos ayudan a comprender lo que es bueno y lo que es malo, y qué es lo correcto que debemos hacer. Hacer lo correcto se basa en aplicar el pensamiento crítico siendo honesto acerca de nuestras intenciones y motivos hacia los demás, y mostrar consideración y empatía. Cuando sabemos qué es lo correcto y lo hacemos, nos estamos comportando de una manera ética. Si nos comportamos de manera ética, estamos actuando con integridad. La integridad significa actuar consistentemente de acuerdo con los principios éticos. Actuar con integridad implica hacer siempre lo correcto, incluso cuando nadie está mirando o cuando nadie está directamente perjudicado. También significa hacer lo correcto por la razón correcta: no por una recompensa o atención, sino porque es lo correcto. Por ejemplo, cuando somos honestos, cuando respetamos a los demás y al medio ambiente, cuando somos justos, cuando defendemos lo que creemos, cuando nuestras palabras se alinean con nuestras acciones y cuando

⁸ Resolviendo dilemas éticos. ONUDOC. Obtenido 17/03/2025: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/e4j/FunCorner/ZorbLessonPI](https://www.unodc.org/documents/e4j/FunCorner/ZorbLessonPI-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/)

somos fieles a nosotros mismos. La honestidad se refiere a ser sincero, decir lo que queremos decir y hacer lo que decimos, cumplir con las reglas y evitar cualquier forma de engaño. La honestidad es un aspecto de la integridad y un principio ético en el que debe basarse nuestro comportamiento. Ser honesto nos ayuda a hacer siempre lo correcto.

¿Qué es la ética profesional?

Es el conjunto de principios morales y modos de actuar éticos en un ámbito profesional.

¿Cómo se aplica la ética profesional?

Se aplica a través de la responsabilidad, honestidad, entrega vocacional y compromiso con el trabajo.

¿Cómo se puede demostrar la ética laboral?

Se puede demostrar a través de ejemplos de dedicación, perseverancia o compromiso con los resultados.

¿Qué es la obligación moral?

Es la presión que ejerce la razón sobre la voluntad, frente a un valor.

¿Qué es la vocación?

Es la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad profesional.

¿Qué es la ética de la responsabilidad?

Es la toma de decisiones éticas basadas en la consideración de las consecuencias y el impacto de nuestras acciones en los demás y en el entorno.

¿Qué es la ética de la racionalidad?

Es la toma de decisiones éticas basadas en la razón, la lógica y la coherencia moral.

Algunas preguntas que se pueden hacer sobre la ética laboral en una entrevista son:

- ¿Cómo se enfrenta a un dilema ético?
- ¿A quién consulta cuando surgen problemas éticos en el trabajo?
- ¿Le han pedido hacer algo poco ético o le han aconsejado mentir sobre algo?
- ¿Qué características debe tener un profesional?
- ¿Qué es la responsabilidad profesional?
- ¿Qué es la dignidad profesional?
- ¿Qué valores guían el comportamiento humano?
- ¿Qué diferencia hay entre ética y moral?
- ¿Qué es la ética empresarial?
- ¿Qué es la bioética?
- ¿Qué valores son importantes en el ámbito profesional?

1.9. INTELIGENCIA ARTIFICIAL.⁹ Conferencia de Maryuris Molina Bello.



INTRODUCCIÓN.

UNA RECONFIGURACIÓN DEL TRABAJO.

En un nuevo análisis, el personal técnico del FMI examina el posible impacto de la IA en el mercado laboral. Muchos estudios han advertido de la probabilidad de que la IA reemplace empleos. Pero en muchos casos, la IA tenderá a complementar el trabajo de los seres humanos. El análisis del FMI considera estas dos fuerzas. Los hallazgos son notables: casi un 40% del empleo mundial está expuesto a la IA. Históricamente, la automatización y la tecnología de la información han tendido a afectar las tareas rutinarias, pero una de las características que diferencia a la IA es su incidencia en trabajos de alta cualificación. Por lo tanto, la IA acarrea mayores riesgos para las economías avanzadas en comparación con los mercados emergentes y en desarrollo, pero también les presenta más oportunidades para explotar las ventajas. En las economías avanzadas, alrededor de un 60% de los empleos pueden verse afectados por la IA. Aproximadamente la mitad de los empleos que están expuestos podrían beneficiarse de la integración de la IA, que mejoraría la productividad. En la otra mitad, las aplicaciones de IA pueden ejecutar tareas que en la actualidad son realizadas por seres humanos, lo cual podría reducir la demanda de mano de obra, con una consiguiente merma de los salarios y la contratación. En los casos más extremos, algunos empleos pueden desaparecer. En los mercados emergentes y los países de ingreso bajo, en cambio, se prevé que la exposición a la IA sea de 40% y 26%,

⁹ Kristalina Georgieva. Fondo Monetario Internacional. Obtenido: 24/03/2024. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/01/14/ai-will-transform-the-global-economy-lets-make-sure-it-benefits-humanity>

respectivamente. Estos hallazgos hacen pensar que, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, la IA provocará menos trastornos. Al mismo tiempo, muchos de estos países no cuentan con la infraestructura ni la fuerza laboral cualificada necesaria para explotar las ventajas de la IA, lo cual crea el riesgo de que, con el tiempo, la tecnología profundice la desigualdad entre las naciones. La IA también podría incidir en el ingreso y la desigualdad de la riqueza dentro de los países. Es posible que observemos una polarización dentro de las categorías de ingreso, y que los trabajadores que pueden aprovechar la IA logren aumentos de su productividad y salarios, mientras que los que no pueden hacerlo quedarían rezagados. Los estudios muestran que la IA puede ayudar a los trabajadores menos experimentados a mejorar su productividad más rápidamente. A los trabajadores jóvenes quizá les sea más fácil explotar oportunidades, mientras que, a los de mayor edad, les podría resultar difícil adaptarse. El efecto en la renta del trabajo dependerá, en buena medida, del grado en que la IA complemente las labores de los trabajadores bien remunerados. Si complementa significativamente a estos trabajadores, la IA puede dar lugar a un aumento desproporcionado de su renta. Además, los aumentos en la productividad de las empresas que adoptan la IA probablemente elevarán el rendimiento del capital, lo cual también puede favorecer a los trabajadores bien remunerados. Estos dos fenómenos podrían exacerbar la desigualdad. En la mayoría de los casos, es probable que la IA empeore la desigualdad en general; una tendencia preocupante que las autoridades tienen que abordar de manera proactiva para evitar que la tecnología agudice más las tensiones sociales. Es crucial que los países establezcan redes integrales de seguridad social y ofrezcan programas de retención para los trabajadores vulnerables. Al proteger los medios de vida y limitar la desigualdad, podemos lograr que la transición a la IA sea más inclusiva.

¿Qué es la inteligencia artificial (IA)?¹⁰

La definición de ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo. Aquí tienes un resumen de su evolución: Años 1950: La IA comenzó con la pregunta de Alan Turing (1912-1954): "**¿Pueden pensar las máquinas?**". Turing propuso el famoso "Test de

¹⁰ Ibidem.

Turing" para evaluar la inteligencia de las máquinas. Alan Mathison Turing fue un matemático, lógico, informático teórico, criptógrafo, filósofo y biólogo teórico británico. Es considerado como uno de los padres de la ciencia de la computación y precursor de la informática moderna. Fue famoso por descifrar el código nazi en la Segunda Guerra Mundial y pionero en otras ramas como la biología y la inteligencia artificial, cuya contribución es imprescindible en el desarrollo de las tecnologías actuales. Años 1960 y 1970: Surgieron los sistemas expertos, que consistían en programar conocimiento especializado en una determinada área para que la máquina pudiera tomar decisiones basadas en ese conocimiento. Años 1980: Con el crecimiento del poder computacional, la IA comenzó a utilizar algoritmos de aprendizaje automático (machine learning), permitiendo a las máquinas aprender de los datos y mejorar su desempeño. Años 2000 en adelante: La IA ha avanzado hacia el aprendizaje profundo (deep learning) y el procesamiento del lenguaje natural. Esto ha permitido el desarrollo de asistentes virtuales inteligentes, como Siri y Alexa, y aplicaciones en campos como la medicina y la conducción autónoma¹. Definiciones modernas: Hoy en día, la IA se define como la capacidad de las máquinas para realizar tareas que tradicionalmente requerían inteligencia humana. Esto incluye el aprendizaje, la adaptación y la toma de decisiones basadas en datos.

¿Cuáles son los principales aportes de la IA? ¹¹

Salud y Medicina: Diagnóstico y tratamiento más preciso gracias a la IA. Por ejemplo, algoritmos de IA que pueden detectar enfermedades como el cáncer en sus etapas iniciales. Desarrollo de medicamentos más rápido mediante el uso de simulaciones computacionales y análisis de grandes volúmenes de datos. Asistentes virtuales y ChatBots para proporcionar atención médica y apoyo a los pacientes Transporte y Movilidad: Vehículos autónomos que prometen reducir accidentes de tráfico y aumentar la eficiencia del transporte. Optimización de rutas de transporte público y privado mediante el análisis de datos en tiempo real. Drones que realizan entregas rápidas y seguras en áreas remotas o congestionadas. Educación: Herramientas de aprendizaje

¹¹ Ibidem.

personalizadas que adaptan el contenido a las necesidades y el ritmo de cada estudiante. Acceso a recursos educativos en línea, incluso en áreas remotas, a través de plataformas impulsadas por IA. Asistentes virtuales que apoyan a los profesores en la gestión y evaluación de tareas. Medio Ambiente: Monitoreo y análisis de datos ambientales para predecir desastres naturales y desarrollar estrategias de mitigación. Optimización del uso de recursos naturales mediante la IA para reducir el desperdicio y mejorar la eficiencia energética. Desarrollo de tecnologías agrícolas inteligentes que aumentan la productividad y reducen el impacto ambiental. Negocios y Economía: Automatización de tareas repetitivas, lo que permite a los empleados concentrarse en actividades más estratégicas y creativas. Análisis de grandes volúmenes de datos para tomar decisiones empresariales más informadas y precisas. Mejoras en la ciberseguridad mediante la detección y prevención de amenazas en tiempo real.

¿Cuáles son las aplicaciones modernas de la inteligencia artificial (IA)? ¹²

Son vastas y se expanden continuamente. Aquí tienes algunas de las más destacadas: Asistentes Virtuales: Siri, Alexa y Google Assistant utilizan IA para comprender y responder a comandos de voz, permitiendo la gestión de tareas, búsquedas en internet y el control de dispositivos inteligentes. Conducción Autónoma: Empresas como Tesla y Waymo utilizan IA para desarrollar vehículos autónomos que pueden navegar y tomar decisiones en tiempo real, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la eficiencia del transporte. Medicina y Salud: La IA se utiliza en diagnóstico médico, análisis de imágenes médicas, desarrollo de medicamentos y personalización de tratamientos. Por ejemplo, IBM Watson Health ayuda a los médicos a identificar patrones en grandes volúmenes de datos médicos. Reconocimiento Facial: Esta tecnología se utiliza en seguridad, para desbloquear dispositivos, y en redes sociales para etiquetar fotos automáticamente. Finanzas: Las IA se emplean en la detección de fraudes, la gestión de inversiones y el análisis de mercados financieros. Los algoritmos de trading automático toman decisiones de compra y venta en milisegundos. Marketing y Publicidad: Las empresas utilizan IA para personalizar anuncios y recomendaciones de productos

¹² Ibidem.

basados en el comportamiento y preferencias del usuario. Agricultura: Los sistemas de IA ayudan a optimizar el uso de agua, controlar plagas y enfermedades, y mejorar el rendimiento de los cultivos mediante el análisis de datos y la toma de decisiones en tiempo real. Educación: Las plataformas de aprendizaje en línea utilizan IA para personalizar el contenido educativo según las necesidades y el progreso de cada estudiante. Ciberseguridad: La IA se usa para detectar y prevenir amenazas cibernéticas, analizando patrones de comportamiento y detectando actividades sospechosas. Entretenimiento: Los algoritmos de IA en servicios de streaming como Netflix y Spotify analizan las preferencias del usuario para recomendar películas, series y música de manera personalizada. Creatividad de la IA: La IA no solo se utiliza en tareas técnicas, sino que también está incursionando en el arte y la creatividad. Desde la generación de música hasta la creación de obras de arte, la IA está demostrando ser una herramienta poderosa para la expresión creativa. Colaboración Humano-IA: En lugar de reemplazar a los humanos, la IA tiene el potencial de trabajar junto a las personas, complementando sus habilidades y mejorando la productividad. Esta colaboración puede llevar a innovaciones significativas en muchos campos.

¿Cuáles son las fuentes más confiables para obtener información sobre aplicaciones modernas de la inteligencia artificial? ¹³

La IA sigue revolucionando diversos sectores y promete ofrecer aún más innovaciones en el futuro. Las fuentes más confiables para obtener información sobre aplicaciones modernas de la inteligencia artificial suelen provenir de organizaciones reconocidas, instituciones académicas y publicaciones especializadas. Aquí te dejo algunas fuentes que son altamente confiables: IEEE Xplore: Un recurso académico que ofrece acceso a publicaciones y conferencias en ingeniería, informática y tecnología. IEEE Xplore. MIT Technology Review: Publicación del Instituto de Tecnología de Massachusetts que cubre avances en tecnología, incluyendo IA. MIT Technology Review. Nature: Revista científica que publica investigaciones revisadas por pares en diversas disciplinas, incluyendo IA. Nature: Revista científica que publica investigaciones revisadas por pares en diversas

¹³ Ibidem.

disciplinas, incluyendo IA. Science: Publicación de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) que cubre investigaciones científicas de vanguardia. Science. Stanford Artificial Intelligence Laboratory: Fuente académica que ofrece investigaciones y avances en IA. Stanford AI Lab. Google AI Blog: Blog oficial de Google AI que publica investigaciones y aplicaciones recientes en el campo de la IA. Google AI Blog. OpenAI: Organización de investigación en IA que publica informes y desarrollos en el campo. OpenAI. IBM Research: Fuente confiable para obtener información sobre investigaciones y aplicaciones de IA en diversos sectores. IBM Research. Estas fuentes te proporcionarán información precisa, actualizada y respaldada por investigaciones rigurosas.

¿Cuál es la relación entre ética e inteligencia artificial? ¹⁴

La inteligencia artificial (IA) está revolucionando nuestra sociedad, transformando la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Sin embargo, su desarrollo y aplicación plantean importantes desafíos éticos que debemos abordar. En ninguna otra especialidad necesitamos más una “brújula ética” que en la inteligencia artificial. Estas tecnologías de utilidad general están remodelando nuestra forma de trabajar, interactuar y vivir. El mundo está a punto de cambiar a un ritmo que no se veía desde el despliegue de la imprenta hace más de seis siglos. La tecnología de inteligencia artificial aporta grandes beneficios en muchos ámbitos, pero sin unas barreras éticas corre el riesgo de reproducir los prejuicios y la discriminación del mundo real, alimentar las divisiones y amenazar los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Recomendación interpreta la IA en sentido amplio: son aquellos sistemas con capacidad para procesar datos de forma similar a un comportamiento inteligente. Esto es crucial, ya que el rápido ritmo del cambio tecnológico dejaría obsoleta de forma repentina cualquier definición fija y estrecha, además de hacer inviables las políticas que se hubieran podido desarrollar de cara al futuro. Foro Global sobre la Ética de la IA 2024. El "2º Foro Mundial sobre la Ética de la Inteligencia Artificial: Cambiando el panorama de la gobernanza de la IA" tuvo lugar en el Centro de Congresos Brdo de Kranj los días 5 y 6 de febrero de 2024. Lograr

¹⁴ Ibidem.

una buena regulación de la IA es uno de los retos más importantes de nuestro tiempo, ya que exige un aprendizaje mutuo basado en las lecciones y buenas prácticas que surgen de las distintas jurisdicciones de todo el mundo. Este Foro puso en común las experiencias y los conocimientos de diferentes países que se encuentran en distintos niveles de desarrollo tecnológico y político, con el fin de lograr un intercambio focalizado en el aprendizaje mutuo y propiciar un diálogo con el sector privado, el mundo académico y una sociedad civil mucho más amplia. Gracias a su singular mandato sobre bioética, la UNESCO ha liderado durante décadas los esfuerzos internacionales para garantizar que la ciencia y la tecnología se desarrollen dentro de un marco ético. Ya se trate de la investigación genética, del cambio climático o de la investigación científica, la UNESCO ha elaborado normas universales para maximizar los beneficios de los descubrimientos científicos, minimizando al mismo tiempo los riesgos a la baja, garantizando su contribución a un mundo más inclusivo, sostenible y pacífico. También ha identificado retos fronterizos en ámbitos como la ética de la neuro tecnología, la ingeniería climática y el Internet de las cosas. El rápido auge de la inteligencia artificial (IA) ha generado nuevas oportunidades a nivel global: desde facilitar los diagnósticos de salud hasta posibilitar las conexiones humanas a través de las redes sociales, así como aumentar la eficiencia laboral mediante la automatización de tareas. Sin embargo, estos rápidos cambios también plantean profundos dilemas éticos, que surgen del potencial que tienen los sistemas basados en IA para reproducir prejuicios, contribuir a la degradación del clima y amenazar los derechos humanos, entre otros. Estos riesgos asociados a la IA se suman a las desigualdades ya existentes, perjudicando aún más a grupos históricamente marginados.

¿Cuáles son los valores fundamentales en la IA? ¹⁵

La Recomendación se basa en cuatro valores fundamentales que sientan las bases para que los sistemas de IA trabajen por el bien de la humanidad, las personas, las sociedades y el medio ambiente: Derechos y dignidad humana: Respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la dignidad humana. Vivir en

¹⁵ Ibidem.

sociedades pacíficas justas e interconectadas Florecimiento del medio ambiente y los ecosistemas Ética e Inteligencia Artificial: Desafíos y Oportunidades. La inteligencia artificial (IA) está revolucionando nuestra sociedad, transformando la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Sin embargo, su desarrollo y aplicación plantean importantes desafíos éticos que debemos abordar.

¿Cuáles son los desafíos éticos en la IA? ¹⁶

1. Responsabilidad y autonomía: ¿Quién es responsable de las decisiones tomadas por sistemas de IA autónomos? Privacidad y seguridad: ¿Cómo protegemos la privacidad y seguridad de los datos utilizados por la IA? 3. Sesgo y discriminación: ¿Cómo evitamos que la IA perpetúe sesgos y discriminaciones existentes? Trabajo y empleo: ¿Cómo abordamos el impacto de la IA en el mercado laboral y el empleo? Transparencia y aplicabilidad: ¿Cómo garantizamos que los sistemas de IA sean transparentes y explicables en sus decisiones? Ética y Regulación: Con el avance de la IA, surge la necesidad de establecer marcos éticos y regulaciones para garantizar su uso responsable. Esto incluye la privacidad de los datos, la equidad en los algoritmos y la toma de decisiones transparente. Oportunidades éticas en la IA: Mejora de la toma de decisiones: La IA puede ayudar a tomar decisiones más informadas y objetivas. 2. Accesibilidad e inclusión: La IA puede mejorar la accesibilidad y la inclusión para personas con discapacidades. 3. Eficiencia y sostenibilidad: La IA puede optimizar procesos y reducir el impacto ambiental. 4. Avances en la medicina y la salud: La IA puede ayudar a diagnosticar y tratar enfermedades de manera más efectiva. La relación entre ética y IA es fundamental para garantizar que el desarrollo y la aplicación de la IA beneficien a la sociedad de manera responsable y sostenible.

Debemos abordar los desafíos éticos y aprovechar las oportunidades para crear un futuro en el que la IA mejore la vida de todos. Abordaje filosófico de la relación entre la ética y la inteligencia artificial. 1. Definir la IA y la ética. La inteligencia artificial (IA) se refiere a la capacidad de las máquinas para realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, la resolución de problemas y la toma de

¹⁶ Ibidem.

decisiones. La ética, por otro lado, es el estudio de los principios y valores que guían el comportamiento humano. 2. Identificar los desafíos éticos. Los desafíos éticos de la IA incluyen: - Responsabilidad: ¿Quién es responsable de las decisiones tomadas por las máquinas? - Privacidad: ¿Cómo proteger la privacidad de los datos utilizados por las máquinas? - Seguridad: ¿Cómo garantizarla seguridad de los sistemas de IA? - Sesgo: ¿Cómo evitar que las máquinas perpetúen sesgos y discriminaciones existentes? - Autonomía: ¿Cómo garantizar que las máquinas no tomen decisiones autónomas que puedan ser dañinas? 3. Examinar las teorías éticas: - Utilitarismo: ¿La IA debe maximizar el bienestar general o minimizar el sufrimiento? - Deontologismo: ¿La IA debe seguir reglas y principios morales absolutos? - Ética de la virtud: ¿La IA debe desarrollar virtudes como la compasión y la justicia? - Ética del cuidado: ¿La IA debe priorizar el cuidado y la empatía? 4. Considerar la autonomía y la agencia - ¿Pueden las máquinas ser consideradas agentes morales? - ¿Tienen las máquinas la capacidad de tomar decisiones autónomas? 5. Explorar la relación entre la IA y la humanidad - ¿Cómo afecta la IA la condición humana y la identidad? - ¿Cómo cambia la IA la sociedad y las relaciones humanas? 6. Debates actuales y futuros. - Regulación: ¿Cómo regular la IA para garantizar la seguridad y la privacidad? - Transparencia: ¿Cómo garantizar la transparencia en la toma de decisiones de las máquinas? - Accountability: ¿Cómo garantizar la responsabilidad en la IA?

¿Denos una propuestas y soluciones para implementar una ética para la IA? ¹⁷

- Creación de comités de ética para la IA - Implementación de mecanismos de control y supervisión - Educación en ética de la IA para desarrolladores y usuarios. Reflexión crítica y diálogo - Reflexionar críticamente sobre los hallazgos y propuestas - Participar en un diálogo con otros expertos y stakeholders para enriquecer la comprensión y abordaje de la relación entre la ética y la IA. Iniciativas Intergubernamentales sobre Inteligencia Artificial, (IA): En los últimos años se ha generado un aumento en la atención que se presta a la ética en la inteligencia artificial (IA) y han surgido varias iniciativas intergubernamentales que buscan abordar esta cuestión. A continuación, se

¹⁷ Ibidem.

presentan algunas de las principales iniciativas intergubernamentales sobre ética en la IA: Grupo de expertos de alto nivel sobre inteligencia artificial (AI HLEG) de la Comisión Europea: El grupo de expertos fue establecido en abril de 2018 por la Comisión Europea y está compuesto por expertos en IA de diferentes campos y sectores. El objetivo del grupo es asesorar a la Comisión sobre la ética y el desarrollo de la IA en Europa.

El 8 de abril de 2019, publicó sus "Directrices Éticas para una Inteligencia Artificial Confiable". La Comisión Europea publicó un Libro Blanco sobre la excelencia y la confianza en la innovación de la inteligencia artificial el 19 de febrero de 2020.⁶⁰⁶¹ Además, la Comisión Europea propuso la Ley de Inteligencia Artificial. Grupo de Trabajo sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): En 2018, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estableció un grupo de trabajo sobre la IA y los derechos humanos para explorar las implicaciones éticas de la IA en el ámbito de los derechos humanos. El Foro Económico Mundial anunció el lanzamiento de la Global AI Action Alliance⁶⁴ (GAIA), una nueva iniciativa emblemática para acelerar la adopción de inteligencia artificial inclusiva, transparente y confiable a nivel mundial. Reúne a más de 100 empresas, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Iniciativa Global sobre Ética en la Inteligencia Artificial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): En 2019, la OCDE lanzó una iniciativa global sobre ética en la IA con el objetivo de desarrollar principios éticos para la IA que sean aplicables a nivel mundial.

La iniciativa cuenta con la participación de representantes de gobiernos, empresas, la sociedad civil y el mundo académico. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) de las Naciones Unidas: La CMSI es una iniciativa intergubernamental que tiene como objetivo promover el acceso a la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en todo el mundo. En su plan de acción adoptado en 2015, la CMSI reconoció la importancia de la ética en la IA y la necesidad de abordar las implicaciones éticas y sociales de la IA. En 2019 se publicó su informe sobre los resultados de la cumbre. En 2021, la UNESCO aprobó la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, la primera norma mundial sobre la ética de la IA. Estas son

solo algunas de las iniciativas intergubernamentales sobre ética en la IA que se están llevando a cabo en la actualidad. Es importante destacar que también hay muchas iniciativas de la sociedad civil, la industria y el mundo académico que buscan abordar esta cuestión y promover un desarrollo ético de la IA.

Debemos interpretar y significar la IA en sentido amplio: son aquellos sistemas con capacidad para procesar datos de forma similar a un comportamiento inteligente. Los avances que ya están ocurriendo con la IA también deberían incluir un esfuerzo para hacer que la IA sea intrínsecamente amigable y humana. Esto es crucial, ya que el rápido ritmo del cambio tecnológico dejaría obsoleta de forma repentina cualquier definición fija y estrecha, además de hacer inviables las políticas que se hubieran podido desarrollar de cara al futuro.

Recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial: ¹⁸

En noviembre de 2021, la UNESCO elaboró la primera norma mundial sobre la ética de la IA: la "Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial". Este marco fue adoptado por los 193 Estados miembros. La protección de los derechos humanos y la dignidad es la piedra angular de la Recomendación, basada en el avance de principios fundamentales como la transparencia y la equidad, recordando siempre la importancia de la supervisión humana de los sistemas de IA. Traducir los valores y principios fundamentales en acciones con respecto a la gobernanza de datos, el medio ambiente y los ecosistemas, el género, la educación, la investigación, la salud y el bienestar social, entre otros muchos. Gracias a su singular mandato sobre bioética, la UNESCO ha liderado durante décadas los esfuerzos internacionales para garantizar que la ciencia y la tecnología se desarrollen dentro de un marco ético. Ya se trate de la investigación genética, del cambio climático o de la investigación científica, la UNESCO ha elaborado normas universales para maximizar los beneficios de los descubrimientos científicos, minimizando al mismo tiempo los riesgos a la baja, garantizando su contribución a un mundo más inclusivo, sostenible y pacífico. También ha identificado retos fronterizos en ámbitos como la ética de la neuro tecnología, la ingeniería climática y el Internet de las

¹⁸ Ibidem.

cosas. El rápido auge de la inteligencia artificial (IA) ha generado nuevas oportunidades a nivel global: desde facilitar los diagnósticos de salud hasta posibilitar las conexiones humanas a través de las redes sociales, así como aumentar la eficiencia laboral mediante la automatización de tareas. Sin embargo, estos rápidos cambios también plantean profundos dilemas éticos, que surgen del potencial que tienen los sistemas basados en IA para reproducir prejuicios, contribuir a la degradación del clima y amenazar los derechos humanos, entre otros. Estos riesgos asociados a la IA se suman a las desigualdades ya existentes, perjudicando aún más a grupos históricamente marginados. En ninguna otra especialidad necesitamos más una “brújula ética” que en la inteligencia artificial. Estas tecnologías de utilidad general están remodelando nuestra forma de trabajar, interactuar y vivir. El mundo está a punto de cambiar a un ritmo que no se veía desde el despliegue de la imprenta hace más de seis siglos. La tecnología de inteligencia artificial aporta grandes beneficios en muchos ámbitos, pero sin unas barreras éticas corre el riesgo de reproducir los prejuicios y la discriminación del mundo real, alimentar las divisiones y amenazar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

¿Cuáles son los valores fundamentales que sientan las bases para que los sistemas de IA trabajen por el bien de la humanidad? ¹⁹

La Recomendación se basa en cuatro valores fundamentales que sientan las bases para que los sistemas de IA trabajen por el bien de la humanidad, las personas, las sociedades y el medio ambiente: Derechos y dignidad humana. Respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Vivir en sociedades pacíficas justas e interconectadas. Garantizar la diversidad y la inclusión. Florecimiento del medio ambiente y los ecosistemas. Diez principios básicos establecen un enfoque de la ética de la IA centrado en los derechos humanos. Proporcionalidad e inocuidad El uso de sistemas de IA no debe ir más allá de lo necesario para alcanzar un objetivo legítimo. La evaluación de riesgos debe utilizarse para prevenir los daños que puedan derivarse de usos ilegítimos. Seguridad y protección.

¹⁹ Ibidem.

Los daños no deseados (riesgos de seguridad) y las vulnerabilidades a los ataques (riesgos de protección) deberían ser evitados y tomados en consideración. 3.Derecho a la intimidad y protección de datos. La privacidad debe protegerse y promoverse a lo largo de todo el ciclo de vida de la IA. También deben establecerse marcos adecuados de protección de datos.4. Gobernanza y colaboración adaptativas y de múltiples partes interesadas: En el uso de datos, deben respetarse el derecho internacional y la soberanía nacional. La participación de diversas partes interesadas a lo largo del ciclo de vida de los sistemas de IA es necesaria para el desarrollo de enfoques inclusivos de gobernanza. 5.Responsabilidad y rendición de cuentas: Los sistemas de IA deben ser auditables y trazables. Deben existir mecanismos de supervisión, evaluación de impacto, auditoría y diligencia debida para evitar conflictos con las normas de derechos humanos y amenazas al bienestar medioambiental. 6.Transparencia y aplicabilidad: El despliegue ético de los sistemas de IA depende de su transparencia y explicabilidad (T&E). El nivel de T&E debe ser adecuado al contexto, ya que puede haber tensiones entre T&E y otros principios como la privacidad, la seguridad y la protección. 7.Supervisión y decisión humanas: Los Estados Miembros deberían velar por que siempre sea posible atribuir la responsabilidad ética y jurídica a personas físicas o a entidades jurídicas existentes. Sostenibilidad: Las tecnologías de IA deben evaluarse en función de su impacto en la "sostenibilidad", entendida como un conjunto de objetivos en constante evolución, incluidos los establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Sensibilización y educación: La sensibilización y la comprensión del público respecto de la IA y el valor de los datos deberían promoverse mediante una educación abierta y accesible, la participación cívica, las competencias digitales y la capacitación, y la alfabetización mediática e información. Equidad y no discriminación. Los actores de la IA deberían promover la justicia social, salvaguardar la equidad y luchar contra todo tipo de discriminación, adoptando un enfoque inclusivo para garantizar que los beneficios de la IA sean accesibles para todos. (Fuente: "Ética de la inteligencia artificial" <https://www.unesco.org › recommendation-ethics>).

¿Cuáles son las últimas tendencias en inteligencia artificial (IA)? ²⁰

Las últimas tendencias en inteligencia artificial (IA) para 2025 están marcando el rumbo de la tecnología y su impacto en diversos sectores. Aquí tienes algunas de las tendencias más destacadas: IA Generativa: La IA generativa, capaz de crear contenido original como texto, imágenes y música, sigue evolucionando.

Estos modelos son cada vez más sofisticados y se utilizan en áreas como la investigación científica y la ingeniería. Agentes de IA Autónomos: Los agentes de IA autónomos, diseñados para operar y tomar decisiones de forma independiente en entornos complejos, están automatizando procesos empresariales y mejorando la eficiencia operativa. IA en la Atención Sanitaria: La IA está transformando la atención sanitaria al facilitar diagnósticos más precisos y tratamientos personalizados. También es esencial para la detección temprana de enfermedades y la previsión de epidemias. Computación Cuántica e IA: La combinación de IA con la computación cuántica está abriendo nuevas posibilidades en el procesamiento de datos y la resolución de problemas complejos, impulsando la innovación en múltiples disciplinas.

Personalización en la Educación: Las plataformas de aprendizaje personalizadas, impulsadas por IA, están adaptando el contenido educativo al ritmo y las necesidades específicas de cada estudiante. Edge AI: La computación en el borde (Edge AI) permite el procesamiento especialmente relevante en dispositivos y aplicaciones móviles. Automatización Inteligente: La automatización inteligente y la toma de decisiones basadas en IA están optimizando procesos en el hogar y el trabajo, mejorando la eficiencia y reduciendo la necesidad de intervención humana. Sostenibilidad de la IA: La preocupación por una IA más sostenible está creciendo. Se están desarrollando dispositivos con menor consumo energético, centros de datos más eficientes e iniciativas de economía circular para la reutilización de componentes y la gestión responsable de residuos electrónicos.

²⁰ Ibidem.

Estas tendencias están moldeando el futuro de la IA y su integración en nuestra vida cotidiana. La masificación del uso de la inteligencia artificial (IA) tiene varias implicaciones psicológicas que están siendo estudiadas y debatidas por expertos. Aquí te presento algunas de las más relevantes:

- Confianza y Desconfianza:** La interacción constante con sistemas de IA puede generar tanto confianza como desconfianza en la tecnología. La transparencia y la comprensión de cómo funcionan los algoritmos son cruciales para que las personas confíen en ellos.
- Dependencia Tecnológica:** El uso intensivo de IA puede llevar a una mayor dependencia tecnológica, lo que podría afectar la capacidad de las personas para tomar decisiones de manera autónoma y crítica.
- Impacto en la Salud Mental:** La exposición constante a algoritmos diseñados para captar la atención puede aumentar el estrés, la ansiedad y la sensación de dependencia tecnológica. Además, la personalización del contenido puede reforzar ciertos sesgos cognitivos y distorsionar la percepción de la realidad.
- Empatía Artificial:** La capacidad de las máquinas para interpretar y responder a las señales emocionales humanas puede influir en la aceptación y adopción de la tecnología. La implementación de interfaces emocionales en la IA puede fortalecer la conexión humano-máquina.
- Relaciones Interpersonales:** La tecnología puede reemplazar el contacto humano en algunas situaciones, lo que podría afectar las relaciones interpersonales y la capacidad de las personas para interactuar de manera efectiva con otros seres humanos.
- Autonomía y Control:** La percepción de falta de control sobre las decisiones tomadas por la IA puede generar desconfianza y resistencia hacia la tecnología.

Es importante encontrar un equilibrio entre la autonomía de la máquina y la participación humana en la toma de decisiones. Estas implicaciones subrayan la importancia de abordar los aspectos éticos y psicológicos en el desarrollo y la implementación de la IA. La economía mundial transformada por la inteligencia artificial ha de beneficiar a la humanidad.

La inteligencia artificial (IA) afectará a casi el 40% de los empleos en todo el mundo, reemplazando algunos y complementando otros. Para aprovechar este potencial, las políticas deben encontrar un fino equilibrio. Estamos a las puertas de una revolución digital que podría revitalizar la productividad, estimular el crecimiento mundial y elevar los ingresos en todo el mundo, pero que también podría reemplazar empleos y profundizar la desigualdad. El rápido avance de la inteligencia artificial ha cautivado la

atención del mundo, causando expectación y alarma y planteando importantes interrogantes acerca del posible impacto en la economía mundial. El efecto neto es difícil de pronosticar, porque las repercusiones de la IA en las economías serán complejas. Lo que cabe decir con algo de certeza es que tendremos que idear un conjunto de políticas que permitan explotar de forma segura el vasto potencial de la IA en beneficio de la humanidad.

1.10. HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA EL TRABAJO. PARTE 1. Conferencia de Ángela María Pérez Beltrán.



INTRODUCCIÓN.

COMPETENCIAS DEL LENGUAJE: EL PORQUÉ DE LA FORMACIÓN EN LENGUAJE.²¹

Nadie se atrevería a dudar de la importancia que tiene el desarrollo del lenguaje para la formación del individuo y la constitución de la sociedad. Pero ¿realmente se tiene claro por qué es tan importante ser competente lingüísticamente para desempeñarse en la vida? Aquí se busca dar respuesta a esta pregunta, señalando el papel que cumple el lenguaje en la vida de las personas, como individuos y como miembros de un grupo social, lo que a su vez permitirá exponer someramente cuál es la perspectiva conceptual que fundamenta los Estándares Básicos de Competencias del Lenguaje.

Para empezar, se hace necesario reconocer que el lenguaje es una de las capacidades que más ha marcado el curso evolutivo de la especie humana. En efecto, gracias a él los seres humanos han logrado crear un universo de significados que ha sido vital para buscar respuestas al porqué de su existencia (tal es el valor que, por ejemplo, poseen los mitos); interpretar el mundo y transformarlo conforme a sus necesidades (así, la ciencia y la tecnología no podrían existir sin el uso de sistemas simbólicos); construir nuevas realidades (¡qué tal los mundos soñados por García Márquez o Julio Verne!); establecer acuerdos para poder convivir con sus congéneres (piénsese, por ejemplo, en

²¹ José Ignacio Correa Medina. Estándares básicos de competencias del lenguaje. Ministerio de Educación. Obtenido: 1/04/2025: [chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf1.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf1.pdf)

la Constitución Política de Colombia); y expresar sus sentimientos a través de una carta de amor, una pintura o una pieza de teatro.

El doble valor del lenguaje: Según lo anterior, el lenguaje se constituye en una capacidad esencial del ser humano, la cual se caracteriza por poseer un doble valor: uno, subjetivo, y otro, social, resultante de asumir al ser humano desde una doble perspectiva: la individual y la social. El lenguaje tiene un valor subjetivo para el ser humano, como individuo, en tanto se constituye en una herramienta cognitiva que le permite tomar posesión de la realidad, en el sentido de que le brinda la posibilidad de diferenciar los objetos entre sí, a la vez que diferenciarse frente a estos y frente a los otros individuos que lo rodean, esto es, tomar conciencia de sí mismo.

Este valor subjetivo del lenguaje es de suma importancia para el individuo puesto que, de una parte, le ofrece la posibilidad de afirmarse como persona, es decir, constituirse en ser individual, definido por una serie de características que lo identifican y lo hacen distinto de los demás y, de otra parte, le permite conocer la realidad natural y sociocultural de la que es miembro y participar en procesos de construcción y transformación de ésta.

¿Cuéntenos cuáles han sido los momentos de su encuentro con la palabra escrita?

Respondo con un relato de experiencias que se iniciaron en la infancia. Los cuentos leídos, las composiciones en el colegio, y cómo esto fue avanzando en el bachillerato (anoto el caso de un profesor español) y luego en la universidad Javeriana (anoto el caso de un profesor colombiano).

¿A medida en que su ser de fue nutriendo de la palabra, particularmente la literatura, llegó a pensar en desarrollarse laboralmente en tal área?

Comentaré que pensé en un primer momento estudiar Terapia del Lenguaje, pero luego entendí que lo que más me atraía era la literatura y a su lado el ser docente (daré algunos detalles).

¿Más adelante en su vida contempló ampliar sus horizontes en el campo de la literatura?

Sí, aquí haré referencia al interés por estudiar fuera del país, por escribir mis historias y más adelante descubrir lo vital de tener un orden mental para la escritura de textos de toda índole, especialmente académicos.

¿Qué le recomendaría usted a una persona que labora en áreas diferentes a la docencia y a la literatura, pero que siente atracción por alguna de ellas?

Le sugeriría que se detenga en su propia historia y que analice qué le hace sentirse pleno o plena. Igualmente, le sugeriría que disfrutara la lectura de (novelas, cuentos, obras de teatro, por ejemplo) que le pueden traer respuestas a sus inquietudes o despertar su imaginación.

¿Algo más que quiera compartir en el día de hoy?

Los invito para una próxima ocasión en la que compartiré el contacto directo con la palabra “oral” a partir de los espacios de cuentería universitaria y su impacto en el oyente.

1.11. HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA EL TRABAJO. PARTE 2. Conferencia de Angela Maria Pérez Beltran.



INTRODUCCIÓN.

EL LECTOR COMO CONSTRUCTOR DE SIGNIFICADOS.²²

Constructivismo y educación: La sociedad del conocimiento y de la información requiere de sujetos educados con capacidad de aprendizaje continuo. El hombre educado es competente cuando desarrolla su capacidad cognitiva para pensar y aprender, cuando posee una visión de conjunto de trabajo con actitudes reflexivo-críticas y con un manejo adecuado del lenguaje para comunicarse en las situaciones nuevas y desconocidas que le impone la sociedad multicultural y plurilingüe.

Este sujeto idóneo, responsable y comprometido supera, mediante la lectura y escritura, incertidumbres y riesgos; resuelve problemas; mejora constantemente la teoría y la práctica; interactúa y coopera eficientemente con los demás en una sociedad que presenta cambios culturales, tecnológicos, políticos, científicos, económicos, geográficos, generacionales, etc. A lo largo del siglo XX, los investigadores han gestado un modo de entender la educación, que va más allá de la simple transmisión de conocimientos. Optaron por el constructivismo que se basa en un conjunto de teorías (psicológica, social, lingüística y pragmática) para explicar la actividad intelectual y constructiva del sujeto durante el proceso de aprendizaje; se basaron en las ideas de Piaget, Vigotsky, Chomsky, etc., para sustentar la construcción del conocimiento por cada individuo con la ayuda de

²² García León, Francisco V. Comprensión lectora y producción textual: Ediciones de la U, 2015 Primera edición: Bogotá,

un mediador; y consideraron que la cultura que aprehende y transmite el sujeto se crea y desarrolla a través de la educación, se organiza y expresa por medio del lenguaje.

Por consiguiente, el nuevo capital cognitivo lo constituyen las competencias, las capacidades, las destrezas y las habilidades relacionadas con las actividades estratégicas de aprender a aprender la comprensión lectora y la producción textual.

¿Hoy qué destrezas va a abordar?

Hablar de manera independiente de las destrezas lingüísticas es un reto, pues en realidad ellas están íntimamente vinculadas. No obstante, como se compartió previamente, es posible que cada uno de nosotros desarrolle más una o unas de estas destrezas. Hoy deseo concentrarme en el escuchar y el hablar.

¿Cómo se vinculan el escuchar y el hablar?

Sin lugar a duda la conexión es íntima. Se sabe que si se tiene dificultad para escuchar (por cuestión anatómica o por desgaste) la expresión oral se ve afectada. Por otro lado, en el proceso de escucha se va haciendo selección de la información que muy posiblemente se usará para la argumentación oral (en una charla, un encuentro con amigos o familiares, en el ámbito laboral, etc.)

La vez pasada cerró su intervención mencionando la cuentería universitaria. ¿Imagino que ello tiene conexión con el tema de hoy?

Precisamente cuando regresé de Estados Unidos después de mis estudios de posgrado en literatura me encontré con los espacios de cuentería en las universidades. Quedé asombrada al ver a jóvenes rodeando a otro joven mientras les contaba historias. Fue genial, no importaba si hacía mucho calor o llovía, la gente se quedaba extasiada escuchando. Esto fue motivación para realizar una investigación para la Decanatura de Estudiantes de los Andes.

A la decana del momento le pareció que ese “fenómeno” valdría la pena abordarlo desde diferentes perspectivas. A medida en que se avanzó en el estudio se confirmó que varios de los oyentes luego de escuchar quisieron contar historias (propias, leyendas, cuentos

literarios, cuentos urbanos). Y, también se supo que varias personas quedaron motivadas a leer el texto original de algún cuento contado. Todo ello considero se debe al poder de la palabra que nutre a la imaginación. Más adelante, se llegó a crear un taller de cuentería para los profesores de la universidad, ya que se encontró la evidente conexión entre el escenario-aula de clase, cuentero/cuentera, profesor/a y el público/los estudiantes, esto se hizo evidente.

Antes de seguir con nuestro diálogo quiero compartir en este punto que, durante la investigación, a finales de los años noventa del siglo pasado el docente que tenía más acogida en la universidad era un profesor de Matemáticas, los estudiantes hacían fila para entrar a sus clases, destacaban la manera como contaba las Matemáticas

¿Y este mundo de la cuentería universitaria cómo surgió en Colombia?

Nos podría dar los nombres de algunos de los cuenteros que vio y entrevistó durante la investigación que realizó.

[Leo dos fragmentos de mi libro Revive la palabra. Se remonta a 1988. Personajes: Francisco Garzón Céspedes, Jairo Aníbal Niño, Fanny Mickey, Miguel Durán, estudiantes de Literatura de la Javeriana, actores profesionales entre otros].

Entre los cuenteros que escuché y entrevisté para analizar la relación entre quien habla, quien escucha y el mensaje palabras, expresión y cuerpo anoto unos que pueden ser de grata recordación para algunos de nuestros oyentes: Carolina Rueda, Jaime Riascos, Gonzalo Valderrama, Mauricio Linares, Oskar Corredor, Diego Camargo, entre otros tantos talentos.

¿Lo que observó a lo largo de esta investigación del arte de contar y escuchar qué le dejó en claro?

1. Podemos decir que, en general, a las personas nos gusta escuchar historias, esto nos remite a la infancia, a recuerdos, al futuro y a vivir posiblemente un momento de calma en medio del caos. 2. Contar historias y escuchar historias no solamente están vinculados con las personas que tienen formación literaria o teatral. 3. Contar un relato

es dejar en evidencia parte del que cuenta, es conectarse de alguna manera con el sentir del oyente. 4. La literatura oral fue previa a la escrita y en estos espacios nos encontramos con que el cuento literario pasa a la oralidad. 5.El docente es un narrador innato, igual podríamos decir de la mayoría de las profesionales. ¿cómo se conecta la persona con su equipo de trabajo, con sus colegas, con su cliente? Más allá del informe escrito la sustentación oral es fundamental. 6. Por último, me inquietó mucho y aún me inquieta el hecho de que la mayoría de las personas (por ejemplo, algunos estudiantes de posgrado) temen, se agobian, cuando han de hacer una presentación oral, **¿por qué?** Por otro lado, cada día hay más personas, no importa la edad, que “se comunican” con breves mensajes de texto o algún emoji, muy posiblemente vamos a quedar uniformados.

1.12. EL USO DE REDES SOCIALES FRENTE A LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES LABORALES.²³ Conferencia de Soyoung Choi, Rafael Ángel Cepeda Campo y Leidy Viviana Gallardo.



La Corte Constitucional, en la Sentencia T-574 del 2017, dio una serie de pautas frente a la ponderación de derechos en esta materia. Si bien el derecho a la intimidad se encuentra ampliamente protegido constitucionalmente (C. P., arts. 15 y 42) y en instrumentos internacionales que forman parte del bloque de constitucionalidad (entre ellos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), en algunos escenarios puede ponderarse, siempre que las limitaciones se encuentren debidamente justificadas. Con la popularidad y masificación de las redes sociales, en estas plataformas encontramos, con mayor frecuencia, que los usuarios publican o comparten opiniones relacionadas con sus empleadores, videos, fotos o contenido en su lugar de trabajo.

En el marco de las relaciones laborales, la utilización de las nuevas tecnologías de la información por parte de los empleados no se encuentra regulada en nuestra legislación, razón por la cual no hay límites claros sobre su uso. Aunque el empleador está facultado para implementar diferentes mecanismos de supervisión de sus trabajadores, esto genera una tensión entre derechos: el poder de dirección de la empresa y la intimidad de los trabajadores. Los indicadores: Pese a que el uso de redes sociales corresponde a la órbita personal del empleado, si esas expresiones afectan a su empleador o contienen información relevante para la relación laboral, el contratante podrá interferir en ellas,

²³ Orianna Gentile Cervantes. Legis. Ámbito Jurídico. Obtenido: 21/04/2025 <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/el-uso-de-redes-sociales-frente-las-obligaciones-y-prohibiciones-laborales>

siempre que se determine que la expectativa de privacidad que tenía el trabajador era baja o inexistente frente a dicha publicación. Al respecto, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-574 del 2017, señaló que debe realizarse una especie de prueba en el que se analicen indicadores, dentro de los que cita los siguientes: (I) Si la red o grupo era público o privado. (II) Si en ella el trabajador tenía a compañeros de trabajo o jefes. (III) Si las publicaciones contenían información íntima, sensible, privada o pública. (IV) Si el empleado tenía conocimiento del seguimiento por parte de su empresa. (v) Si se habían establecido reglas o límites para el empleado frente a la publicación de información relacionada con la compañía o si tenía obligaciones de confidencialidad relacionadas con el contenido publicado. Todo esto, en aras de determinar la expectativa de privacidad respecto de la publicación.

En ese sentido, si luego de realizar la evaluación, se concluye que el trabajador consideraba que su publicación no iba a circular, esta se encuentra dentro del ámbito de protección del derecho a la intimidad y el empleador no podrá intervenirla ni utilizarla como sustento para iniciar un proceso disciplinario en su contra. Caso contrario ocurre si el empleado realiza una publicación en una red que es pública, que no tiene restricciones para su acceso y que, adicionalmente, en ella tiene a compañeros o jefes, frente a la cual no puede predicarse una protección del derecho a la intimidad y puede ser válidamente utilizada por el empleador. Marco internacional: De vieja data, en el marco internacional hay países como España que acogieron este test de expectativa de privacidad en aras de determinar si es procedente que el empleador acceda a los datos contenidos en medios virtuales emitidos por un trabajador. Para el efecto, traigo a colación la Sentencia 170 del 7 de octubre del 2013, proferida por el Tribunal Constitucional de España, en la que se concluyó que era plenamente válido el despido con justa causa de un trabajador que compartió información confidencial de su empleador, situación que detectó la empresa al revisar el correo electrónico corporativo del trabajador.²⁴

²⁴ Ibidem.

Preguntas.

1. ¿Cuál es la influencia de los medios audiovisuales alternativos en las estructuras sociales y el trabajo?
2. ¿Cuál es el objetivo de tú espacio en Instagram y como puede beneficiar a los trabajadores y su relación con la ética y la bioética laboral?
3. ¿Cuál es el nivel de impacto laboral que genera sus publicaciones?
4. ¿Qué recomendaciones darías a quiénes incursionan en este espacio de difusión para que beneficien a la población trabajadora?
5. ¿Qué proyectos tienes a futuro y cómo piensan ayudar a los trabajadores a su mundo laboral?

1.13. ¿QUÉ ES LA ORIENTACIÓN?²⁵. Conferencia de Gabriel Ignacio Gómez Marín y Tito Martínez Ortiz.



La palabra orientación se relaciona con saber el camino hacia dónde uno se debe dirigir. La orientación académica y profesional ayuda a las personas a encontrar el camino hacia sus futuros estudios y su futura profesión. Los orientados u orientadas pueden ser jóvenes que estén decidiendo sobre su futuro, pero también personas de media edad o mayores que deseen reorientarse. Las principales características de la orientación son las siguientes: Es un asesoramiento realizado por los profesionales de la orientación en la toma de decisiones de unos estudios o de una profesión valorando todos los elementos que intervienen. No se trata sólo de resolver indecisiones o problemas puntuales, sino también de ayudar a las personas a ser independientes y críticas en sus criterios de elección, favorecer la toma de decisiones y ser capaces de construir un proyecto de futuro por ellas mismas facilitando las herramientas necesarias para superar periodos de transición. La orientación profesional es un proceso continuo y gradual que nos acompaña a lo largo de toda la vida, incluso después de la jubilación. Por lo tanto, incumbe a personas de cualquier edad y nivel de estudios. Es necesario tener presentes las diferentes etapas formativas: primaria, secundaria, formación profesional, universidad... Y toda la formación complementaria y de reciclaje que deberemos recibir a lo largo de nuestra vida. El proceso de orientación es un acto vinculado al pasado, ya que parte de la trayectoria y la experiencia formativa, profesional o vital de la persona, y, sobre todo, al futuro, contribuyendo a establecer la toma de decisiones académicas y/o profesionales. No es adecuado tomar una decisión cuando se siente angustia, por ejemplo, por la presión de los exámenes y cuando no se conoce suficientemente la oferta

²⁵ Educaweb. Alianza por la Formación Profesional. Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP. Obtenido 27/04/2025). <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/como-escoger-unos-estudios-profesion/es-orientacion/>

formativa existente. Es importante reflexionar sin prisas y con perspectiva. Es necesario ser realista, no engañarse a uno mismo y tener alternativas claras por si fallan las cosas o por si no se cumplen las previsiones o los deseos. Es importante no tener miedo a equivocarse a la hora de escoger unos estudios o una profesión, ya que se está priorizando un itinerario o un camino de forma momentánea. Siempre se pueden explorar otras opciones que puedan interesar más, además de realizar un continuo trabajo de autoconocimiento. La orientación es un proceso continuo presente en las diferentes etapas de la vida de la persona y es el fruto de un buen proceso de reflexión. Para poder tomar una decisión fundamentada, es muy importante reflexionar sobre todos los elementos que influyen en esta.²⁶

Preguntas.

¿Quiénes son Gabriel Ignacio Gómez Marín y Tito Martínez Ortiz?

¿Cuál es la influencia de programa radial el mundo del trabajo y la bioética laboral?

¿Cuál es el objetivo del programa radial el mundo del trabajo y la bioética laboral?

¿Cuál es el nivel de impacto laboral, que genera el podcast, la página web y los audiolibros del proyecto: el mundo del trabajo y la bioética laboral?

¿Qué recomendaciones darías a quiénes incursionan en este espacio de difusión para que beneficien a la población trabajadora?

¿Qué proyectos tienes a futuro y cómo piensan ayudar a los trabajadores a su mundo laboral?

²⁶ Ibidem.

1.14. LA UGPP Y SU COMPROMISO CON LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. Conferencia de Luciano Grisales Londoño.



INTRODUCCIÓN.

EL DINERO.

Información para tener en cuenta:

1. El origen del dinero de casa. Nuestros padres van todos los días a trabajar, a cambio reciben un salario con el que pueden pagar nuestra educación, alimentación, médicos o vivienda. El dinero que ganan se puede depositar en el banco en una cuenta para gastos o para ahorros, así se puede guardar de manera segura por si se necesita para más tarde. Ahorrar también puede ser reciclar o reutilizar los productos que compramos. Todo con lo que nos vestimos, utilizamos en el colegio, comemos o jugamos tienen un valor que pagamos con lo que nuestros padres ganan por trabajar.
2. Como pagar el dinero que gastamos. Podemos pagar en efectivo con billetes o monedas, a través de internet desde nuestro ordenador o teléfono móvil utilizando una tarjeta de crédito o una cuenta de ahorros, las tarjetas crédito o débito también se pueden usar para pagos presenciales.
3. Ahorro vs Gasto Cuando se tiene dinero no es necesario salir a gastarlo enseguida, se puede guardarlo para cosas importantes que se requieran en el futuro. Es mejor ahorrar una cantidad modesta todos los meses que cantidades más abultadas de forma esporádica. La vida es una carrera de fondo, la regularidad en el ahorro es lo que te llevará a la meta con éxito. No desestimes cantidades pequeñas de ahorro por

considerarlas irrelevantes: producen milagros en el largo plazo si se ahorran de manera constante. Prográmate para iniciar a ahorrar desde el primer día de tu primer empleo, as un pequeño esfuerzo por guardar una parte de esos pesos para el futuro. No tiene que ser una parte sustancial del salario, pero si comenzamos desde el principio a reservar una porción del sueldo al ahorro habrás dado uno de los pasos más importantes y responsables de tu vida.

4. Ahorros obligatorios Adicional a tu ahorro personal, la empresa para la que trabajes descontara parte de tu salario para depositarlo en un fondo de ahorro pensional que te permitirá asegurar el ingreso básico que necesitaras para cuando llegues a una edad que te permita retirarte. Esta empresa también descontara una parte de tu salario para el pago de tus servicios de salud. Es importante que te asegures que tu empleador lo haga por qué es lo único que va a asegurar tu seguridad financiera y de servicios de salud cuando llegues a la edad de tus abuelos. Si en la tu vida creas alguna empresa recuerda que tienen la obligación de aportes a ahorro a pensión y salud con tus colaboradores.²⁷

¿Qué es la UGPP y cuál es su papel en el sistema de seguridad social en Colombia?

La UGPP fue creada en el año 2007, mediante la Ley 1151, con dos grandes objetivos, uno, garantizar el correcto y oportuno pago en el Sistema de la Protección Social. Recordemos que no existía en el país una entidad que hiciera esta gestión, y por eso hoy vemos que muchas personas están teniendo problemas para alcanzar su pensión, debido a que no conocía la necesidad de realizar este aporte y que no sabían si sus empleadores lo realizaban correctamente, por eso la importancia de esta entidad en el tema de Seguridad Social. Estamos buscando que la gente se consciente de que la seguridad social es un beneficio para todos, no sólo para ti, sino para tu núcleo familiar. El otro objetivo es el reconocimiento de los derechos pensionales, pero no de todas las entidades públicas, sólo de las entidades liquidadas, como por ejemplo Puertos de Colombia, Caja, agrarias, algunos ministerios, que por situaciones administrativas tenían un gran pasivo pensional, que era inmanejable, entonces aparece la UGPP para revisar

²⁷ UGPP. Página web, sección educativa. Recuperado 3/08/2025: <https://www.ugpp.gov.co/>

y mes a mes liquidar esos pensionados que son alrededor de 300,000. Recientemente, de hace unos años para acá se nos asignó otra tarea, acompañar al Gobierno Nacional en programas sociales para la formalización del empleo e incentivar la creación de nuevo empleo.

¿Cómo promueven esa cultura de la contribución?

Contamos con varias estrategias. Por un lado, realizamos acciones pedagógicas y de acompañamiento para que los aportantes se sensibilicen de los beneficios y la importancia de aportar al Sistema de la Seguridad Social. Por otro lado, también adelantamos labores de fiscalización para identificar quienes no están cumpliendo o lo están haciendo de manera errónea y así garantizar que corrijan y lo hagan correctamente. Nuestro enfoque está en construir confianza con la ciudadanía, para que comprendan que aportar al sistema no es solo un deber legal, sino un acto de corresponsabilidad social. Sabemos que la UGPP también está trabajando en temas de igualdad de género.

¿Nos puede contar un poco más sobre eso?

Desde el año 2022, la UGPP se sumó al programa Equipares Público, que es una estrategia liderada las Naciones Unidas. Este programa otorga un sello de certificación a las entidades públicas que implementan acciones concretas y sostenidas para cerrar brechas de género y promover la igualdad tanto dentro de la entidad como en el cumplimiento de su misión.

En 2024 retomamos con fuerza este proceso, y hoy podemos decir con orgullo que estamos avanzando en la implementación de un Plan Institucional de Igualdad de Género, con medidas claras para generar un entorno laboral más justo, inclusivo y seguro, y para incorporar el enfoque de género en nuestras acciones misionales.

¿Existe brecha de género en la seguridad social?

Uno de los pilares fundamentales para avanzar hacia la igualdad de género en el ámbito laboral y en la protección social es reconocer que el sistema de seguridad social no es neutral al género. Existen desigualdades estructurales que afectan especialmente a las

mujeres. Por ejemplo: tienen trayectorias laborales más fragmentadas por las tareas de cuidado, o trabajan en sectores informales sin acceso a seguridad social, enfrentan brechas salariales y, por ende, cotizan menos o en menor monto. Esto tiene un impacto directo en su acceso a pensiones, salud y otros beneficios del sistema.

¿Qué hace la UGPP, desde su misionalidad, para enfrentar esa brecha de género?

Desde la UGPP entendemos que para enfrentar las brechas de género en el sistema de seguridad social es clave conocerlas con precisión y con datos confiables. Por eso, una de nuestras principales herramientas es el monitoreo constante de la información de aportes al sistema, a través de la base de datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, o PILA. Esta información la procesamos con otras fuentes y construimos el Tablero de Control, disponible en nuestra página web, donde cualquier persona puede consultar datos desagregados por tipo de aportante (dependiente o independiente), actividad económica, ubicación geográfica y, algo fundamental, por género.

Esto es valioso para la ciudadanía en general —que puede entender mejor cómo está estructurado el sistema—, y para la academia, los centros de investigación, y quienes diseñan políticas públicas o programas sociales. Contar con esta información permite, por ejemplo, identificar en qué sectores o regiones hay menor participación de las mujeres como aportantes, o dónde se concentran las mayores brechas, y a partir de ahí construir estrategias más efectivas e inclusivas.

Un ejemplo claro de cómo esta información se traduce en acción concreta es el programa Empleos para la Vida, liderado por el Ministerio del Trabajo. Este programa busca fomentar la contratación formal de poblaciones históricamente excluidas del mercado laboral, como mujeres mayores de 28 años, jóvenes, personas con discapacidad y poblaciones diversas. Lo interesante es que reconoce las brechas de género, estableciendo un mayor porcentaje de subsidio para la contratación de mujeres: los empleadores reciben el 20% de un salario mínimo por cada mujer mayor de 28 años contratada, frente al 15% para los hombres en ese mismo rango de edad.

La UGPP tiene un rol fundamental en este programa: somos responsables de verificar, a través de la PILA, que las personas contratadas estén efectivamente afiliadas al sistema de seguridad social. Esa validación es la base para que el Ministerio del Trabajo pueda hacer los giros de los subsidios. Solo en los primeros 10 ciclos del programa, entre enero y octubre de 2024, hemos contribuido a que se validen los subsidios para más de 54.050 mujeres cotizantes mayores de 28 años. Este tipo de iniciativas muestran cómo el trabajo interinstitucional, con enfoque de género y basado en datos confiables, puede contribuir de forma concreta a cerrar brechas, promover el empleo formal y avanzar hacia un sistema de protección social más justo e inclusivo.

Un mensaje final.

A todas las personas que nos escuchan quiero recordarles que la seguridad social es un derecho y un pilar fundamental de una sociedad más justa. Desde la UGPP trabajamos cada día para que ese derecho sea una realidad para todos y todas, promoviendo la legalidad, pero también la equidad. Y estamos convencidos de que avanzar en igualdad de género también es avanzar en justicia social. Muchas gracias.

2. LA BIOÉTICA LABORAL COMO ECOLOGÍA PROFUNDA.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Identificar la iniciativa de la bioética laboral desde una dimensión ambiental, desarrolladas en Colombia y México, por las entidades que estén enfocadas en la protección del trabajo digno y decente, el medio ambiente, el aprovechamiento sostenible de sus recursos, el posicionamiento del país como una nación megadiverso y la divulgación del conocimiento.

2.2. DATOS BÁSICOS.

Nombre de las personas que desarrollan la iniciativa: Gabriel Ignacio Gómez Marín (Colombia) y Fernando Sánchez Larraga (México), Precursores e impulsores en América Latina de la bioética laboral (Una mirada ambiental del trabajo).

2.2.1. CARGOS.

GABRIEL IGNACIO GÓMEZ MARÍN: Profesional especializado Ministerio de Trabajo Dirección Territorial de Bogotá y docente de legislación laboral y bioética de la Universidad Piloto de Colombia en el área de proyección social, ex catedrático de la Policía Nacional, Universidad del Valle y la Universidad del Quindío.

FERNANDO SÁNCHEZ LARRAGA: Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Catedrático de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México.

INSTITUCIONES: Ministerio de Trabajo de Colombia, Universidad Piloto de Colombia y Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México.

2.2.2. REDES SOCIALES DE LAS ENTIDADES.

Enlaces para consultar.

Podcast de la biblioteca digital.



Página de Facebook: Bioética del Trabajo.



Historia visual del programar radial.



INSTAGRAM: Gabriel Ignacio Gómez Marin.



**YOUTUBE: Gabriel Ignacio Gómez
Marin.**



**SPOTIFY: El mundo del trabajo y la
bioética laboral:**



Podcast en RSS.com



El programa radial, El mundo del trabajo y la bioética laboral, ahora se encuentra disponible en versión podcast y se puede acceder en este enlace:



PÁGINA WEB



En la página WEB del Ministerio de Trabajo, se encuentra ubicada en el enlace:
Programa radial institucional.



En la página WEB de la Universidad Piloto, se encuentra ubicado en el Enlace de
proyección social.



2.2.3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

Es una investigación viviente, colombo- mexicana, desde las fronteras del conocimiento, la transdisciplinariedad, la ecología profunda y la complejidad, impulsando una co - creación universal, biológica, ambiental, jurídica y filosófica, surgiendo las categorías de:

- La bioética del trabajo.
- La bioética laboral.
- El bio trabajo y la bio laboralidad”.²⁸

Consiste en una sinergia Estado, Universidad, mediante la articulación de las emisoras, los podcasts en Spotify y el plan de acción del Ministerio de Trabajo, desarrollando el proyecto educativo institucional de la Universidad Piloto de Colombia, sobre difusión de los derechos humanos laborales y la bioética, relacionados con una política pública de empleos verdes y sostenibles, el trabajo digno y decente. ²⁹ Basada en las investigaciones doctorales de Fernando Sánchez Larraga (México) “El reconocimiento de la Bioética Laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo”, y de Gabriel Ignacio Gómez Marín (Colombia) “El trabajo y la intimidad como procesos vitales en ambientes tecnológicos.”

²⁸ Dicho esfuerzo fue apoyado con la medalla el “El Roble”, de la universidad Externado de Colombia, por la culminación exitosa del doctorado en derecho. Así mismo se reconoció, mediante distinción presidencial y de la Función Pública años 2021 - 2022, el equipo de trabajo de la Universidad Piloto de Colombia y el Ministerio de Trabajo, mediante reconocimiento al programa radial El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral.

²⁹ Es la Investigación posdoctoral en Bioética y derechos humanos, denominada el trabajo y la intimidad, procesos vitales en ambientes tecnológicos, cuyo repositorio institucional se encuentra en el siguiente enlace y ruta electrónica de la biblioteca digital del doctorado en derecho de la Universidad Externado de Colombia:

<https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/5bcfea2a-7362-4b0d-8f6a-28c40a6d94ac>-

Se pretende llevar a los ciudadanos la información general sobre la cultura de la legalidad por la defensa de los derechos humanos; con énfasis en la población vulnerable; haciendo parte y respondiendo a los objetivos y a las necesidades de la comunidad, los ciudadanos y la prevención del delito. Para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículos 80 y 81 relacionados con la divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción, protección y promoción de los derechos fundamentales se ejecutarán programas radiales de orientación e información sobre los derechos humanos, dentro de una proyección estratégica para una política pública a favor de los ciudadanos.

ENLACE SOPORTES Y EVIDENCIAS.

Publicaciones en Pagina web, podcast y audiolibros.



Resumen.

Nombre del podcast:	EL MUNDO DEL TRABAJO Y LA BIOÉTICA LABORAL	
Objetivo:	Página web, audiolibros, emisiones y podcast del programa radial : “El Mundo del Trabajo y la bioética laboral ”, cuyo propósito principal es el desarrollo de actividades de relacionamiento y posicionamiento en el entorno, así como el desarrollo tecnológico o de innovación para el Ministerio de Trabajo y la Proyección Social de la Universidad Piloto de Colombia, mediante la oferta institucional del sector trabajo, la política pública del trabajo digno y decente, así como la difusión de normas para una cultura de la legalidad laboral, desde la perspectiva de la Bioética. Es una comunidad virtual impulsada por los Inspectores Nacionales de Trabajo Ministerio del Trabajo.	
Descripción: Con la mentoría de Gabriel Ignacio Gómez Marín, mediante un trabajo de campo sostenido (2017-2024), se coordina el magazín radial el mundo del trabajo y la bioética laboral, seleccionando, organizando y sistematizando para cada programa su sección musical, artística y cultural, haciendo entrevistas, historias, cuentos artículos académicos, periodísticos y literarios temáticos del trabajo, como instrumentos pedagógicos formativos, educativos y ejemplarizantes para la población vulnerable trabajadora, aportando a la operatividad de una bioética laboral.	Impacto generado: Se han emitido más de ciento ochenta (180) programas radiales desde el año 2017, cuyos episodios están disponibles en tiempo real y globalmente en los podcasts: Spotify, Amazon, Apple, Google Music. Las dieciséis 16 temporadas radiales y su página web tiene más de 20000 visitas. La presidencia de la Republica y la Función Pública en los años 2021 - 2022, hicieron un reconocimiento especial al director del podcast, como mejor servidor público del Ministerio de Trabajo por su gestión en el programa radial institucional.	
Zona geográfica donde se desarrolla el podcast:	Redes sociales a nivel global.	

3. UNA MIRADA AMBIENTAL A LA BIOÉTICA Y AL TRABAJO.

3.1. ¿POR QUÉ LAS ENTIDADES DECIDIERON REALIZAR ESTA INICIATIVA?

Las Universidades involucradas en la práctica pedagógica de la bioética laboral (Años 2000- 2025), han aplicado el método de investigativo, como componente de su proyección social. El programa radial ha sido presentado como evidencia por el Ministerio de Trabajo, de cumplimiento de requisito de la promoción del trabajo digno y decente, para acceder a la cooperación técnica Internacional y para socializar una dimensión sostenible, ética, bioética y ecológica de una inspección de trabajo inteligente, impulsando los empleos verdes.³⁰

3.2. ¿QUÉ ACTORES ESTÁN INVOLUCRADOS Y CUÁLES SON SUS ROLES?

El Ministerio de Trabajo con sus Inspectores de Trabajo, como autoridades de paz,³¹ las universidades creando conocimiento,³² los estudiantes escribiendo,³³ los trabajadores narrando su vida³⁴, las empresas³⁵ aplicando la bioética³⁶ La Organización Internacional del Trabajo visibilizando el trabajo digno, decente y sostenible.³⁷

³⁰ Los Inspectores de Trabajo, de las Direcciones Territoriales, son el equipo humano del Ministerio de Trabajo que se encuentran en los municipios de Colombia. Es un equipo de hombres y mujeres que tienen como objetivo, servir de agentes sociales y hacer llegar a todos los sectores productivos las políticas del Ministerio, orientando a trabajadores y empleadores sobre los diferentes temas de las relaciones laborales.

³¹ La Inspección de Trabajo Inteligente.

³² Policía Nacional con las cátedras años 2024- 2025, en la Escuela Nacional de Carabineros de Facatativá, Universidad del Valle, Universidad Piloto de Colombia y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México:

³³ Creadores de contenido mediante realización de memorias con la metodología de Seminario Alemán.

³⁴ Entrevistas del programa radial, tanto del sector formal como informal, por ejemplo, trabajadoras del servicio doméstico y trabajadoras sexuales.

³⁵ Para dar cumplimiento al Plan de Acción de visitas preventivas del Ministerio de Trabajo de la Dirección Territorial, Bogotá año 2014; Se hizo presencia institucional por parte de la autoridad de trabajo, en empresas consideradas como del sector crítico, en el ámbito de laboral, así: construcción, seguridad, comercio, servicios y transporte; incorporando la bioética laboral, al quehacer empresarial, mediante sensibilizaciones con talleres, charlas y cartillas, articulando al sistema de bienestar del talento humano así como a la visión, misión, y valores de la empresa, una nueva mirada que integra la vida y el trabajo.

³⁶ Generando responsabilidad ambiental y social en Amarillo S.A. S., Ar Construcciones S.A.S., Flota la Macarena S.A., Servientrega, Flota Magdalena S.A., Transportes Saferbo S.A., Quala S.A., Panamericana Librería y Papelería S.A., Parques y Funerarias S. A.S., CBC S.A., Telesentinel Ltda, Seguridad Atlas Ltda, Casa editorial El Tiempo S. A., Guardianes Compañía Líder de Seguridad Ltda., Industrias Cruz Hnos. S.A., Construcciones Planificadas S.A., Security One Ltda, Coltanques S.A.S., Vise Ltda.

³⁷ Con una entrevista radial sobre las normas internacionales del trabajo año 2022, a María Laura Fino, Especialista de la OIT.

3.3. DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS A LA FECHA, EN TÉRMINOS DE IMPACTO SOCIAL.

Se han creado 25 audiolibros y emitido más de ciento ochenta (180) programas radiales desde el año 2017, cuyos episodios están disponibles en tiempo real y globalmente en los podcasts: Spotify, Amazon, Apple, Google Music. Las doce 12 temporadas radiales y su página web tiene más de 23.000 visitas virtuales.³⁸

3.4. ¿CUÁLES HAN SIDO LAS VARIABLES EXTERNAS, QUE HAN AFECTADO LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA?

La principal variable es la aplicación de la bioética laboral, en distintos escenarios académicos y de política pública de trabajo. En Palmira Valle del Cauca, se implementó la inspección de trabajo inteligente (2000 al 2006).³⁹ Posteriormente en Bogotá D.C. se validó con una con una investigación de Maestría (2013) y finalmente con dos investigaciones doctorales en Colombia (2024) y México (2025).

³⁸ Se convocó a la comunidad trabajadora para desarrollar el programa radial institucional en mención, que hace parte de un programa pedagógico en las relaciones laborales y la salud ocupacional derivado de las necesidades de salud de los trabajadores y de las prioridades establecidas por las políticas públicas. Debido a las diferencias individuales en el aprendizaje que existe dentro de estudiantes universitarios, docentes, trabajadores y empleadores, es necesario buscar las posibilidades de complemento que pueden darse entre diversos materiales educativos. En el campo de la educación y la comunicación se hace cada vez más necesario la utilización de sistemas de multimedios; cuando un mensaje o una campaña se presenta a través de diversos medios las posibilidades de impacto son mayores, en esta imagen se evidencia el número de visitas a la página web.

³⁹ Se convirtió en un centro de conciliación a donde llegan personas peleando por diversas causas, originadas en el mundo del trabajo graves muchas o insignificantes otras hemos descubierto que mediante el dialogo, esas rivalidades han terminado en términos amistosos, el secreto es tener siempre el ánimo dispuesto, la mente clara y el espíritu sereno para entrar a conciliar querellas y conflictos laborales por los que llegan decenas de personas ; es necesario por ello poseer una buena dosis de optimismo y paciencia para soportar momentos difíciles, como cuando intervino la personería municipal de Palmira para concertar el levantamiento de una huelga de hambre, realizado por un cortero de caña como protesta por los abusos de este sector a los trabajadores; todo este asunto se problematizó didácticamente logrando presentar por unos cuantos minutos en la televisión pública (señal Colombia) el sentir, el pensar y el hacer de los obreros del centro del Valle del Cauca esto sucedió gracias a los diálogos surgidos en las ponencias de las mesas de trabajo en el área de empleo, trabajo y seguridad social cuando se realizaron las audiencias públicas en san Vicente del Caguán en el marco del proceso de paz aireándose alternativas de concertación a nivel local potenciando una nueva mirada en el mundo del trabajo que hemos definido como bioética del trabajo.

3.5. ¿CUÁLES SON LAS 5 PRINCIPALES ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE REALIZA EL PROYECTO, PARA INSPIRAR A LAS NUEVAS GENERACIONES A CUIDAR LA NATURALEZA?

Mapas Mentales – Prácticas.⁴⁰ Carpeta de seguimiento a los protocolos.⁴¹ Archivo Vertical (Lectura de periódicos como “El Espectador”).⁴² Ponencia - Exposición y Podcast.

3.6. ¿CÓMO INCORPORARAN LA INNOVACIÓN, LA PEDAGOGÍA, LA INVESTIGACIÓN, LA CREATIVIDAD Y EL USO ADECUADO DE LA TECNOLOGÍA, PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA INICIATIVA?

La tesis doctoral y los ítems de producción que corresponden a productos avalados y validados para la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCT, del Ministerio de Ciencias de Colombia, cuyo propósito principal es la oferta institucional del sector trabajo, la política pública del trabajo digno y decente, la difusión de normas para una cultura de la legalidad laboral.⁴³ Encontrará en

⁴⁰ Las actividades de investigación se harán, asignando un libro guía, como soporte bibliográfico y referente para apoyar la actividad académica. Realización de Foro y entrega de audio libros como producto académico, (estudios de caso). Sobre los principios filosóficos y éticos de la Constitución Política y construcción social del conocimiento en principios de derecho y legislación.

⁴¹ Contiene informes de las lecturas encomendadas con cada uno de los protocolos con su respectivo análisis personal, desarrollo de las explicaciones, y el significado que le encuentre a los debates realizados durante el transcurso del seminario con destino a las bibliotecas, de la Escuela Nacional De Carabineros “Alfonso López Pumarejo” Universidad Piloto de Colombia y del Ministerio de Trabajo, estos van impresos con las siguientes especificaciones: Fuente Cómico Sans MS a 10 puntos, y los títulos son: Antecedentes (marco teórico, conceptual; comparativo); análisis (mapas lógicos), conclusiones, recomendaciones y anexos (fotografías, gráficas, documentos, mapas mentales, etc).

⁴² Son entregas sucesivas de una base de datos que incluye tabla de contenido, glosario, comentarios, recortes, debidamente sistematizados de artículos de prensa o revistas (pueden ser bajados de Internet) que se elegirá desde el primer día con la única condición de que los contenidos propuestos hagan parte de este programa. Se busca que los estudiantes desde diferentes escenarios analicen la situación del país y el mundo, a través de la lectura, motivando a los participantes a adquirir hábitos de lectura de prensa y estar informados de la actualidad y se presenta como un puente entre la realidad. Es la oportunidad de poner en práctica los conocimientos y la capacidad de análisis y criterio que tenemos por medio de análisis de coyuntura y material cada quince días sobre distintos temas, para desarrollo en clase con los alumnos. Deberán desarrollar un ensayo por cada tema tratado para participar en la selección de los mejores, bajo los criterios de continuidad en el proceso, la calidad en la selección del trabajo. Este proyecto es la manera para que entiendan la importancia de la prensa como herramienta de apropiación en su cotidianidad.

1. ⁴³ **PODCAST: PRODUCCIONES DE CONTENIDO DIGITAL SONORO:** Divulgación pública de la ciencia - Producciones de contenido digital - Sonoro – Podcast. Nombre del producto: Podcast: El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral, Fecha de presentación: 2017 - enero, Ciudad: Bogotá, D. C.-Colombia, Medio de verificación: <http://bioeticadeltrabajo.org>, Ruta de circulación: Con cobertura sobre todo el territorio nacional, Proyecto vinculado: El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral.
2. **DESARROLLOS WEB:** Divulgación pública de la ciencia - Desarrollos web: Páginas web-blogs, micrositos, aplicativos móviles + estrategia de Redes Sociales. Nombre del producto: El mundo del trabajo y la bioética laboral, Fecha de

los programas una dimensión ambiental y ecológica analizando los empleos verdes, donde se han abordado temas que referencian prácticas, tendencias y ejemplos relacionados con el mundo del trabajo y la bioética laboral.⁴⁴

3.7. ¿CUÁL HA SIDO LA METODOLOGÍA MÁS IMPACTANTE, PARA LLEGARLE AL MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES?

El seminario taller investigativo, porque es democrático, todos los que quieran expresar su posición tienen la oportunidad de presentarla dentro del seminario; Las ponencias son publicadas en un libro.⁴⁵ Las etapas son: Cátedra magistral.

presentación: 2010 - enero, Ciudad: Bogotá, D. C.-Colombia, Medio de verificación:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>, Ruta de circulación: Con cobertura sobre todo el territorio nacional, Proyecto vinculado: El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral

3. **LIBROS:** Producción bibliográfica - Libro publicado. Gabriel Ignacio Gómez Marín, "bioética del trabajo" En: Colombia 2004. Ed: Gabriel Ignacio Gómez Marín ISBN: 958-3-5666-2 v. 0 págs. 117
4. **AUDIOLIBROS:** Gabriel Ignacio Gómez Marín, audiolibros del mundo del trabajo y la bioética laboral. En: Colombia, ,2017, finalidad: Se pretende llevar a los ciudadanos la información general sobre la Oferta Institucional del Sector Trabajo; con énfasis en la población vulnerable; haciendo parte y respondiendo a los objetivos y a las necesidades de la comunidad, los trabajadores y empleadores, sobre los principales problemas. Sectores: Edición, impresión, reproducción y grabación industriales de diarios, revistas, libros, discos, ca-- setes, vídeos y películas - Otro, Administración pública, defensa y seguridad social - Política económica y administración pública en general, Productos y servicios de recreación, culturales, artísticos y deportivos, Salud humana - Cuidado a la salud de las poblaciones humanas.
5. **PROYECTOS:** Tipo de proyecto: Investigación, desarrollo e Innovación: El mundo del trabajo y la bioética laboral. La inspección de Trabajo Inteligente. Duración: Inicio: enero 2010 Fin: enero 2025.

EVIDENCIAS.

Los productos tienen las siguientes rutas electrónicas, sobre oferta institucional del sector trabajo, del Ministerio de trabajo:

- Enlace y soportes del legado <https://bioeticadeltrabajo.org/publicaciones-bioetica/>
- Enlace para consultar el legado <https://bioeticadeltrabajo.org/> <https://www.facebook.com/bioeticadeltrabajo>
- Podcast de la biblioteca digital: <https://bioeticadeltrabajo.org/podcast/>
- Historia visual del programar radial: <https://bioeticadeltrabajo.org/galeria-2/>
- El programa radial, El mundo del trabajo y la bioética laboral, ahora se encuentra disponible en versión podcast y se puede acceder en estos enlaces: <https://rss.com/es/podcasts/elmundodeltrabajo/>

El PODCAST puede accederse en:

- **Spotify:** <https://open.spotify.com/show/1k4ZHchpz8A8Mk7fjqGtyg>
- **Amazon Music:** <https://music.amazon.com/podcasts/ab28254f-b491-42d9-9070-fc758fd0ab84/el-mundo-del-trabajo-y-la-bio%C3%A9tica-laboral>
- **Google Podcasts:** <https://podcasts.google.com/feed/aHR0cHM6Ly9tZWRpYS5yc3MuY29tL2VsbXVtZG9kZWx0cmFiYWpVL2ZlZWQueG1s>
- Podcast Index: <https://podcastindex.org/podcast/6071861>

⁴⁴ Tienen como objetivo desarrollar, socializar o presentar tendencias, temas especializados, en tecno trabajo y bioética. Población vulnerable (Trabajadores informales, del servicio doméstico, trabajo infantil y juvenil, adultos mayores, migrantes) y especialmente sectores críticos (Construcción, transporte, vigilancia, mano de obra intensiva, informales, servicios personales.) donde se puede consultar sobre: El mundo del trabajo y la bioética. El programa institucional de radio EL MUNDO DEL TRABAJO. es parte del plan de acción de la Dirección Territorial de Bogotá de difusión de normas laborales, ha sido creado para ser el punto de partida en construcción futura de comunidades docentes de aprendizaje. ¡Se puede aprender desde cualquier lugar y haciendo pocos clics!, se invita a los empresarios, trabajadores y comunidad en general a acompañarnos en la franja radial Unipiloto Radio y Rruc (Red de Radios Universitarias de Colombia),

⁴⁵ Así creemos que estamos cumpliendo con el desarrollo del estado Social de Derecho. Consiste en una presentación de los autores a los participantes a cargo del coordinador, seguidamente un participante presentará un informe de lectura de un ensayo sobre el tema, posteriormente se abre la discusión a manera de conversatorio donde se complementan las ideas y se hacen precisiones por el seminario. Se designará para cada sesión una persona que elabore el protocolo en el que quedará consignado lo que se dijere en cada encuentro. Este protocolo será leído, discutido y aprobado siempre en la próxima sesión. Se requiere que los seminaristas lean en su totalidad los documentos de discusión. Para el desarrollo de la asignatura, se propone aplicar un formato básico de seminario-taller en el cual los estudiantes logren una mayor participación en la gestión del conocimiento. Esto implica la realización de clases magistrales por parte de los docentes participantes, exposiciones de los estudiantes, debates en conjunto y por pequeños grupos, video foros, evaluaciones de conocimiento y/o ensayos e informes

Exposición de trabajos de investigación en grupo. Talleres grupales. Lecturas que se señalarán a los estudiantes. Semilleros de investigación.

Nombre del semillero de investigación: Servicio Policial, (Difusión y pedagogía de los derechos humanos).

Estudiantes: Heidi Tatiana Buitrago Celis, Laura Dayana de la Torre Buitrago, Sharon Jurado Santamar, Dayan Alejandra Hernández Cruza, Paola Alexandra González Malagón, Adjani Michell Gallardo Rangel.

Ilustración 3⁴⁶

3.8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE MÁS LES INTERESA A LOS ESTUDIANTES, PARA LA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE SU ENTORNO.

La fundamentación teórica con el análisis de casos y temas específicos.⁴⁷- Reconocer los fundamentos constitucionales y legales del Estado social de derecho, ⁴⁸ La metodología de seminario – taller.⁴⁹

temáticos.

⁴⁶ Imagen de los semilleros de investigación en la Escuela Nacional de Carabineros año 2024

⁴⁷ La metodología de seminario - taller, buscando combinar la fundamentación teórica con el análisis de casos y temas específicos. Los estudiantes recibirán con antelación las lecturas obligatorias, así como bibliografía adicional. Así mismo, llevarán a cabo relatorías y protocolos que permitan ir acumulando un registro escrito de los tópicos estudiados y discutidos. Cada estudiante deberá presentar un ensayo final que podrá consistir, por ejemplo, en un análisis de caso. Teniendo como una sus fuentes el periódico "El Espectador.

⁴⁸ Explicando la organización estatal, sus elementos constitutivos y su aplicación en diferentes contextos reales. Relacionar el papel del Estado, identificando la normativa vigente que se aplica en diferentes situaciones. Comunicarse de manera efectiva con la comunidad, utilizando técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos en el contexto social. Formar a los estudiantes. Con un enfoque práctico y abordando la temática que debería conocer para el desempeño profesional en los sectores público y privado. Interpretar los derechos humanos y las jurisdicciones especiales en la constitucionalización del Derecho Social en la carta política colombiana 1991. Proporcionar las herramientas, con las que debe contar un servidor público policial en las áreas de Política Pública de los principios de derechos y legislación, en los ámbitos conceptuales, analíticos y de interpretación en los cuales se desempeñará.

⁴⁹ Buscando combinar la fundamentación teórica con el análisis de casos y temas específicos. Los estudiantes recibirán con antelación las lecturas obligatorias, así como bibliografía adicional. Así mismo, llevarán a cabo relatorías y protocolos que permitan ir acumulando un registro escrito de los tópicos estudiados y discutidos. Cada estudiante deberá presentar un ensayo final que podrá consistir, por ejemplo, en un análisis de caso.

3.9. ¿QUÉ HERRAMIENTAS SE IMPLEMENTAN PARA MEDIR LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO?

Consultas virtuales a los productos académicos (Podcast, audiolibros, página web) y producción de conocimiento alimentado por la lectura del periódico “el Espectador”, haciendo un análisis de sus noticias y editoriales (Contextualizar la realidad). Participación ciudadana en Ciencia y Tecnología y creación. Participación ciudadana o comunidades en proyectos de, investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidades en relación con la CTel. Consistentes en audiolibros y podcast como insumo para emitir por la Red Nacional de Emisoras Universitarias, y una página web actualizada denominada “El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral”.⁵⁰

3.10. ¿CÓMO LA INICIATIVA ES INCLUYENTE CON LA COMUNIDAD? ¿Y QUÉ ACCIONES ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO PARA GENERAR UNA SANA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES?

Este Programa Institucional puede ser escuchado en el lugar de trabajo, en el hogar, en buses, calles, centros comunitarios, etc. La radio es el medio de comunicación masivo más usado en pueblos, veredas y en el campo, la gente realiza sus actividades escuchando radio. De esta manera es posible que los Inspectores de Trabajo, tengan acceso a la transmisión radial, para que valiéndose de este recurso se informe e invite a la gente a que consulte a “El mundo del trabajo”. En muchos casos la radio es el único medio de comunicación e información de la gente que habita en regiones apartadas de muchos municipios de Colombia. El programa radial institucional “El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral, “tiene una periodicidad semanal y se produce en la emisora Unipiloto Radio Online, que es miembro de la RRUC (Red de Radios Universitarias de

⁵⁰ Les permitirá a las emisoras y al podcast en Spotify, obtener insumos de alta calidad, para desarrollar sus contenidos consistentes en cápsulas informativas, sobre la relación medio ambiente y trabajo. Así mismo los audiolibros son material bibliográfico y de consulta para la biblioteca digital de los centros educativos. Se crea conocimiento instaurando un nuevo modelo de educación, mediante la metodología de seminario investigativo donde los estudiantes crean productos académicos como audiolibros, podcast y página web.

Colombia), esta alianza hace posible tener una mayor visibilidad, alcance, intercambio y apoyos en la producción de su contenido.⁵¹

3.11. ¿CÓMO HAN ABORDADO LOS DESAFÍOS SOCIALES DE FORMA EFICAZ, PROPORCIONANDO BIENESTAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

Con una nueva mirada ética de la Inspección de Trabajo, emergiendo la Bioética del Trabajo, para lo cual he sistematizado mi vida desde la experiencia educativa y de servidor público, cimentada en los valores familiares y en forma de autobiografía novelada, contiene imágenes de una trayectoria, que recoge los relatos de los estudiantes, y las historias e ilusiones de los emprendedores, así mismo los diálogos con trabajadores acerca de sus angustias y necesidades, en especial, cuando han perdido su empleo, descubriendo en su rostro la abnegación y el sacrificio para llevar el pan a sus hogares.⁵²

3.12. DESCRIBA: ¿CÓMO SU INICIATIVA PUEDE SER REPLICADO EN REGIONES?

Generando redes de bioética, donde todas las personas que estén preocupadas por la vida, nos organicemos y empecemos a cuidar la naturaleza transformando las relaciones

⁵¹ El programa tiene la siguiente ruta electrónica, sobre oferta institucional del sector trabajo de la D.T. de Bogotá, del Ministerio de trabajo: bioeticadeltrabajo.org. Para ello me he basado en un marco conceptual que integra las dimensiones filosóficas, jurídica y social de la vida. Mi objetivo consiste no solo en ofrecer una visión unificada de la vida, el trabajo y la sociedad, sino en desarrollar también un planteamiento coherente y sistemático de algunas de las cuestiones críticas de la ética y del trabajo en nuestra época; para lograr esto he sistematizado mi experiencia personal a través de las vivencias como inspector de trabajo primero en el Quindío, y luego en el Valle del Cauca (Palmira, Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida); La Inspección de trabajo dentro de sus funciones en concordancia con el concepto de protección social promueve una visión integral del sistema de seguridad y protección social, propone crear el sistema de protección y seguridad social propendiendo por una unificación institucional buscando cobertura de aseguramiento a la población trabajadora.

⁵² La Bioética del trabajo es un proyecto de vida, que no he abandonado a pesar de ser una idea futurista que por los afanes del día a día y las coyunturas, se dificulta verla en prospectiva; pero si la analizamos desde el presente, siendo conscientes del pasado; es un aporte espiritual, enriquecedor de la moral y los valores, para consolidar formas de optimismo y autoestima. Es la consagración del amor a la comunidad, colocando en práctica e investigando sobre los conceptos de la bioética y el trabajo, teniendo como punto de partida las vivencias del servicio público, asumiendo el rol de autoridad de paz e Inspector de Trabajo del Ministerio de Trabajo, impartiendo justicia e igualdad, conjurando el agravamiento de controversias laborales. Durante más de cinco lustros, he trasegado en la vida laboral de las empresas, los sindicatos y los trabajadores, aplicando el pacifismo como proyecto ético contemporáneo y valor social, resaltando la importancia de la concertación y el diálogo social, para prevenir involucrando la integridad y la ética a la resolución de conflictos, construyendo confianza y lealtad como principios; la evidencias de este esfuerzo se reflejan en la creación de cientos de actas de conciliación voluntarias laborales, realizadas en el Quindío, Valle y Bogotá. La creación del biotrabajo y la biolaboralidad, está dirigida a todos los jóvenes, de mentalidad espontánea, a quienes les interesa, lo intempestivo, lo audiovisual, el arte, el cuerpo, la danza, lo esotérico y tal vez, por mi formación, en ciencias jurídicas y éticas; se convierte en todo un reto y desafío personal, transmitir los conceptos básicos relacionados con los valores ecológicos, personales, familiares, sociales y empresariales.

de consumo y poder, teniendo como plataforma la red nacional de emisoras universitarias, que la integran 69 emisoras, 52 universidades, 20 ciudades capital, 11 municipios.⁵³

⁵³ Emisoras Educativas Universitarias: *“Las emisoras educativas tienen a su cargo la radiodifusión estatal con el objeto, entre otros, de difundir la cultura, la ciencia y la educación, de estimular el flujo de investigaciones y de información científica y tecnológica aplicada al desarrollo; apoyar el proyecto educativo nacional y, servir de canal para la generación de una sociedad mejor informada y educada. Este servicio se prestará a través de instituciones de educación superior de carácter público, legalmente reconocidas y acreditadas institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional”*. Artículo 74, Reglamento del servicio de Radiodifusión Sonora, Resolución 2614 de 2022, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. **Conformación:** El 19 de septiembre de 2003, en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, en el marco del Primer Encuentro Nacional de Radios Ciudadanas y Universitarias convocado por los Ministerios de Educación, Cultura y Comunicaciones, las radios universitarias participantes determinaron conformar la Red de Radio Universitaria de Colombia (RRUC), como una red de buenas voluntades. La RRUC está conformada por 69 emisoras (9 en AM, 37 en FM y 23 Virtuales) de las regiones: norte (8), sur (11), centro (20), oriente (9) y occidente (21), de 52 universidades, ubicadas geográficamente en 20 ciudades capital y 11 municipios de Colombia. La RRUC no es una cadena radial, no es un medio, es la agremiación que agrupa las radios universitarias en Colombia. Red Nacional de emisoras universitarias. Obtenido 24/ 07/2024: <https://sites.google.com/a/radiouniversitaria.org/rruc/red-de-radio-universitaria-de-colombia>

4. DOCENCIA AMBIENTAL: RESIGNIFICANDO LA BIOÉTICA Y EL TRABAJO.⁵⁴

⁵⁴ Material audiovisual que evidencia la implementación del proyecto: videos (enlaces digitales) más fotografías, donde se muestra la interacción con las comunidades, la relación del proyecto con la naturaleza, la biodiversidad y sus aportes para mejorar la economía verde del país.

4.1. PROYECCIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DE LA BIOÉTICA LABORAL.



Ilustración 4.⁵⁵

⁵⁵ Imagen de la proyección social y difusión de la bioética laboral años 2007- 2013. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)



Ilustración 5.⁵⁶

⁵⁶ Imágenes de la interacción social y académica de la bioética del trabajo, años 2008- 2012. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

4.2. VISUALIZACIÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO Y ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA LABORAL.



Ilustración 6.⁵⁷

⁵⁷ Imagen: Interacción con la comunidad trabajadora apoyando un trabajo sostenible y ecológico, defendiendo los derechos humanos laborales, realizando una intervención del Ministerio de Trabajo y la Defensoría del Pueblo, en la crisis de los trabajadores del sector floricultor: Año 2010. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)



Ilustración 7.⁵⁸



Ilustración 8.⁵⁹

⁵⁸ **Imagen:** Inspección laboral a niños trabajadores en el Valle del Cauca año 2003. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

⁵⁹ Imagen de la práctica pedagógica (Taller de Bioética y Trabajo) en la Universidad Piloto 2010. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

4.3. PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA POLICÍA NACIONAL, DESDE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL.



Ilustración 9.⁶⁰

⁶⁰ Imagen: (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín) Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo.



Ilustración 10.⁶¹

⁶¹ Ibidem.

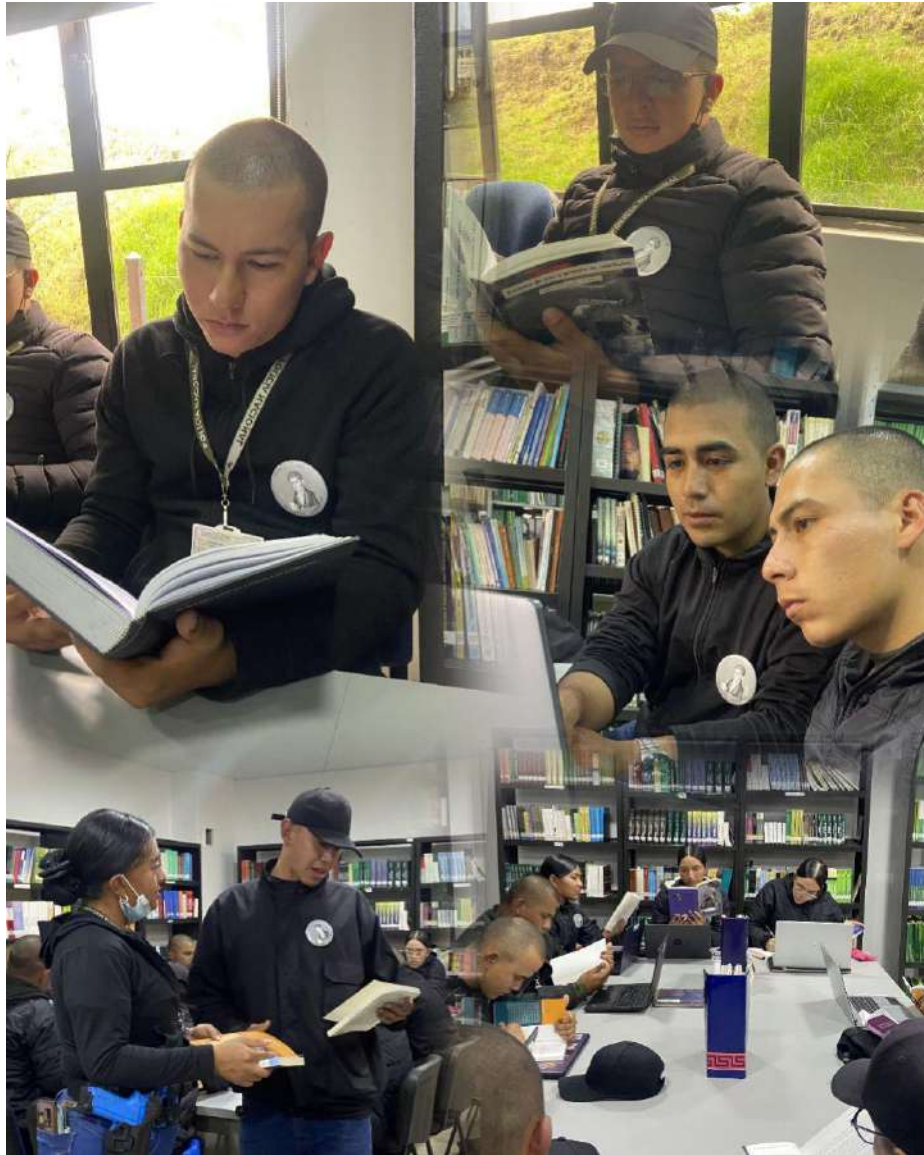


Ilustración 11.⁶²

⁶² Ibidem.



Ilustración 12.⁶³

⁶³ Ibidem.



**VII FERIA DE INVESTIGACIÓN
ESCAR 2024: “UNA MIRADA
INTEGRAL A LA
AGROINDUSTRIA, MEDIO
AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO**

Ilustración 13



Ilustración 14. ⁶⁴

⁶⁴ Ibidem.

APORTES DE LA ÉTICA Y LA BIOÉTICA PARA LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA INTEGRIDAD EN LA FORMACIÓN POLICIAL.

Ilustración 15



Ilustración 16.⁶⁵

⁶⁵ Ibidem.



Ilustración 17

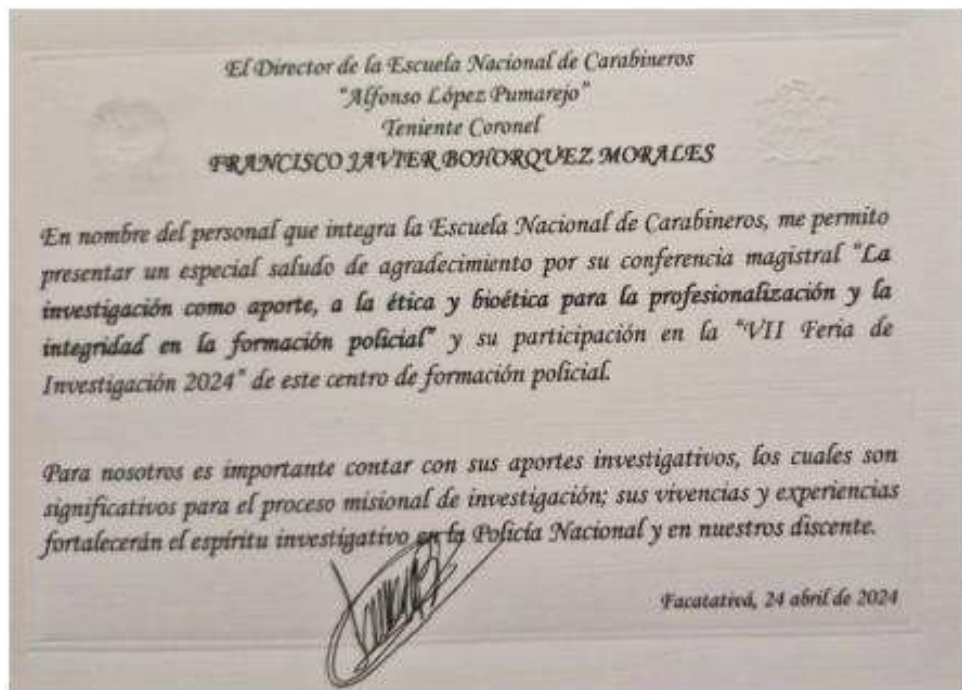


Ilustración 18. ⁶⁶

⁶⁶ Ibidem.



Ilustración 19

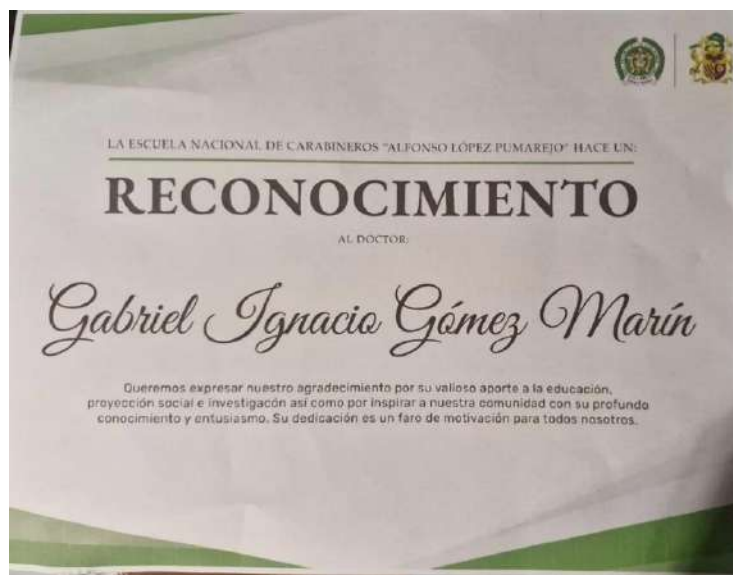


Ilustración 20



Ilustración 21.⁶⁷



Ilustración 22

⁶⁷ Ibidem.



Ilustración 23.⁶⁸

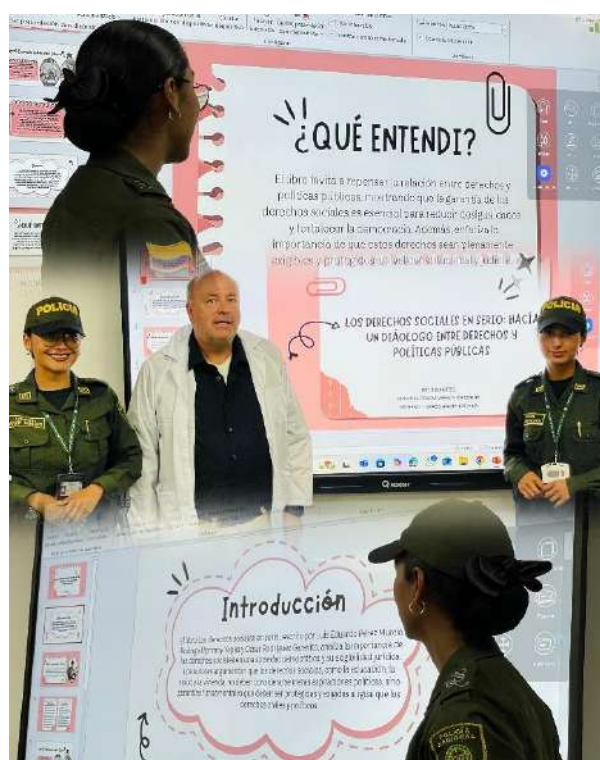


Ilustración 24.⁶⁹

⁶⁸ Ibidem.

⁶⁹ Ibidem.

4.4. AUDIOLIBRO AMBIENTAL



Enlace digital del audiolibro de ecología, del programa radial el mundo del trabajo y la bioética laboral:

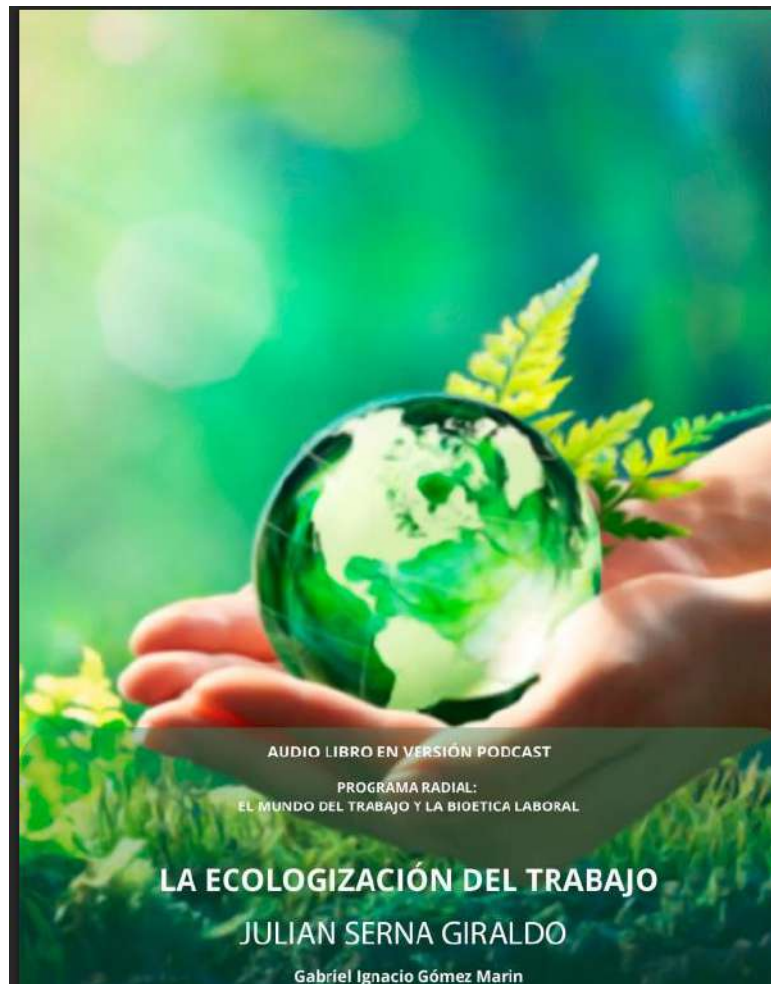


Ilustración 25

JULIÁN SERNA GIRALDO.

Sus conferencias enriquecen la mirada hacia la naturaleza y la ecologización del trabajo, dando a conocer las noticias e información sobre el cambio climático, aprendiendo sobre el problema ambiental que nos afecta a todos, explicando su labor ejecutiva en el mundo del trabajo rural, desarrollada con la guadua, los suelos, la participación comunitaria por medio de la economía verde y circular.

En el transcurso de las emisiones del programa radial “el mundo del trabajo y la bioética laboral”, como consultor invitado, ejecuta un segmento radial con la metodología de seminario investigativo, que desarrolla la conexión entre la bioética y el trabajo desde la perspectiva ambiental, analizando los principales aspectos que inciden en el ser humano en relación al derecho al suelo, a las plantas, a toda la naturaleza y la incidencia del trabajo desde la perspectiva de la política pública y el papel de las corporaciones autónomas regionales, quienes ejercen el poder ejecutivo a nivel local; en relación a la salvaguarda del ambiente, se explicaran y socializaron hechos jurídicos, tales como la creación de la ley del árbol nacional de Colombia.



Ilustración 26

4.5. AFICHES SOBRE TEMAS AMBIENTALES DEL PROGRAMA RADIAL.



Ilustración 27

Rad. -57 300 574 78 1

El empleo es de todos Mintrabajo



programa radial

El mundo del trabajo • y la Bioética Laboral •

La estructura social de las hormigas como referente del biotrabajo.

Historias y ejemplos sobre la biolaboralidad, contadas por Estefanía Gómez Castaño.

Todos los jueves

12:00 m. a 1:00 p.m.



o haz clic aquí

U2 Piloto UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

Red de Radio universitaria de Colombia



o haz clic aquí

Estructura social de las hormigas

Ilustración 28

El empleo es de todos

Mintrabajo

El Mundo del Trabajo

Programa radial

Escucha historias sobre la bioética laboral:
El trabajo y la intimidad, procesos vitales
en ambientes tecnológicos.

Sintonízanos

@Unipiloto Radio Online

<http://www.unipiloto.edu.co/emisora/>

Ingresa aquí

Para mayor información:

+57 300 574 78 11
ggomez@mintrabajo.gov.co

www.unipiloto.edu.co/emisora
www.bioeticadeltrabajo.org

Ilustración 29



El empleo es de todos

Mintrabajo



Programa radial

El Mundo del Trabajo

y La Bioética Laboral



SECCIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Ingresa aquí

Conoce con **Julián Serna Giraldo** la crisis climática, la ecologización del trabajo y los empleos verdes.

 **Sintonízanos**

@Unipiloto Radio Online

<http://www.unipiloto.edu.co/emisora/>



JULIÁN SERNA GIRALDO

Para mayor información:

 +57 300 574 78 11

 ggomez@mintrabajo.gov.co




www.unipiloto.edu.co/emisora

www.bioeticadeltrabajo.org

Compromisos con el medio ambiente

Ilustración 30


MINISTERIO DEL TRABAJO



Programa radial

El mundo del trabajo • y la Bioética Laboral •





Relación entre biología, derecho y trabajo

Entrevista a Plubio Niño Niño, Director de la corporación Colegio Mayor de Cultura y Ciencias, sobre como la biología puede resignificar al trabajo



Todos los jueves

12:00 m. a 1:00 p.m.



o haz clic aquí







Ilustración 31

El empleo es de todos Mintrabajo

Programa radial
El mundo del trabajo
 • y la Bioética Laboral •

El trabajo como sistema vivo y su relación con la tecnología e intimidad

¿Cómo interactúan el derecho al trabajo, la tecnociencia, el trabajo y la intimidad como procesos vitales?

Todos los jueves
 12:00 m. a 1:00 p.m.

o haz clic aquí

U2 Piloto Red de Radio

Ilustración 32



El empleo es de todos

Mintrabajo





El Mundo del Trabajo

Programa radial
y la Bioética Laboral



UNIVERSIDAD
Piloto
DE COLOMBIA

HORIZONTES DEL TRABAJO, COMO PROCESO VITAL



Sintonízanos

© Unipiloto Radio Online
<http://www.unipiloto.edu.co/emisora/>

 **Ingresa aquí**



DINÁMICAS DEL BIOTRABAJO:

Las empresas como organizaciones.
El derecho de asociación.
La economía solidaria.
El trabajo colaborativo.

Para mayor información:

 +57 300 574 78 11
 ggomez@mintrabajo.gov.co

 www.bioeticadeltrabajo.org

Ilustración 33



El empleo es de todos Mintrabajo

Programa radial

El mundo del trabajo • y la Bioética Laboral •



 ¿Qué entendemos hoy por bioética y cuál es su relación con los derechos laborales?

Es un movimiento mundial en pro de la vida y como una ética aplicada al trabajo digno y decente.

Todos los jueves

12:00 m. a 1:00 p.m.



o haz clic aquí 

U2 Piloto  Red de Radio Universidad de los Andes

Ilustración 34



El empleo es de todos Mintrabajo

Programa radial
El Mundo del Trabajo
 y La Bioética Laboral

DESCUBRE EL BIOTRABAJO
 Y LA BIOLABORALIDAD

 **Sintonízanos**
 @Unipiloto Radio Online
<http://www.unipiloto.edu.co/emisora/>

 **Ingresa aquí**

Para mayor información:
 +57 300 574 78 11
 ggomezr@mintrabajo.gov.co

 **OCTAVIO
 ARCILA**

U2 Piloto UNIVERSIDAD
 DE COLOMBIA 

 www.unipiloto.edu.co/emisora
www.bioeticadeltrabajo.org

Ilustración 35

4.6. SECCIONES EN LA PAGINA WEB DE LA BIOÉTICA LABORAL, SOBRE TEMAS ECOLÓGICOS.



ECOLOGIA Y TRABAJO



Ilustración 36

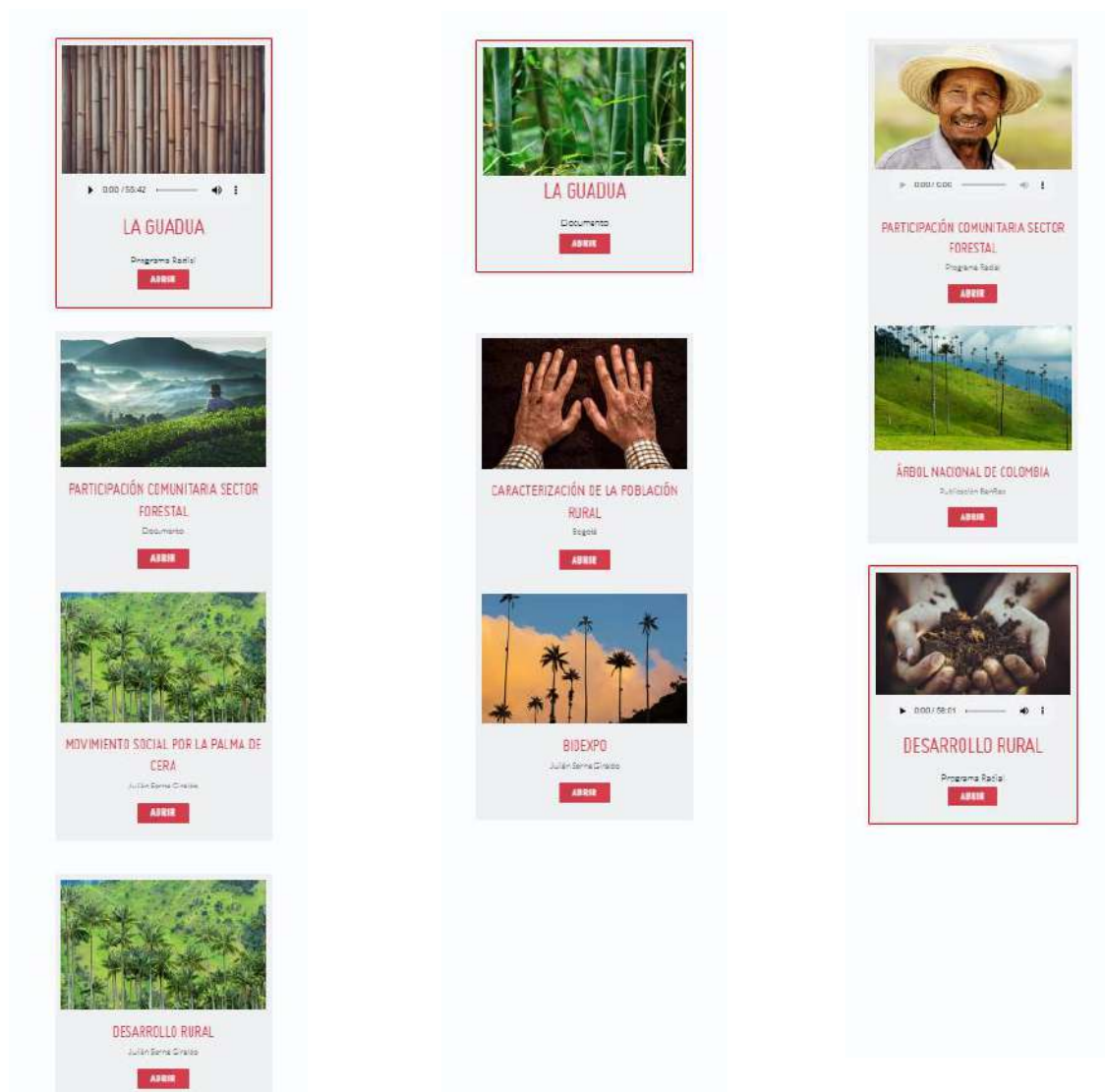


Ilustración 37



Trabajo rural

Conferencia de la Profesora Mónica Cantillo del programa de Psicología de la Universidad Piloto, sobre mujer y trabajo rural.

TEMAS: Estudio de caso sobre mujeres campesinas emprendedoras en la localidad de Usme, Bogotá, en el Agroparque los Soches. Función de la mujer y su trabajo en la reconstrucción del tejido social. La economía del cuidado y materialidad del trabajo, en las mujeres rurales por los roles múltiples de atención de su núcleo familiar atendiendo a niños y ancianos, cultivando y cosechando en el campo. El contrato de apartheid. Que es el trabajo y la convivencia, derechos y deberes laborales. La tenencia de la tierra. La opción del trabajo en el turismo rural.

Emisión: 14/3/2018



Ilustración 38



El árbol nacional de Colombia

El gran reto de lograr que una especie amenazada de extinción se convirtiera en Árbol Nacional por ley de la república y así se ordenará un plan nacional para impulsar su conservación.

El Problema: Uso indiscriminado de los cogollos de la palma de cera del Quindío apenas iniciando su largo proceso de crecimiento para ser usada como símbolo religioso durante el domingo de ramos del mundo católico. Una costumbre que ya llevaba más de 60 años. **Meta:** promover una alianza con la misma iglesia católica y paralelamente desarrollar una estrategia que permitiera convertirla en el Árbol Nacional de Colombia por ley de la República. Se relacionan todos los componentes que formaron parte del proceso que llevaron a que el congreso de la república declarara a la palma de cera como emblema patrio de los colombianos.

Emisión: 23/5/2018



El uso del suelo

"Pueblo Que Cuida Sus Suelos, Construye Futuro". "Campaña Nacional por los Suelos de Colombia". "2009: Año de los Suelos en Colombia".

Una idea que "sembró" las condiciones para despertar el interés nacional por un recurso natural olvidado, a pesar de su importancia para el bienestar de la humanidad y para la vida misma: es el suelo. Iniciaba el año 2006 cuando tomé posesión del cargo como subdirector de Agrología (suelos) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi que abreviadamente lo llamamos el IGAC.

[+ Lee más](#)

El empalme correspondiente al tomar posesión del cargo, me indicó que el Instituto en ese momento estaba cumpliendo 60 años de vida administrativa, y que para el caso de la Subdirección de Agrología una de sus funciones misionales más importantes era la de "realizar el inventario, estudio y monitoreo de los suelos y tierras del país, con estándares de calidad, para su clasificación, evaluación y zonificación como apoyo a la formulación de políticas de manejo y aprovechamiento sostenible del recurso y la planificación del desarrollo agrícola, pecuario, forestal y ambiental del país".

Colombia logró pasar de tener 15 estudios de suelos de 15 departamentos a escala 1:100.000 en 60 años, a terminar los otros 17 estudios de los otros 17 departamentos a escala 1:100.000 en 8 años.

Emisión: 30/5/2018



Ilustración 39



Ilustración 40



Ilustración 41

Participación comunitaria en el sector forestal

Ahora que se vislumbra una gran acción enmarcada en la necesidad de promover un desarrollo rural integral y sostenible, es pertinente comentar por este mecanismo algunos antecedentes de un proyecto que dejó "huella" en las comunidades rurales que el Gobierno de Colombia con la cooperación internacional del gobierno de los Países Bajos y de la FAO apoyaron en el año 1995.

Contemplaba esfuerzos dirigidos hacia el desarrollo de proyectos del sector forestal con la participación directa de las comunidades y logró su cometido. Se inició en el año 1995 como un ejercicio piloto impulsado por las corporaciones Autónomas regionales, CARS del Tolima, Caldas, Quindío y Risaralda.

• [Lee más](#)

Pacoflor contemplaba la participación social consciente y crítica. El desarrollo económico y social como proceso permanente. La realización conjunta de acciones como mecanismo operativo (el hacer juntos). La participación equitativa de hombres y mujeres en el proceso de desarrollo. El aprendizaje continuo. El sentido de pertenencia y la apropiación de los procesos por parte de las comunidades era factor fundamental para alcanzar los objetivos del proyecto.

El Objetivo general del proyecto fue contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de las familias campesinas en la zona Andina de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, mediante la ejecución de actividades forestales y agroforestales autogestionarias, identificadas, diseñadas, implementadas y evaluadas por la comunidad.

Emisión: 1/6/2018



La guadua

"El Centro Nacional Para El Estudio Del Bambú - Guadua", Un laboratorio sobre los usos y alcances del "acero vegetal", Córdoba, Quindío, Colombia.

Este gran esfuerzo se complementó con otra necesaria iniciativa del momento, como lo fue el establecimiento en el Departamento del "Centro Nacional para el Estudio del Bambú - Guadua", proyecto que contó con el apoyo decidido del gobierno nacional, y que le permitió al departamento asumir el liderazgo nacional que con justicia se lo merecía.

El Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua, es un ecosistema representativo de un guadua natural, en donde se puede investigar, estudiar, aprehender y recrearse.

• [Lee más](#)

La guadua contribuye en la formación de suelos mediante el ciclaje de nutrientes, preserva características físicas y químicas deseables del suelo (permeabilidad, conductividad) y protege suelos frágiles de la erosión por factores climáticos (viento, lluvia). Por tratarse de un elemento liviano, la guadua sirve en el anclaje de suelos en zonas de erosión por remoción masal y procesos de formación de cárcavas.

"La guadua es una gramínea gigante, de características perennes, que fue soporte de bienestar de una generación en el pasado y sigue mostrando tener fortalezas para generar oportunidades de progreso en el futuro".

Descripción de los primeros pobladores: La historia de esta prodigiosa especie está muy ligada al Quindío, como bien lo relata Jaime Buitrago en su libro Hombres Trasplantados, escrito en 1943, quien al referirse a la colonización del Departamento hace la siguiente descripción: "Desde su llegada al Quindío los colonos encontraron a porlillo la guadua, especie de bambú gigantesco y la utilizaron para hacer sus casas, sus camas, los instrumentos musicales, la banqueta, la tapia del fogón, el aparador, el tarro de sal, el cedazo, el parapeto para la piedra de moler, los burros típicos para el juego de los niños, la trampa para las perdices, el horcón del patio donde amarrar la vaca recién parida, las estacas y talanqueras del potrero, las canoas que conducen el agua limpia desde la acequia, el lavadero, la puerta de trampas, la troje, las jaulas, la cuna del recién nacido, la barbacoa o parrilla para el muerto, la cruz del cementerio campesino. En suma, la guadua fue y ha sido el soporte de aquella raza, el símbolo de la civilización en dichas tierras, como la porcelana en Asia, la piedra en Europa, el hierro y el cemento en los Estados Unidos".

Emisión: 8/8/2018





Ilustración 42



Bioexpo

¿Qué es Biocomercio? El comercio de bienes y servicios de la diversidad biológica está en continuo aumento en el mundo, debido en parte a que los consumidores de los países desarrollados vienen mostrando una marcada preferencia por los productos naturales, orgánicos, amigables con el medio ambiente. Los recursos de la diversidad biológica se han convertido en una singular fuente de ingresos y en un excelente potencial de desarrollo para los países llamados megadiversos. Los conceptos de biocomercio, bionegocios, mercados verdes y otros han surgido durante el proceso de conjugar los objetivos de conservación de la diversidad biológica con la búsqueda de alternativas productivas que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales.

Emisión: 15/8/2018



Ecología trabajo y Desarrollo rural

Conferencista:

Julían Serna

Emisión: 22/8/2018

[+ Lee más](#)

Principales desafíos y problemas para dignificar la vida de los trabajadores campesinos, diferencias del mundo urbano y rural. La comercialización de los productos agrarios y la mala práctica de los intermediarios. La salud de los campesinos trabajadores. Entrevista sobre el agotamiento laboral por Valentina y Estefanía. Las mujeres trabajadoras del campo y la agroecología.



Cambio climático (Primer parte)

Conferencista:

Estudiantes de Ingeniería Financiera

Angie Lorena Ríos

Shirly Castaño Moreno

Emisión: 29/8/2018

[+ Lee más](#)

Los jóvenes frente al cambio climático, participación de las estudiantes de cuarto semestre de Ingeniería Financiera de la universidad Piloto Angie Lorena Ríos y Shirly Castaño Moreno. La ética y el ambiente. Consecuencias del calentamiento global. La ecologización del trabajo según la Q.I.T.





Cambio Climático (Segundo parte)

Conferencista:

Estudiantes de Ingeniería Financiera

Angie Lorena Ríos

Shirly Castaño Moreno

Emisión: 5/9/2018

[Lee más](#)

Los jóvenes frente al cambio climático, participación de las estudiantes de cuarto semestre de Ingeniería Financiera de la universidad Pícolo Angie Lorena Ríos y Shirly Castaño Moreno. Soluciones para el cambio climático. El papel de la infancia y juventud frente a la crisis ambiental. Que harían las jóvenes si fueran ministra de ambiente. El trabajo sostenible y los ambientes de trabajo, calidad de vida en el trabajo y alternativas por la economía colaborativa. Descarbonización y electrificación de las actividades productivas. El factor del emprendimiento. Visión de los jóvenes para salvar el planeta tierra.



La degradación de los suelos

Conferencista:

Julián Serna

Emisión: 19/9/2018

[Lee más](#)

La importancia de los suelos como recurso natural. La desertificación y la sequía. Legislación protectora de los suelos. Las cuencas hidrográficas y la reglamentación del uso del suelo. El concepto de trabajo para la nueva constitución y la necesidad de un trabajo sostenible para la calidad de vida laboral. Estudio de caso el emprendimiento digital realizado por la empresa Rappi de servicios a domicilio, a través de aplicaciones. Impacto del medio ambiente y su sostenibilidad en las nuevas formas de trabajo como el Holográfico, la inteligencia artificial, pagos laborales por criptomonedas.



Ilustración 43



Plástico (Primera parte)

Conferencista:

Gabriel Gómez Marín

Emisión: 3/10/2018



Plástico (Segunda parte)

Conferencista:

Gabriel Gómez Marín

Emisión: 10/10/2018



Economía circular

Conferencista:

Julían Serna

Emisión: 17/10/2018



Cambio climático

Conferencista:

Julían Serna

Emisión: 24/10/2018



Encíclica Papal

Conferencista:

Julían Serna

Emisión: 31/10/2018



Ilustración 44



Bioética

Conferencista:

Decano de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Piloto
Jaime Durán

Emisión: 27/3/2019



Ecologización del trabajo

Conferencistas:

Inspectora de trabajo

Julian Serna Giraldo
Natalia Calderón Pérez

Emisión: 20/05/2020



Biotrabajo

Conferencista:

Inspectora de trabajo
Natalia Calderón Pérez

Emisión: 21/10/2020



Ilustración 45



El ministerio de trabajo y la salud, el trabajo en casa y las dinámicas del biotrabajo

Conferencistas:

Inspector de trabajo
Gabriel Gómez Marín

Consultor en crisis climática
Julían Serna

Emisión: 14/04/2021



Ilustración 46



Los empleos verdes

Conferencistas:

Inspectora de trabajo
Ana Patricia Garzón

Consultor en crisis climática
Julián Serna

Emisión: 19/05/2021



La transición hacia una economía verde

Conferencistas:

Inspectora de trabajo
Ana Patricia Garzón

Consultor en crisis climática
Julián Serna

Emisión: 26/05/2021



Ilustración 47

Programa 11: Buenas prácticas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ingenio Carmelita S.A.



Invitado:

Coordinadora de mejoramiento continuo en Ingenio Carmelita S.A.
Laura Gil

Emisión: 19/05/2022



Ilustración 48



Ilustración 49



Ilustración 50

Historia 3: La estructura social de las hormigas como referente del biotrabajo

Narradora:

Profesional en Negocios Internacionales
Estefanía Gómez Castaño

Emisión: 10/03/2022



Historia 1: Biotrabajo en contexto

Narradora:

Historia contada por Estefanía Gómez Castaño

Coordinadora del Programa Radial El mundo del Trabajo y la Bioética Laboral

Emisión: 11/9/2022

Programa 2: Trabajo como sistema biológico



Invitado:

Publio Gudberto Niño.

Director de la Corporación Colegio Mayor de Cultura y Ciencias

Emisión: 18/8/2022



Historia 1: Labor y vida

Narradora:

Historia contada por Estefanía Gómez Castaño

Coordinadora del Programa Radial El Mundo del Trabajo y la Bioética Laboral.

Emisión: 18/8/2022



Historia 2: Sello de equidad laboral equipares

Narrador:

Tendencias Laborales con Tito Martínez Ortiz

Emisión: 18/8/2022



Historia 3: El trabajo como proceso vital

Invitado:

El biotrabajo y la bioisoboralidad con Octavio Arcila Quintero

Filósofo y abogado, Magister en educación

Ilustración 51

4.7. TESIS DOCTORAL.



Ingreso a la biblioteca de la Universidad Externado de Colombia, para acceder a la investigación doctoral relacionada con ecología - biotrabajo – procesos vitales, URL:

Inicio • Colecciones documentales • Tesis y Trabajos de Grado • C.A.G. Facultad de Derecho • Doctorado en Derecho • El trabajo y la intimidad, pr...

El trabajo y la intimidad, procesos vitales en ambientes tecnológicos

Portada

5.32 MB

Trabajo de grado

PDF FLIP

542.48 KB

Autorización

PDF

Citas bibliográficas

Cómo citar

Gestores Bibliográficos:

Mendeley

EndNote

BIBTeX

CSV

Indicadores

Google

CORE

Código QR

Autores

Gómez Marín, Gabriel Ignacio

Director

Meneses, Daniel

Jurado

González de Candino, Emilsen

López Cadena, Carlos Alberto

Crus Calcedo, Maritza

Olas, Eduardo

Editores

Universidad Externado de Colombia

Tipo de Material

Trabajo de grado - Doctorado

Fecha

2023

Palabras claves

Nuevo sujeto legal laboral

Trabajo

Bioética

Ecología

Salud

Derecho laboral

Derechos fundamentales

Intimidad

Entorno laboral

Tecnociencia

Dignidad humana y libertad

Biotrabajo

Biolaboralidad

Bioética - Aspectos sociales

Dignidad - Aspectos morales y éticos

Libertad - Aspectos morales y éticos

Derecho al trabajo - Aspectos sociales

Ética - Aspectos morales

Resumen en español

Quando el proceso vital del trabajador es afectado en su intimidad por la tecnociencia, hay cuatro elementos (proceso vital + trabajador + intimidad + afectación por la tecnociencia); en esta ecuación dinámica, la vida prima ante el trabajo, por el derecho a la dignidad humana y planetaria: surgiendo el nuevo sujeto "legal" laboral" y los conceptos de biotrabajo y biolaboralidad (vida + trabajo).

Resumen en inglés

When the worker's vital process is affected in its intimacy by technoscience, there are four elements (vital process + worker + intimacy + technoscience affectation); in this dynamic equation, life takes precedence over work, because of the right to human and planetary dignity: Surging a new legal and labour subject and the biowork and biolabour concepts (life + work).

URI

<https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/16640>

<https://doi.org/10.57998/bdital/handle.001.2634>

Identificador DOI

10.57998/bdital/handle.001.2634

Extensión del archivo

775 páginas

Colecciones

Doctorado en Derecho

Ilustración 52

Imágenes de la sección ecológica de la tesis doctoral.

2.1. LA BIOÉTICA.....	207
2.1.2. LA MACROBIOÉTICA	219
2.1.2.1. LA BIOÉTICA GLOBAL.....	221
2.1.3. BIODERECHO.....	225
2.1.4. BIOÉTICA Y PROCESOS LABORALES	227
2.1.5. BIOÉTICA, ECOLOGÍA Y DERECHO	236
2.1.6. BIOÉTICA Y DERECHO LABORAL	244
2.2. LOS PROCESOS VITALES	286
2.3. EL TRABAJO COMO PROCESO VITAL	287
2.4. EL OIKOS DE UN TECNOTRABAJADOR.....	291
2.5. HORIZONTES DEL TRABAJO COMO PROCESO VITAL	297
2.6. LABOR Y VIDA	302
2.7. LA SIMBIOSIS TECNOLOGÍA - HUMANO.....	308
2.8. DINÁMICAS DEL BIOTRABAJO:	316
2.8.1. LA ECONOMÍA SOLIDARIA	327
2.8.2. EL DERECHO DE ASOCIACIÓN	328
2.8.3. LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....	330
2.8.4. LAS EMPRESAS COMO ORGANIZACIONES.....	332
2.8.5. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:	334
2.8.6. EL TELETRABAJO:	336
2.9. ECOLOGÍA LABORAL.....	340
2.10. SOSTENIBILIDAD LABORAL	346
2.11. ENTORNO Y AMBIENTES LABORALES.....	354
2.12. LA VIDA ÍNTIMA EN UN TRABAJO DIGITALIZADO.....	358
2.12.1. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	365
2.12.2. TRABAJADORES VIRTUALES	368
2.12.3. INNOVACIONES.....	372
2.12.4. EL SECTOR FINANCIERO Y EL IIABEAS DATA.....	374
2.13. POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL	377

Ilustración 53

BIOLABORALIDAD Es la acción del biotrabajo que consiste en creación de bienestar, calidad de vida, se gestiona desde redes productivas y redes de autogestividad (formación de firmadores). Sus acciones constituyen la esperanza de la conservación de la especie humana, desde una jurisprudencia que salvaguarda los derechos fundamentales (la vida, el trabajo y la libertad) y reconoce como sujetos de derechos a los ríos, selvas y pájaros. EL NUEVO SUJETO LEGAL LABORAL. Es nuevo porque se proyecta futuro, es un sujeto en simbiosis con las creaciones tecnológicas y se encuentra protegido legalmente en su dignidad humana por el derecho laboral. Su actuar tiene la capacidad de construir nuevas realidades, mediante el trabajo, a partir de conocimientos vitales. BIOTRABAJO Es la vida y el trabajo relacionales, es la integración entre la vida y el trabajo anteponiéndose a la máquina, su esencia es la conservación de la biosfera. Es la ética de la vida laboral. Es el trabajo humano y no humano, resultado de la unión de seres vivos y la máquina, generado por la tecnociencia. INSPECCIÓN DE TRABAJO INTELIGENTE Es preventiva, pedagógica, se apoya en bases de datos para ubicar las máximas vulneraciones laborales, coadyuvando en nombre del poder público las principales violaciones a los derechos humanos laborales y diseñar gestiones a largo plazo de reconversión laboral.	- Hace sinergia con trabajadores y empresarios para optimizar su labor enfatizando en la prevención, generando valores agregados, para optimizar la calidad de vida en el mundo del trabajo, tales como diálogo, interlocución y paz laboral. BIOÉTICA DEL TRABAJO Cuando se instrumentaliza a la humanidad y a la naturaleza con los avances tecnológicos, la bioética fortalece al derecho laboral dándole alcance y significado a la defensa y cuidado de la vida del trabajador y su ambiente, aplicando sus principios de responsabilidad, justicia, precaución, equidad y conservación.
--	---

Ilustración 54

<i>"Parte de la superioridad del 'trabajo' sobre el trabajo, es que reside a los seres humanos de la falta de mundo. El trabajo es una actividad más alta porque trabajar es fabricar un mundo estable y duradero de objetos capaces de proteger a los humanos de las fuerzas de la naturaleza"¹⁰⁴⁰.</i> Según Bertrand Russell, "debemos identificar que el trabajo es verdaderamente valioso. Trabaja menos incrementa la felicidad humana"¹⁰⁴¹. Afirma que "la verdadera humanización de nuestras sociedades está en el ocio, en la vacación, en la disposición libre de nuestro tiempo para ocuparlo en lo que deseemos"¹⁰⁴². Según Russell: <i>"Las industrias de producción modernas nos han dado la posibilidad de la paz y la seguridad para todos; hemos elegido, en vez de esto, el exceso de trabajo para unos y la transición para otros. Hasta aquí, hemos sido tan activas como lo éramos antes de que hubiese máquinas: en esto, hemos sido unas necias, pero no hay razón para seguir siendo necias para siempre"¹⁰⁴³.</i> ECOLÓGICA: La ecologización del trabajo "El director general de la OIT hace un llamado a favor de la tan necesaria ecologización del mundo del trabajo al presentar su informe a la CIT, titulado este año Trabajo y cambio climático. La iniciativa verde, afirmó que "pone de manifiesto el potencial de la ecologización de la producción de ser un poderoso motor para la creación de empleo y un crecimiento y desarrollo sólidos y equilibrados". "Necesitamos las políticas ¹⁰⁴⁰ "Los logros más altos de homo faber son las obras de arte, que trascienden las estrechas de necesidad y utilidad y cuya belleza puede velar a través de los siglos. Para el trabajador que vive siendo un instrumentalista de coacción, y ante cualquier otro problema, que es la lamentable de significado de un mundo donde todo puede reducirse a un medio disponible." <i>"Ansett II" (1991) The Human Condition (R. G. N. Valdes, Texas.) Barcelona: Editorial Paidós. (Obra original publicada con licencia concedida por The University of Chicago Press, Chicago, Illinois, USA).</i> ¹⁰⁴¹ <i>ecologización, W. et al. (2011). El libro de la Biosfera, pp. 102.</i> ¹⁰⁴² <i>Laure, María. (29 de enero de 2022). Elgo de la arena. El País. Recuperado el 21 de abril de 2022, de https://www.elpais.com/elpais/2022/05/29/opinion/2302071388_86/240.html</i> ¹⁰⁴³ <i>Russell, B. (1912). Elgo de la actividad (M. H. Ross, 1966) Barcelona: Editorial (Publicado inicialmente en <i>Unhappy Magnitude</i>, <i>Harvard Columbia de Psicología</i>, (1), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C. (2006).</i>	adecuadas para hacer realidad la transición, y para que sea justa", además, señaló. "Como cualquier otro proceso en el trabajo requiere los esfuerzos combinados de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores a través del diálogo social"¹⁰⁴⁴. Los empleos verdes "son cruciales para el desarrollo sostenible y responden a los desafíos mundiales de protección del medio ambiente, y el desarrollo económico e inclusión social. La OIT, al involucrar a gobiernos, trabajadores y empleadores como agentes de cambio activos, promueve la ecologización de las empresas, de las metodologías de trabajo y del mercado laboral en general. Estos esfuerzos contribuyen a crear oportunidades de empleo decente, incrementar la eficiencia de los recursos y construir sociedades sostenibles de bajo carbono"¹⁰⁴⁵. BIOLOGICA: Lo vivo "Es la capacidad de administrar los recursos internos de un ser físico de forma adaptada a los cambios producidos en su medio, sin que exista una correspondencia directa de causa y efecto entre el ser que administra los recursos y el cambio introducido en el medio por ese ser, sino una evolución de aproximación al ideal establecido por dicho ser, ideal que nunca llega a su consecución completa por la dinámica del medio"¹⁰⁴⁶. "Hay el conjunto de toda la Tierra contiene aproximadamente 75 000 millones de toneladas de biomasa (vida), la que vive en distintos medios ambientes de la biosfera"¹⁰⁴⁷. SOCIAL: El trabajo decente "Resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mayores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente ¹⁰⁴⁴ <i>Staffing América Latina. (2020). El director general de la OIT hace un llamado a favor de la tan necesaria ecologización del mundo del trabajo. Recuperado el 21 de abril de 2020, de https://staffingamerialta.com/el-director-general-de-la-oit-hace-un-llamado-a-favor-de-la-tan-necesaria-ecologizacion-del-mundo-del-trabajo</i> ¹⁰⁴⁵ <i>Organización Internacional del Trabajo. (n.d.). Empleos verdes. Recuperado el 21 de abril de 2020, de https://www.oit.org/es/empleos-verdes</i> ¹⁰⁴⁶ <i>Margulán, L. (2002). Captando gestiones: Una teoría sobre el origen de las especies. Editorial Kailash, Barcelona.</i> ¹⁰⁴⁷ <i>Prado Alencón, B. (2015). Concepto restringido y concepto ampliado de la vida. Bolgoica. Recuperado el 29 de abril de 2022, de https://www.bolgoica.com/index.php?C=1&I=1001002</i>
---	--

Ilustración 55

El fundamento del biotrabajo es la “bioeconomía”¹⁹³⁷, la macro bioética y la biopolítica, sus conceptos, relacionan biosfera y humanos, enlazan procesos vitales, desde la ecología, analizan los cambios del planeta tierra, revisan matrices, patrones y estructuras globales, a nivel social y biológico; permiten dimensionar y entender, las convergencias actuales entre sociedad digital - aprendizaje de máquinas y el tecnotrabajo.

Ilustración 56

4.4. MAPAS MENTALES.



Enseñanza de la relación ecología y trabajo con mapas mentales:

Para el logro de los objetivos del curso se utilizará el método de los mapas mentales, que permite desarrollar las ideas ordenadoras básicas, dibujando organigramas y así obtener una visión de conjunto de la actividad laboral. El proceso de información recopilada se ha dividido en sesiones y sub - sesiones designadas por los títulos y en ellos se resume el arquetipo o la sustancia sobre la Bioética y el derecho laboral.

Los conectores lógicos y las bifurcaciones del discurso, así como su argumentación tienen como punto de referencia, la preparación para la vida laboral. Los mentefactos elaborados servirán para preparar una versión preliminar de los talleres a realizar antes de ser corregido con líneas asociativas que relacionan los conceptos como resultado de una amplia investigación. La utilización de la cartografía mental permite ver los hechos y las relaciones trabajo - Bioética y así organizar los conceptos y datos fundamentales.⁷⁰



Ilustración 57.⁷¹

⁷⁰ Adaptado de El libro de los mapas mentales, 1993, Tony Buzan y Barry Buzan, Ediciones Urano S.A; Barcelona.

⁷¹ Imagen: Enseñanza de mapas mentales: (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

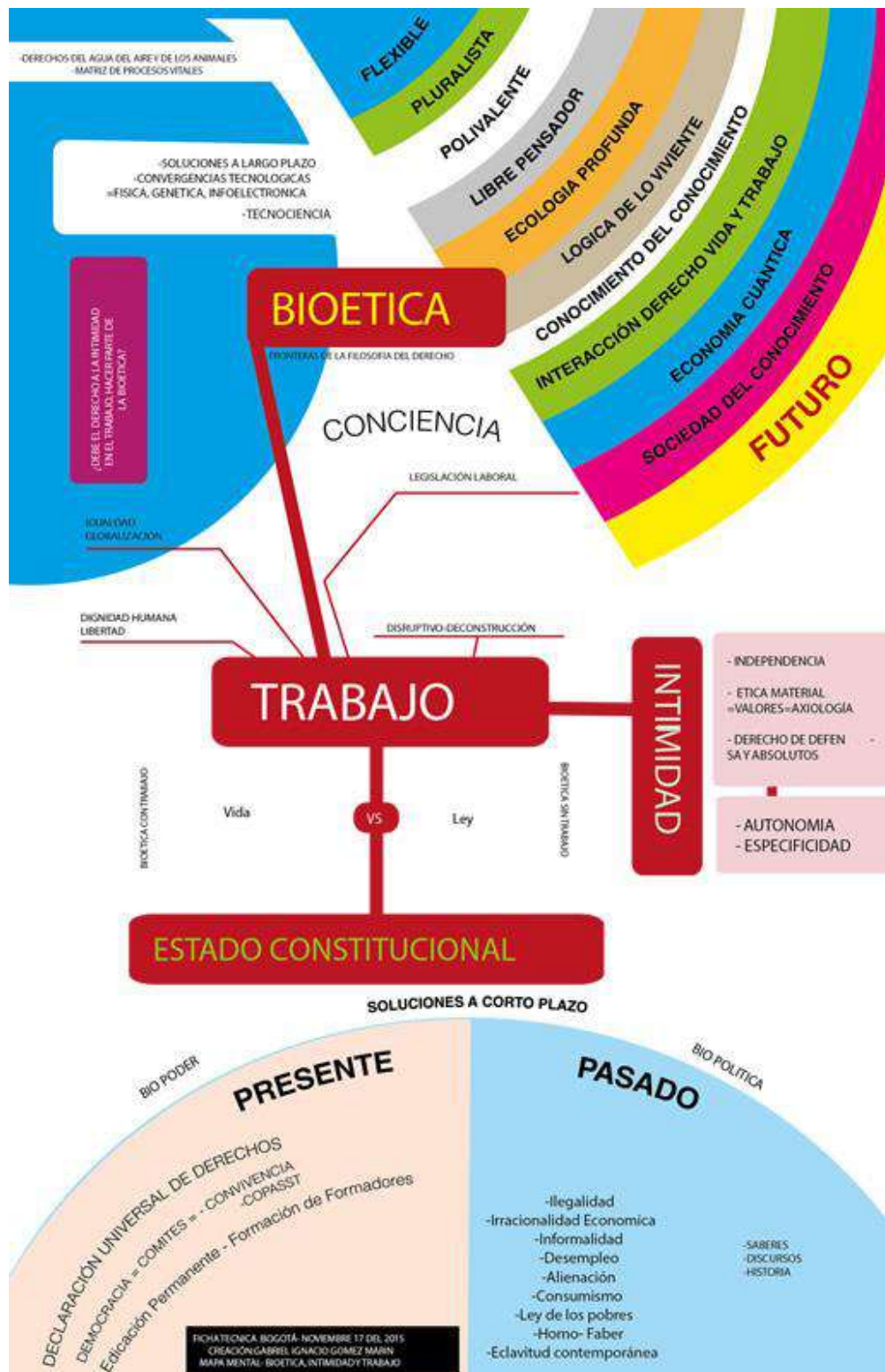


Ilustración 59

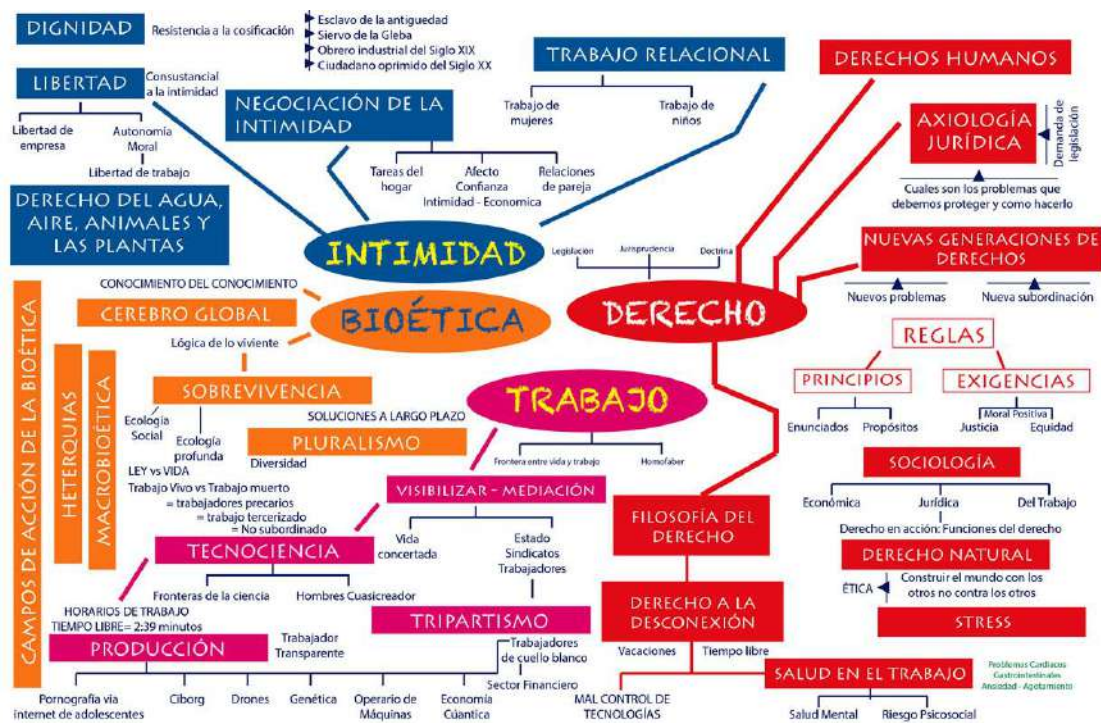


Ilustración 60



Ilustración 61.⁷²

⁷² Ibidem.



Ilustración 62⁷³

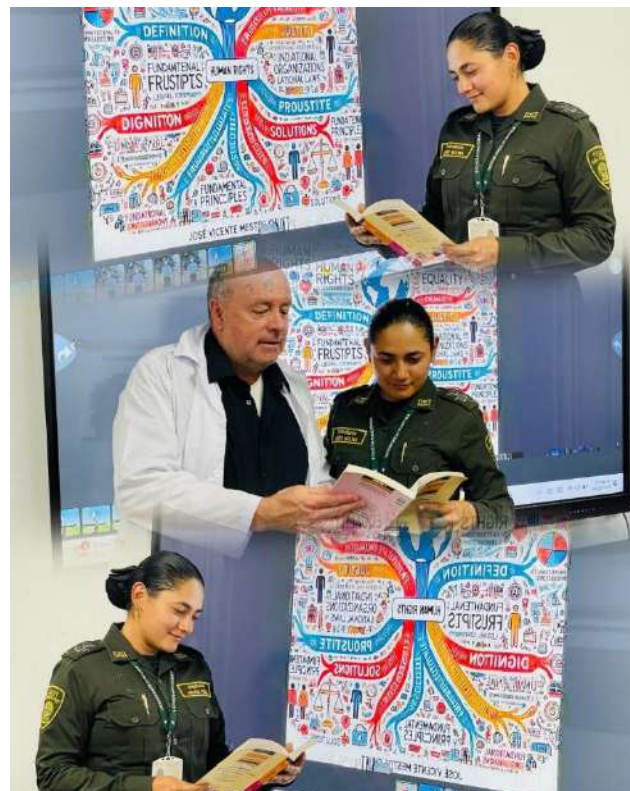


Ilustración 63⁷⁴

⁷³ Ibidem.

⁷⁴ Ibidem.

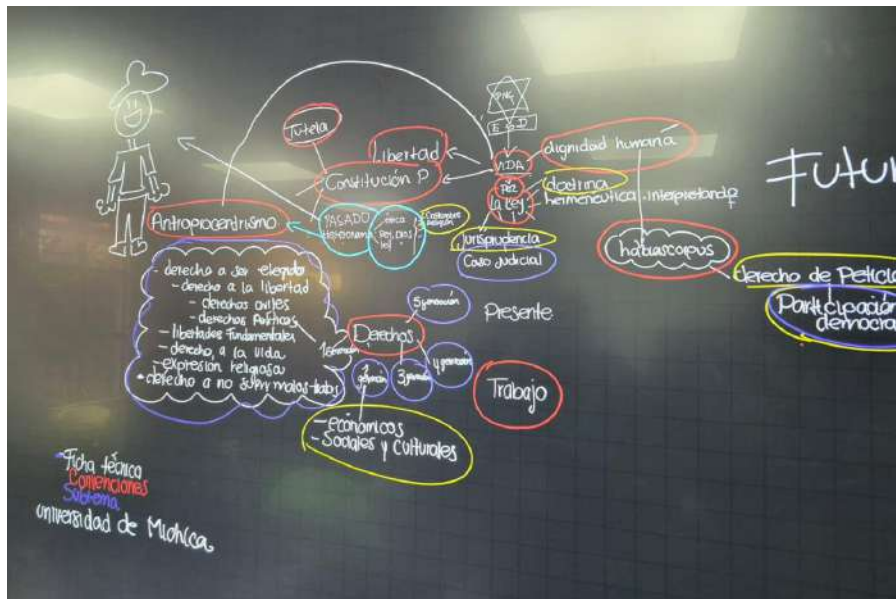


Ilustración 64⁷⁵



Ilustración 65

⁷⁵ Ibidem.

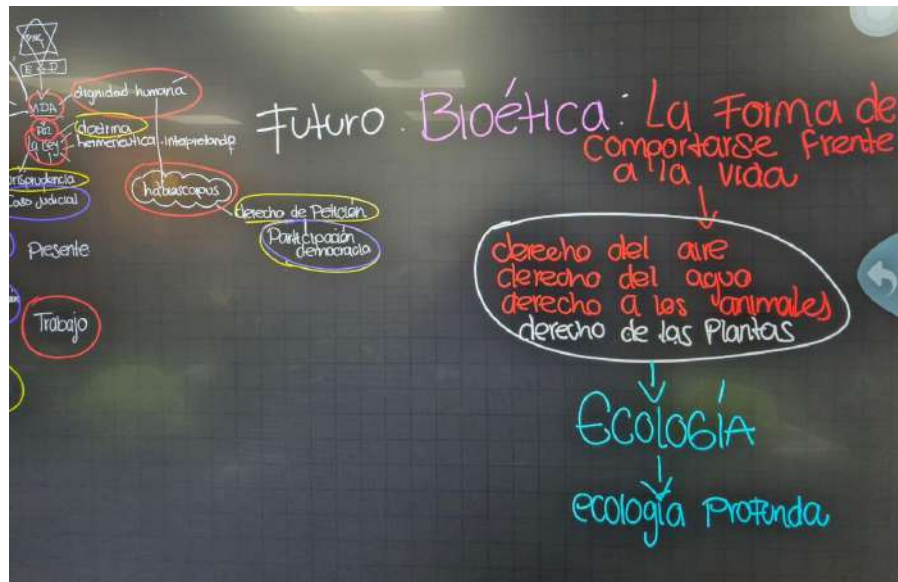


Ilustración 68⁷⁸

⁷⁸ Ibidem.

4.5. PODCAST EN SPOTIFY.

Información

Un ejemplo de educación permanente y pedagogía constitucional es el programa radial, podcast y página web de la comunidad virtual del Ministerio de trabajo y la Universidad piloto de Colombia denominado el mundo del trabajo y la bioética laboral

"Son conferencias de los Inspectores de Trabajo, autoridades de paz como puente ético y bioético entre trabajadores y empleadores, que previenen los conflictos que surgen en las relaciones capital – trabajo; generando programas que pueden ayudar a resolver problemas específicos, definir políticas y plantear alternativas: son un equipo de hombres y mujeres que tienen como objetivo, servir de agentes sociales y hacer llegar a todos los sectores productivos las políticas del Ministerio, orientando a trabajadores y empleadores sobre los diferentes temas de las relaciones laborales. Atendiendo la necesidad de establecer acciones relacionadas con la función preventiva del Ministerio de Trabajo y con el ánimo de garantizar el cumplimiento de las normas legales y convencionales de derecho laboral, así como la promoción del diálogo social, la Dirección Territorial de Bogotá, desarrolla el programa institucional de radio tiene como objetivo socializar información sobre la Oferta Institucional, así como orientar a trabajadores y empleadores sobre los diferentes temas relacionados con el derecho al trabajo. Se han emitido más de cien programas radiales desde el año 2017 durante 10 temporadas, la página web tiene más de 12000 visitas. Tiene una periodicidad semanal y se produce en la emisora Unipiloto Radio Online, que es miembro de la RRUC (Red de Radios Universitarias de Colombia), esta alianza hace posible tener una mayor visibilidad, alcance, intercambio y apoyos en la producción de su contenido. El programa tiene la siguiente ruta electrónica, sobre oferta institucional del sector trabajo de la D.T. de Bogotá, del Ministerio de trabajo: <http://bioeticadeltrabajo.org/radio/> El programa radial es parte del plan de acción de la Dirección Territorial de Bogotá de difusión de normas laborales, ha sido creado para atender a la población vulnerable (Trabajadores informales, del servicio doméstico, trabajo infantil y juvenil, adultos mayores, migrantes) y especialmente sectores críticos (Construcción, transporte, vigilancia, mano de obra intensiva, informales, servicios personales.) donde se puede consultar sobre: Empleo, trabajo y seguridad social, inspección y vigilancia del cumplimiento de normas laborales, la conciliación laboral, trabajadores rurales, vulnerables, informales e independientes, jornada laboral, salario, salud ocupacional y prevención de accidentes, evasión del sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, tipos de contrato de trabajo, riesgos laborales, migración laboral, pensiones, trabajo juvenil, erradicación del trabajo infantil, trabajadores de la calle, orientación y atención al ciudadano para trámites ante el Ministerio de Trabajo, mujeres trabajadoras, derecho de asociación, intermediación laboral, trabajadoras del servicio doméstico, regulación del trabajo sexual, nuevas formas de relaciones laborales, políticas salariales, los comités de convivencia para la prevención del acoso laboral; ética laboral y trabajo decente, los convenios internacionales de trabajo de los cuales Colombia es signatario". Ministerio de Trabajo & Universidad Piloto de Colombia. (2019). El mundo del trabajo y la bioética laboral. Programa radial, podcast y página web de la comunidad virtual del Ministerio de Trabajo y la Universidad Piloto de Colombia. Recuperado el 20 de abril de 2022, de <https://bioeticadeltrabajo.org/>

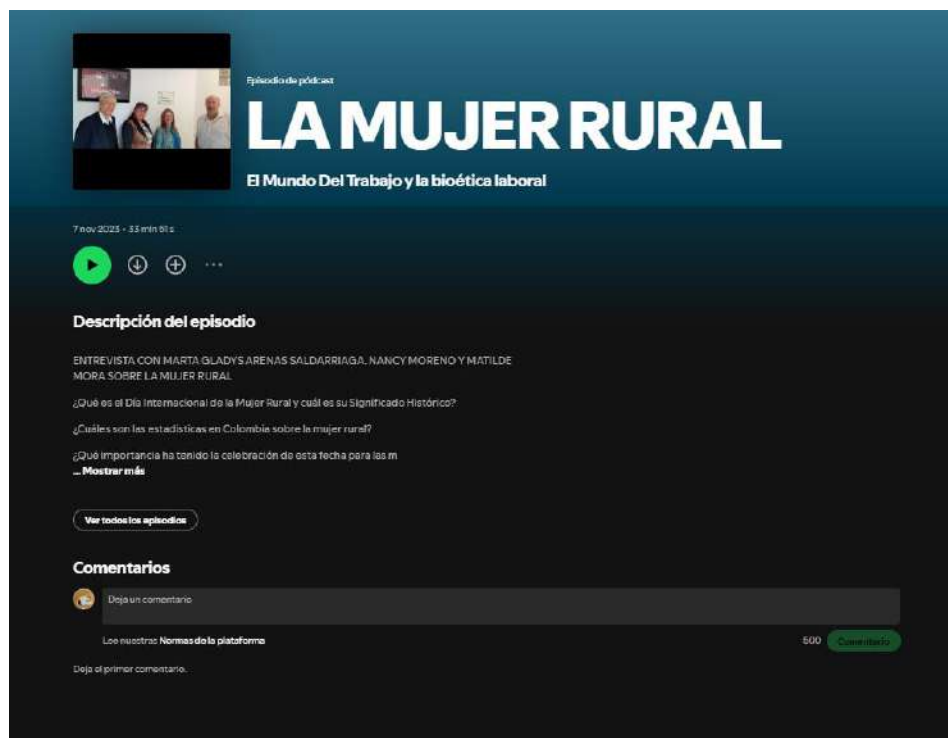


Ilustración 70

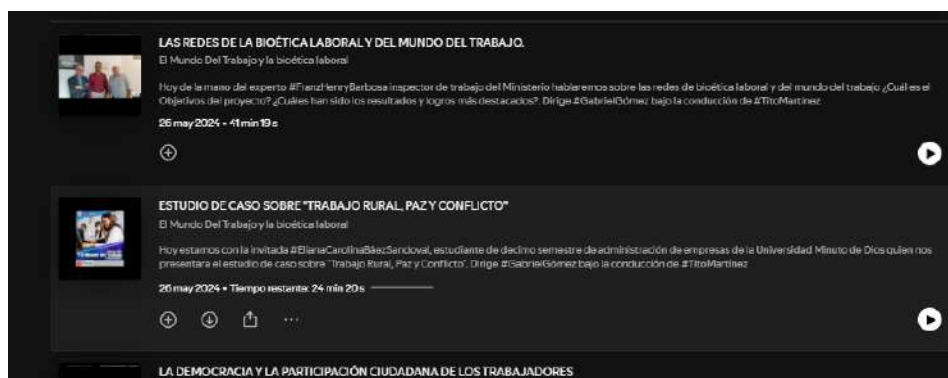


Ilustración 71

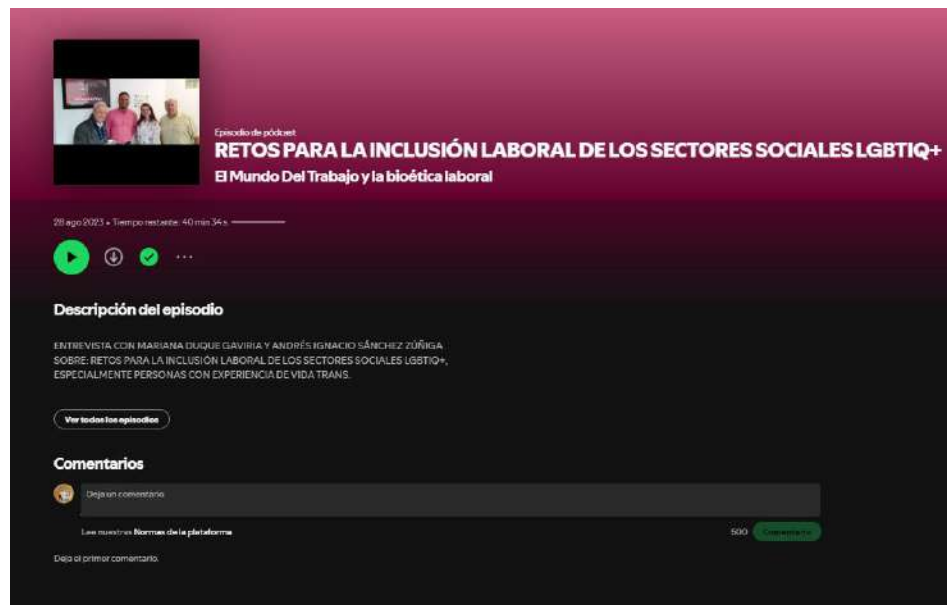


Ilustración 72

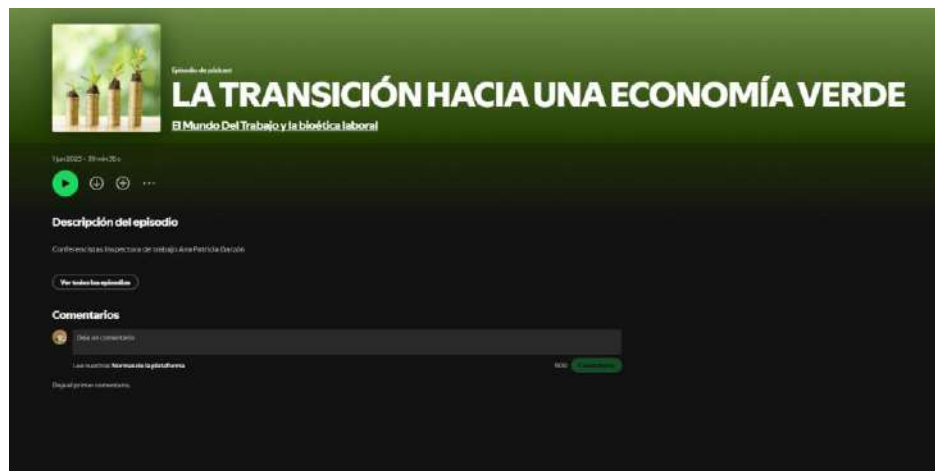


Ilustración 73

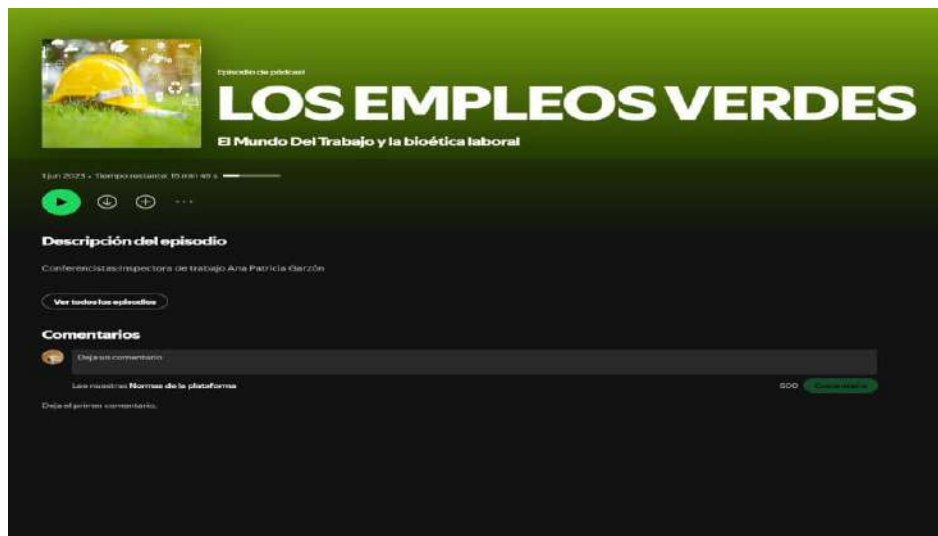


Ilustración 74

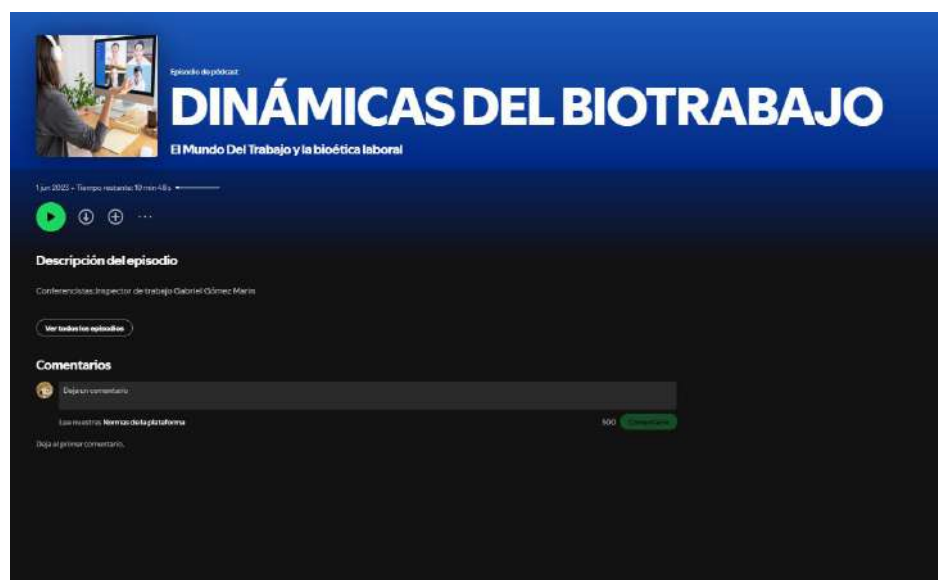


Ilustración 75

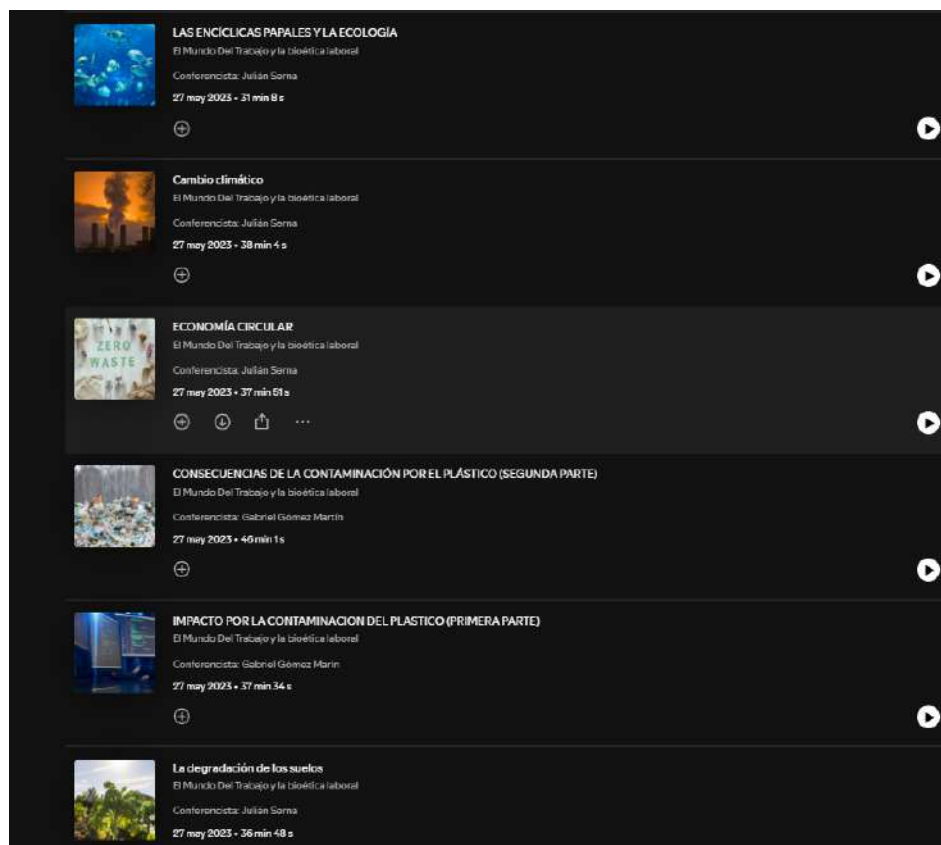


Ilustración 76

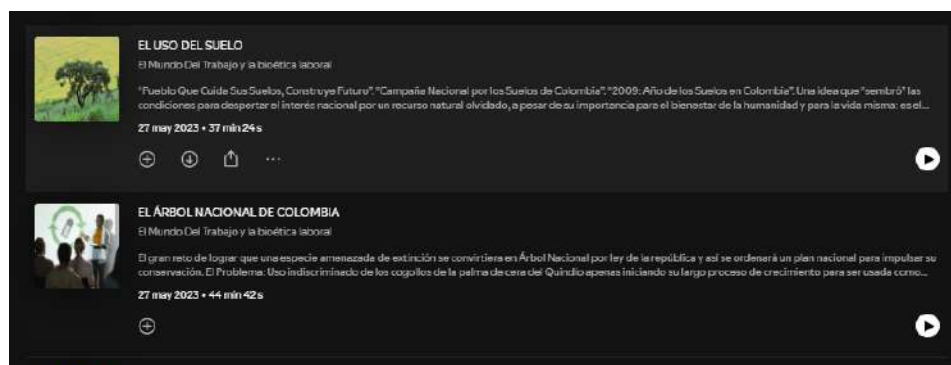


Ilustración 77

CAMBIO CLIMÁTICO (SEGUNDO PARTE)
El Mundo Del Trabajo y la bioética laboral

Conferencista: Estudiantes de Ingeniería Financiera Angie Lorena Ríos Shirley Castaño Morano

27 may 2023 • 34 min 28 s

CAMBIO CLIMÁTICO (PRIMER PARTE)
El Mundo Del Trabajo y la bioética laboral

Conferencista: Estudiantes de Ingeniería Financiera Angie Lorena Ríos Shirley Castaño Morano

27 may 2023 • 56 min 32 s

ECOLOGÍA TRABAJO Y DESARROLLO RURAL
El Mundo Del Trabajo y la bioética laboral

Conferencista: Julián Serina

27 may 2023 • 40 min 19 s

BIOEXPO
El Mundo Del Trabajo y la bioética laboral

¿Qué es Biocomercio? El comercio de bienes y servicios de la diversidad biológica está en continuo aumento en el mundo, debido en parte a que los consumidores de los países desarrollados vienen mostrando una marcada preferencia por los productos naturales, orgánicos, amigables con el medio ambiente. Los recursos de la diversidad...

27 may 2023 • 35 min 42 s

LA GUADUA
El Mundo Del Trabajo y la bioética laboral

"El Centro Nacional Para El Estudio Del Bambú – Guadua". Un laboratorio sobre los usos y alcances del "aceite vegetal", Cárdena, Quindío, Colombia. Este gran esfuerzo se complementa con otra necesaria iniciativa del momento, como lo fue el establecimiento en el Departamento del "Centro Nacional para el Estudio del Bambú – Guadua".

27 may 2023 • 36 min 59 s

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL SECTOR FORESTAL
El Mundo Del Trabajo y la bioética laboral

Ahora que se vislumbra una gran acción orientada a la necesidad de promover un desarrollo rural integral y sostenible, es pertinente comentar por este mecanismo algunos antecedentes de un proyecto que dejó "huella" en las comunidades rurales que el Gobierno de Colombia con la cooperación internacional del gobierno de los...

27 may 2023 • 40 min 47 s

Ilustración 78

Episodio de podcast

EL TRABAJO COMO SISTEMA BIOLÓGICO
El Mundo Del Trabajo y la bioética laboral

02 may 2023 • Tiempo restante: 35 min 19 s

Descripción del episodio

INTERVENCIÓN DE PABLO OLIVERO NIÑO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA MAYOR DE CULTURA Y CIENCIAS, SOBRE EL TRABAJO COMO SISTEMA BIOLÓGICO, QUE SE ENTENDE POR EL TRABAJO COMO SISTEMA BIOLÓGICO COMO LA BIOLÓGIA PURA, RESIGNIFICAR AL TRABAJO QUE ES EL BIOTRABAJO, COMO SI ERA EL TRABAJO CONCEBIDO BIOLÓGICAMENTE?

[Ver todos los episodios](#)

Comentarios

Dejar un comentario

Los comentarios Normas de la plataforma

000 [Comentarios](#)

[Deja el primer comentario](#)

Ilustración 79

4.6. INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO DEL PROGRAMA RADIAL.

DIRECTOR DEL PROGRAMA:

Gabriel Ignacio Gómez Marín.

INSPECTORES DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO:

Ana Patricia Garzón Cadena.

Jhon Jairo Góngora Torres.

Jorge Andrés Bolívar Rivera.

Amanda Victoria Burbano Suarez

Olga Valderrama Barón.

Fabio De Jesús Ernesto Vargas.

Román Ernesto Díaz Jiménez.

Frank Barbosa Amaya.

Luz Merly Páez Cifuentes.

Raúl Alberto Malagón.

Oscar Daniel Acevedo Arias.

Carlos Riveros Martínez.

Iván Manuel Arango Páez

Adolfo Torres Gutiérrez.

Jhon Alexander Fajardo Abril.

Natalia Calderón Páez.

Edgar Contreras.

Leonardo Guio.

Rosalba Castillejo Rash.

Silvia Helena Pérez Sanjuanelo.

Sandra Lara Chantre.

Olga Leticia Marsiglia Ortiz.

Nataly Alejandra Vallejo.

Jennifer Villabon Peña.

Profesional Especializada:

Kelli Jhoana Molina Bernal

CONFERENCISTAS:

- Adriana Solano, presidente del Consejo Colombiano de Seguridad.
- Aida Stella Duarte Bareño, funcionaria de la Subdirección de Protección Laboral de Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo.
- Alejandra Trujillo de la FESCOL (Fundación Friedrich Ebert Stiftung).
- Ana Salamanca Álvarez, Intersindical de Trabajo Doméstico.
- Andrés Ignacio Sánchez Zúñiga, Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo del Ministerio del Trabajo.
- Andrés Vera, Escuela Nacional Sindical.
- Angela Bernal Medina, Rectora de la Universidad Piloto de Colombia.
- Angela Maria Gómez Marín, directora de la Fundación Construyéndonos.
- Bernardo Alfredo Prieto Ruiz y Yilmar Robledo, conferencistas de la Alcaldía de Bogotá.
- Carlos Arturo Alaix Cuellar: Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Tocancipá de la Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo.
- Carolina Aránzazu Osorio, ONU Mujeres.
- Carolina Castro, Especialista en Gerencia de Proyectos, Docente de CORPEIS.
- Catalina Sánchez, subdirectora de Formalización y Protección del Empleo del Ministerio del Trabajo.
- Cristhian Polo Acosta, funcionario de la subdirección de inspección del Ministerio del Trabajo.
- Doris Yohanna Guerrero Pérez, Grupo Interno de trabajo para la reparación Integral a las Víctimas del Ministerio del Trabajo.

- Elével Marsiglia Morales, Profesor de Ética y Bioética, Filósofo, Abogado y Mg en Bioética.
- Fran Charrys, director de Colpensiones de la regional Bogotá.
- Gabriel Perez Puentes de la Confederación General del Trabajo.
- Isabel Del Carmen Agatón Santander, Dirección De Derechos Fundamentales Del Trabajo del Ministerio del Trabajo.
- Jaime Duran García, Decano de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Piloto de Colombia.
- Jesús Emiliano Castañeda Palacios. Consultor empresarial.
- Jimena Espeleta: Docente Universidad Piloto de Colombia.
- Johana Paola Montesdeoca Vargas, Profesional Especializada del GPIVC del Ministerio del Trabajo.
- José García Betancur de la Federación Colombiana de Entidades Autorizadas para la Afiliación a la Seguridad Social Integral de los Trabajadores Independientes – FEDECOLTIA.
- Juan Sebastián Castellanos Giraldo: Profesional en entrenamiento deportivo de la universidad del Área Andina.
- Karen Varela Valencia, Grupo interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con el Enfoque de Género del Ministerio del Trabajo.
- Katherine Vásquez Activista, Feminista y Abogada.
- Laura Cañón, Profesional de la salud – Enfermera.
- Laura Gil, Coordinadora de mejoramiento continuo sobre buenas prácticas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el ingenio Carmelita S.A.
- Ligia Inés Álzate, Licenciada en Ciencias sociales Historia y Filosofía de la Universidad de Antioquia, Especialista en Planeamiento Educativo de la Universidad Católica de Manizales.

- Lilia Fernanda Benavides Burbano, Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género, Ministerio del Trabajo.
- Lubica Milena Buitrago Ramírez.
- Luisa Fernanda Niño Molina, Grupo Élite Para la Equidad de Género GEEG. Inspectora de trabajo 28 grupo PIV. Dirección territorial Bogotá del Ministerio del Trabajo.
- Magda Yaneth Alberto Cubillo, Asesora de despacho del Ministerio del Trabajo en temas para la equidad de género y derechos de las mujeres del Ministerio del Trabajo.
- Magnolia Agudelo Velásquez, Coordinadora del grupo Interno de Trabajo para las Víctimas con Enfoque Laboral y de Género encargada en el Ministerio del Trabajo del tema de paz.
- Maria Laura Fino, Especialista de la OIT sobre las Normas Internacionales de Trabajo.
- Mariana Duque Gaviria, Coordinadora de la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.
- Marta Gladys Arenas Saldarriaga, Profesional del Grupo Interno de trabajo para la Reparación Integral a las Víctimas del Ministerio de Trabajo.
- Mateo Guio y Valentina Ariza: Estudiantes de Ingeniería Civil de 10 semestre de la Universidad Piloto de Colombia.
- Mauricio Rubiano Bello, director de Derechos Fundamentales del Trabajo, del Ministerio de Trabajo.
- Maury Eliana Valencia, Especialista en Estado, Políticas Públicas y Desarrollo- Universidad de los Andes.
- Miguel Pérez, presidente de ACOSET.
- Mónica Garcés García, subdirectora adjunta de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo.

- Mónica Tatiana Delgado Prada, Firmante de Paz, Investigadora y Comunicadora popular, hace parte de la Organización Manuelitas y de la Federación Democrática Mundial.
- Nancy Moreno y Matilde Mora, Experta en temas de mujer rural.
- Natalia Báez Sandoval, Estudiante de psicología.
- Natalia Franco, directora CIDER - Universidad de los Andes.
- Olga Beltrán y Cesar Camargo Rosa, oficina de Egresados de la Universidad Piloto de Colombia.
- Plubio Gudberto Niño, director de la Corporación Colegio Mayor de Cultura y Ciencias.
- Roberto Gutiérrez, Gerente de Jabones Hada.
- Roció Urón Durán, Coordinadora nacional del proyecto de lucha contra la trata de personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito.
- Rubiela Agámez Aguas, Inspectora Grupo Elite de Inspección Laboral de Equidad de Género del Ministerio del Trabajo.
- Sakura Ardila Ortiz: vicepresidenta de ASTRASEX y Socióloga con maestría en métodos cuantitativos en ciencias sociales.
- Sara Caicedo consultora de la empresa Me Empleo 4.0.
- Valentina Guarín Mora, Profesionales de la Subdirección de Formalización y Protección del Empleo del Ministerio del Trabajo.
- Yolanda Angarita Guacaneme, Coordinadora del grupo de Archivo Sindical del Ministerio del Trabajo.
- Yudith Carmenza Guerrero Bolaños: Coordinadora del Grupo de Riesgos Laborales de la Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo.
- Angela A Gómez: Inclusión de personal senior dentro de la fuerza laboral – enfoque de liderazgo transformacional.

- Juan Sebastián Castellanos Giraldo: Deporte y relaciones laborales.
- Edson Páez: Profesionalización del deporte y la recreación.
- Carolina Calle y Carol Bibian Herrera Rodríguez: Dignificación del trabajo sexual en Colombia.
- Eliana Carolina Báez Sandoval: Trabajo rural, paz y el conflicto.
- Alfredo Bernal Rivera: Democracia y participación ciudadana.
- Franz Henry Barbosa Amaya: Redes de bioética del mundo del trabajo y la bioética laboral.
- Elével Marsiglia Morales: El vacío de valores y principios éticos en la sociedad colombiana.
- Leonardo Guio Romero - Inspector de Trabajo del Ministerio del Trabajo. Dirección Territorial de Cundinamarca: Características de la conciliación.
- Yudith Carmenza Guerrero Bolaños: Coordinadora del Grupo de Riesgos laborales de la Dirección Territorial de Cundinamarca, del Ministerio de Trabajo: Sistema general de riesgos profesionales.
- Jorge Eliécer Prieto Herrera - Consultor Internacional Organizacional: Mega tendencias administrativas – Benchmarking.
- Jimena Espeleta: Docente de la Universidad Piloto de Colombia. Mateo Guio y Valentina Ariza – Estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia. Presentación tesis de grado ingeniería civil, sobre bioética.
- Álvaro Pedraza Osorio: La industria del Cannabis en Colombia: entre la oportunidad de generación de empresa y empleos y la bancarrota por falta de condiciones para su competitividad.
- Carmen Sofía Támara Ochoa: Trabajadoras del sector financiero.
- Leidy Alexandra Arévalo Peña: Formalización laboral.

- Karla Vanessa Enríquez Wilches y Janneth Bolívar Páez: Abolicionismo del trabajo sexual.
- Natalia Calderón Páez: Salud mental en el trabajo.
- Alexander Bustamante Toro: Visión general de la consulta previa y el derecho fundamental de las comunidades étnicas.
- Efraín Méndez Castillo: Principios de la Bioética.
- Carlos Andrés Ballen Del Busto: Reforma Pensional.
- Sandra Marcela Meneses: Estabilidad Laboral Reforzada.
- Carlos Arturo Rivero: Coordinador Grupo Atención al Ciudadano y Tramites de la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del Trabajo.

LINKS RELACIONADOS.

Ministerio de Trabajo.



**Centro Internacional de Formación –
OIT**



Universidad Piloto de Colombia.



**Observatorio de Bioética y Derecho.
Universidad de Barcelona.**



Colegio de Inspectores de Trabajo.



**Observatorio del Mercado de Trabajo y
la Seguridad Social - Universidad
Externado.**



**Instituto de Bioética Universidad
Javeriana.**



Página de Bioética Laboral



**Organizacional Internacional de
Trabajo.**



**Revista Colombiana de Bioética -
Universidad del Bosque.**



**Red de Radio Universitaria de
Colombia.**



Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética - Unesco.



Centro de Formación y Ética.



Centro de Ética Aplicada.



Red de Comités de ética.



Colegio de Abogados del Trabajo.



Unipiloto Radio Online.



Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales.



Sociedad BIC – Empresas con propósito.



Universidad la Gran Colombia.



Universidad Libre - Colombia.



Centro de Ética Aplicada.



Organización internacional de migración.



Colpensiones.



ONU mujeres.



Ecopetrol.



Escuela Nacional Sindical.



Colegio de Juristas del Quindío.



Fundación Construyéndonos.



Jabones Hada.



Colegio Mayor de Cultura y Ciencias.



Me Empleo 4.0



4.7. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA.



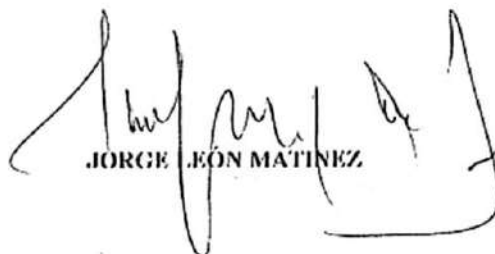
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA BIBLIOTECA JORGE BEJARANO.

CERTIFICA:

Qué el libro Bioética del Trabajo cuyo ISBN (número de identificación internacional) es 958-33-56-56 de fecha 23-12-03, asignado por la Cámara Colombia del libro, depósito legal # 32012 de fecha 31 de mayo de 2004; hace parte de la colección general de la Biblioteca Jorge Bejarano del Ministerio de la Protección Social, con ficha # Ba- 00239 Ej. 1 desde Mayo 01 de 2004, siendo un aporte personal del Inspector de Trabajo Gabriel Ignacio Gómez Marin identificado con CC: 7556329 de Armenia, Funcionario de la Protección Social en la Dirección Territorial del Trabajo y Seguridad Social del Valle del Cauca del Grupo de Inspección y Trabajo y Seguridad Social de Palmira. Este referente bibliográfico ha permitido a los usuarios internos y externos conocer sobre el rediseño de los procesos de Gestión de las Inspecciones de Colombia contribuyendo al logro de los objetivos Institucionales del Ministerio.

E. pedida en Bogotá a los 20 días del mes de Octubre del 2006.


JORGE LEÓN MATINEZ

Carrera 13 No 32 - 76. PBX: 3365066, FAX: 3360182
www.minproteccion-social.gov.co

Impresión

Ilustración 80⁷⁹

⁷⁹ Reseñas institucionales de los libros sobre la bioética del trabajo.



MinTrabajo
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

MEMORANDO

3302000 - 39962

Bogotá D.C., febrero 07 de 2014

PARA: DRA. GABRIEL IGNACIO GOMEZ MARIN
Profesional Especializado Dirección Territorial de Bogotá

DE: DIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION
TERRITORIAL

ASUNTO Agradecimiento de recibo libro "BIOETICA DEL TRABAJO"

Apreciado doctor:

Le agradecemos el envío del libro taller Bioética del Trabajo edición No. 1 cuyo tema central hace referencia a "Dimensiones de la Bioética del Trabajo"; gran herramienta que fomenta la aplicación de los valores del sector laboral, que estamos seguros que será de gran utilidad.

Le agradezco su atención y aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA MARULANDA CALERO
Directora de Inspección Vigilancia Gestión y Control Territorial

Ilustración 81⁸⁰

⁸⁰ Ibidem.

4.8. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Autobiografía ⁸¹ - Taller Lectura del Periódico “El Espectador” “Como Fuente Conocimiento.

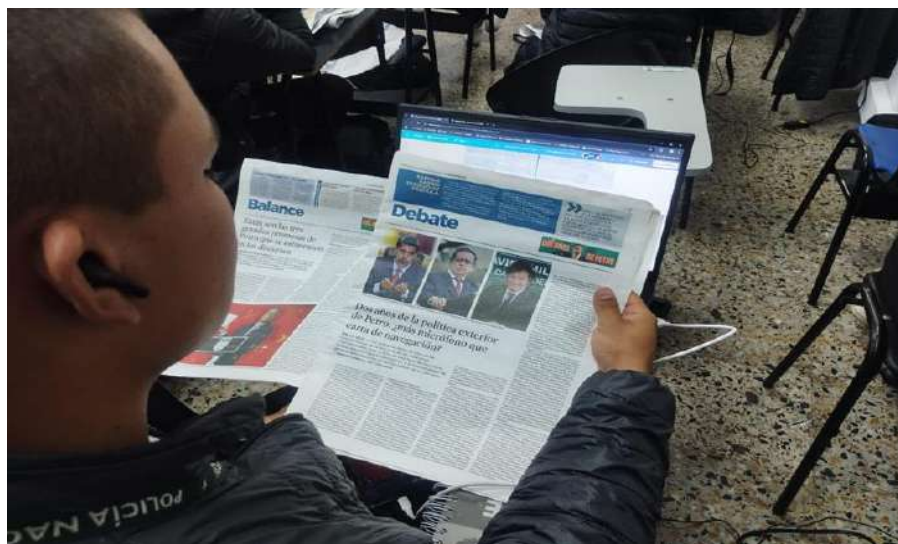


Ilustración 82⁸²



Ilustración 83

⁸¹Taller De Lectura. Protocolo. Escrito. Es una hoja de vida narrada en forma de novela, donde el estudiante es el protagonista, y explica el ejercicio de sus derechos fundamentales, como procesos vitales, indicando la historia familiar y el ejercicio de su ciudadanía, su nacimiento, infancia y juventud, su vocación policial y su relación con el derecho al trabajo, escogiendo profesión u oficio.

⁸² Ibidem



Ilustración 84⁸³

⁸³ Ibidem.



Ilustración 85⁸⁴

⁸⁴ Ibidem.



Ilustración 86⁸⁵

⁸⁵ Ibidem.



Ilustración 87⁸⁶

⁸⁶ Ibidem.



Actividad Autobiografía



Ilustración 88⁸⁷

⁸⁷ Ibidem.

4.9. DIPLOMAS.

Imágenes de los relacionados con los seminarios investigativos y la dimensión ambiental:



Ilustración 89



Ilustración 90⁸⁸

⁸⁸ Ibidem.



RED DE BIOÉTICA Y TRABAJO

Línea de investigación avalada y validada para la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencias de Colombia, cuyo propósito principal es la oferta institucional del sector trabajo, la política pública del trabajo digno y decente, la difusión de normas para una cultura de la legalidad laboral.



CERTIFICAN QUE:

STEWART ANDRES ORTEGA HERNANDEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA N.º 1.001.916.128

Participó activamente con la creación de contenido para podcast, audiolibros y pagina web, en el seminario taller investigativo sobre JURISDICCIONES ESPECIALES desde los semilleros de investigación, con la metodología de seminario alemán con la perspectiva de la Bioética Laboral, donde se analizaron los siguientes aspectos:

Mujer, familia y género, Legislación ambiental, Código de la infancia y Adolescencia, Policía fiscal y Aduanera, Población LGTBI, Derecho de los pueblos Indígenas, Grupo raizales y Étnicos, Jurisdicciones especial de Paz.

Con una intensidad de 64 horas, realizado en la Escuela Nacional De Carabineros Alfonso López Pumarejo, Facativá Cundinamarca del 01 de Julio al 30 de Julio del 2024.

Ilustración 91



CORPORACIÓN COLEGIO MAYOR DE CULTURA Y CIENCIAS

Personería Jurídica N.º 196 mayo 22 / 2000

Alcaldía Mayor de Bogotá

Aprobación Oficial Resolución 2300 de agosto 5 de 2002 SED



CERTIFICAN QUE

SEBASTIAN DARIO ACEVEDO MORENO

Con CEDULA DE CIUDADANIA N.º 1.099.736.025

Participó activamente en el seminario taller investigativo sobre DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO desde la perspectiva de la Bioética Laboral, realizado por el Docente Gabriel Ignacio Gómez Marín, donde se analizaron los siguientes aspectos:

Historia de los derechos humanos, derecho internacional público, los derechos humanos y la institución policial, constitución política de Colombia de 1991, lecciones aprendidas y soluciones amistosas en casos de procedimientos policiales, nociones básicas del derecho internacional humanitario, fuentes principales del derecho internacional humanitario, los conflictos armados no internacionales, derecho de las víctimas de los conflictos armados, delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario.

Con una intensidad de 64 horas, realizado en la Escuela Nacional De Carabineros Alfonso López Pumarejo, Facativá Cundinamarca del 01 de Julio al 30 de Julio del 2024.

Ilustración 92



Ilustración 93



Ilustración 94



**DIRECCION TERRITORIAL DEL
VALLE DEL CAUCA Y ACUAVIVA S.A.
E.S.P.**



CERTIFICAN QUE:

Participó como conferencista en el curso de **LEGISLACION LABORAL Y RECONVENCION DEL TALENTO HUMANO** con la metodología de "Seminario Alemán" organizado por el Inspector de Trabajo **GABRIEL IGNACIO GOMEZ MARIN**, donde se analizaron los siguientes temas:

Constitucionalización del Derecho del Trabajo, Perspectivas del Derecho Internacional de Trabajo, Diálogo Social y La Concentración en los Lineamientos Estratégicos de la Administración del Trabajo, Cambio Tecnológico y las Tendencias Laborales Actuales, Las Organizaciones Productivas Inteligentes, Heteronomía y Autonomía Laboral, Salud y Trabajo, Productividad, Derecho de Asociación Sindical, Las Competencias Laborales, Surgimiento del Régimen Prestacional en Colombia.

Con una intensidad de 48 horas, realizado en la Cámara de Comercio de Palmira del 10 de mayo al 7 de julio de 2001


Ana Beatriz Vázquez de Parra
Coordinadora Grupo de Trabajo y
Seguridad Social
Dirección Territorial del Valle del Cauca


Santiago Lemé Cortés
Subgerente de Recursos Humanos
ACUAVIVA S.A. E.S.P.
Palmira

Ilustración 95

4.10. IMPACTO DE LA BIOÉTICA LABORAL.



Ilustración 96⁸⁹



Ilustración 97⁹⁰



Ilustración 98⁹¹

⁸⁹ Ubicación y cobertura e impacto de la bioética laboral: Imagen de las visitas a la página web.

⁹⁰ Ubicación geográfica de las visitas.

⁹¹ Ubicación en la página web del Ministerio de Trabajo, de la bioética laboral, como programa radial institucional:

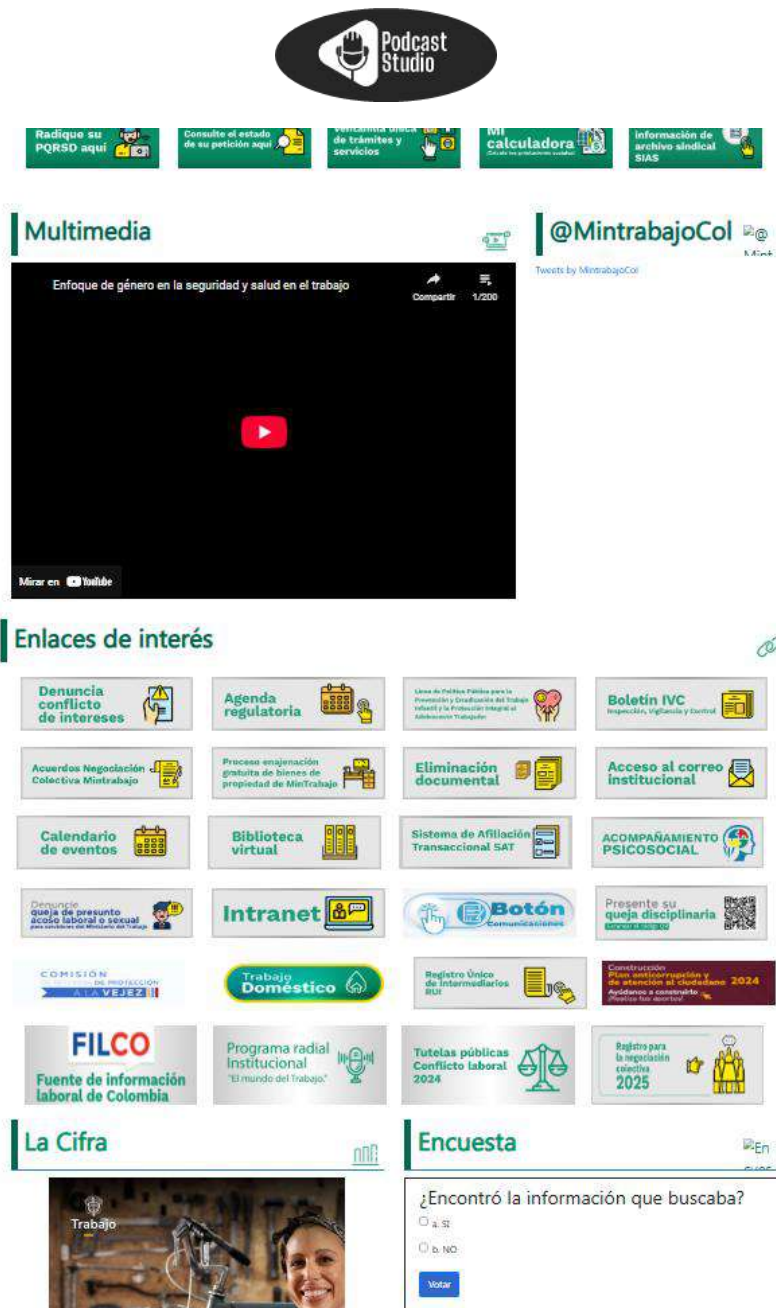


Ilustración 99⁹²

⁹² Ibidem.

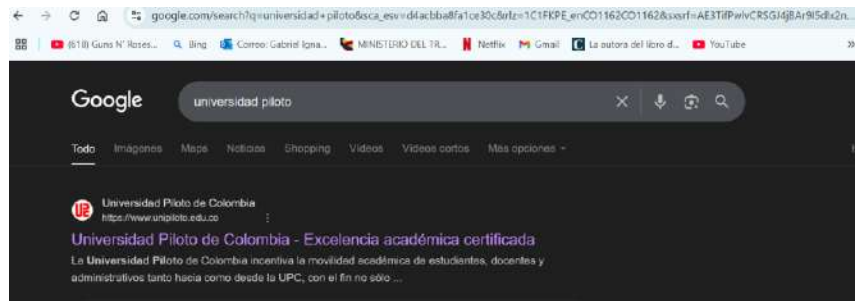


Ilustración 100

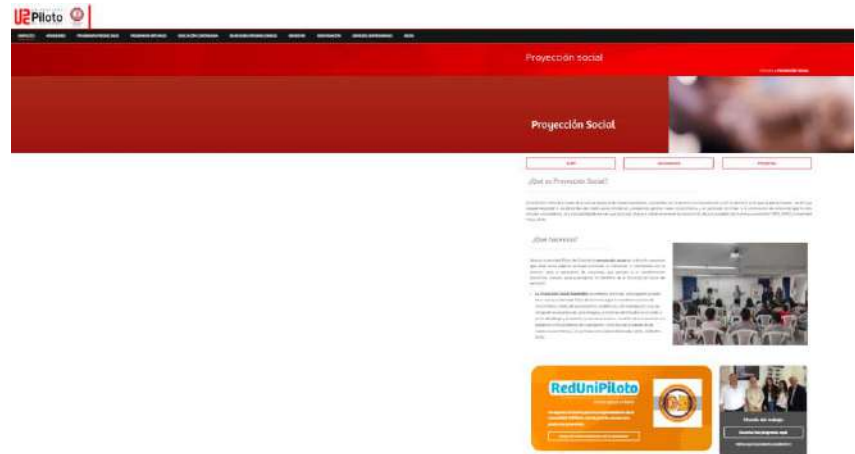


Ilustración 101⁹³



Ilustración 102⁹⁴

⁹³ Ubicación en página web de la Universidad Piloto de Colombia, de la bioética laboral, como programa radial institucional.

⁹⁴ Ubicación de la bioética laboral, en el canal YouTube

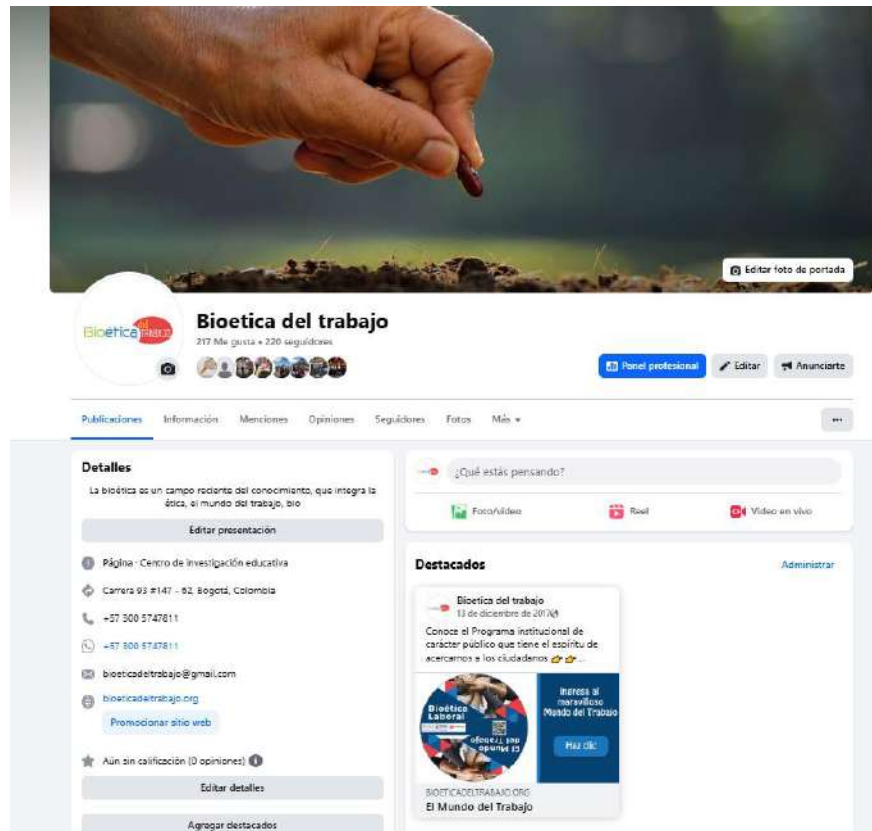


Ilustración 103⁹⁵

⁹⁵ Ubicación de la bioética laboral, en Facebook.

4.11. UNIÓN DE MÉXICO Y COLOMBIA: Precursores de la bioética laboral.

Investigaciones doctorales de Fernando Sánchez Larraga (México) “El reconocimiento de la Bioética Laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo”, y de Gabriel Ignacio Gómez Marín (Colombia) “El trabajo y la intimidad como procesos vitales en ambientes tecnológicos.”



Ilustración 104⁹⁶

⁹⁶ Imagen: (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)



Ilustración 105



Ilustración 106



Ilustración 107⁹⁷

⁹⁷ Ibidem.

5. RED DE BIOÉTICA Y TRABAJO.

GABRIEL IGNACIO GÓMEZ MARÍN



Precursor e impulsor en América Latina de la bioética laboral, Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Profesor de la Policía Nacional, Abogado de la Universidad La Gran Colombia. Armenia. Magister en Bioética, Instituto de Bioética, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Servidor público inscrito en carrera administrativa por meritocracia en el Ministerio de Trabajo, durante treinta años, Docente de la Universidad Piloto de Colombia, con amplia experiencia en el área social y humanística, libre pensador dedicado a la enseñanza en los ámbitos universitarios y organizacionales del Valle del Cauca, Bogotá y del Quindío. Fundador de Asociaciones Nacionales como el Colegio de Inspectores de Trabajo y el Consejo Nacional de Niñez, adolescencia y juventud Coljuventud, gestor del Comité Local de Salud Ocupacional de Palmira (2001-2006).

GUSTAVO ESCAMILLA



Gustavo Adolfo Escamilla Parra. Sociólogo, Filósofo, Pianista Universidad Patricio Lomumba Moscú Rusia, Condecorado con el Título de Comendador para la Paz la Cultura y los Derechos Humanos Congreso de Colombia. Premio Suecia, DiaKonía Una vida Defensores Derechos Humanos y la Tierra Condecoración Policarpa Salavarrieta Cámara de Representantes Conferencias Internacionales Moscú Universidad Patricio Lomunba Berlín Alemania RDA España, Centro Cultural Iberoamericano Cuba Casa de las Américas México Universidad Autónoma Guatemala Teatro de la Cultura Ecuador Universidad de Quito Venezuela Centro Cuktural de la ACTV Colombia Universidad Nacional Auditorio León de Greif Universidad Distrital Universidad Autónoma y Otras.. (M19 Proceso De Paz Corinto Cauca Año 1984 Encuentro comandante Pizarro y Alvaro Fayad) Consultorías Paz y desarrollo Magdalena Medio Reconstrucción Eje Cafetero Forec Reactivación de la Cadena Forestal Carare Opon Universidad Distrital y universidad de Paz y Desarrollo Magdalena Medio Consultor experto en temas sociales, ha realizado, conferencias, Rusia, Alemania, España, Canadá, Usa, México, Cuba, Guatemala, Venezuela, Perú, Universidades, U. N, Distrital, Javeriana entre otras, formado en Rusia.

DR. FERNANDO SÁNCHEZ LARRAGA

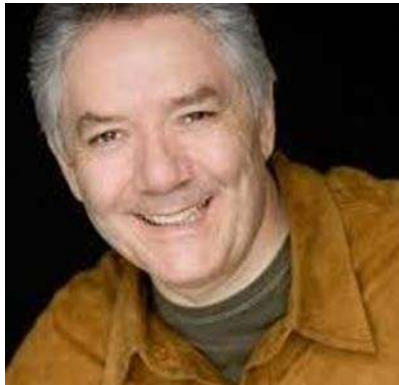


Doctor en bio derecho, bioética, salud y derechos humanos. El Doctor Fernando Sánchez Larraga es Abogado y Maestro en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, Doctor en “Bioderecho, Bioética, Salud y Derechos Humanos” por la Universidad de Murcia, España, con Especialidad en Derechos Humanos por la Universidad de Matehuala (México). Ha tenido entre otros nombramientos el de Director (Decano) de la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y de Director de la Defensoría de los Derechos Universitarios de su Universidad. Actualmente en su misma Universidad funge como Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Catedrático de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y profesor invitado de otras Universidades.

- Miembro de Número de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, integrado a la Sección de Derechos Humanos Laborales.
- Asesor de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU).
- Asociado del Instituto Latinoamericano de Ombudsman (ILO).
- Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de San Luis Potosí.
- Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, (AFEIDAL).

Expositor, asistente, ponente y panelista en más de 250 actividades de educación continua a nivel nacional. A nivel internacional ha participado como conferencista, expositor, ponente, panelista y moderador en eventos académicos celebrados en Argentina: Buenos Aires y Córdoba; Brasil, Río de Janeiro; Colombia: Bogotá, Cartagena y Medellín; Costa Rica: San José de Costa Rica; Chile: Santiago y Concepción; Ecuador: Cuenca, Guayaquil y Quito; España: Madrid, Murcia y Lérida; Italia: Nápoles; Perú: Lima y Sullana; Portugal: Covilhã; y Managua, Nicaragua. Autor y coautor de varios libros y colaboraciones a nivel nacional e internacional en temas de Derechos Humanos, Bioética Laboral, Derechos Universitarios, Vinculación y Gobernanza Universitaria, Calidad en la Educación Superior en Derecho, Perspectiva de Género, entre otros.

ARMANDO PLATA CAMACHO



El regreso de Armando Plata Camacho, el gurú de la radio musical en Colombia. A sus 72 años rompió su retiro forzado por la pandemia en Boyacá para retomar su oficio y esta vez sorprender a los jóvenes punta de Karol G y Lady Gaga. Durante la pandemia, Armando Plata Camacho cambió de piel. Se refugió en las montañas de Boyacá en donde creó un verdadero paraíso lejos de los ruidos y de cualquier virus. Lejos de pensar en el retiro este hombre, bien entrados los setenta, como si fuera uno de esos incombustibles rockeros que tanto admira, no saber lo que es el retiro. Se mantuvo conectado al mundo en el estudio de grabación que se construyó en Macanal Boyacá con vistas a la laguna de Chivor. Acostumbrado al éxito convirtió su espacio en internet, Global Hits, en un refugio para la nueva y mejor música del mundo. Fue tanto su impacto que Julio Sánchez Cristo, su pupilo, decidió darle las tardes de los domingos para que pinche música. El Chupo arrancó una de sus tantas nuevas vidas.

Y pensar que uno de los hombres que trajo el rock a Colombia empezó a escuchar música en un bus. Si, era Bogotá a principios de los años sesenta. Los Plata acababan de abandonar Chocontá para irse a vivir a Fátima que entonces era uno de los extramuros de Bogotá. Para llegar al centro se demoraba cuarenta minutos y escuchaba a Noel Petro, a Lucho Bermúdez, Pacho Galán. Sin embargo, a este coca-coló lo que le iba a gustar era los Beach Boys, Credence, Chuck Berry, todo el sonido de los Estados Unidos. Como un personaje de Borges aprendió todo del mundo en una enciclopedia

Salvat que su papá se lo había comprado a plazos. Estados Unidos era el capítulo que más releía. En las mañanas, muy temprano, hacía una antena con cables y alcanzaba a escuchar emisoras en inglés. Por ahí fue Buddy Holly, Richie Valens, toda la santa lista. A los 16 años lo escuchó hablando de música Julio Nieto Bernal. A los dos años, en 1968, viajó a Las Vegas junto a Julio E. Sánchez Vanegas para cubrir un Miss Universo. Mientras el creador de JES se iba al casino a iluminarse el día a punta de lamparazos, el pobre Armando Plata Camacho, menor de edad, tenía que quedarse en el cuarto de hotel a ver televisión o con el “Chupo” de un bebé. Fue Sánchez Vanegas quien le dio el apodo de “Chupo”. Gracias a Armando Plata Camacho el rock pegó fuerte en Colombia a mediados de los setenta.

En 1975 armó en Melgar un Woodstock criollo. Sus únicos escuderos fueron los jovencísimos Patricio Wills y Julio Sánchez Cristo quienes estaban encargados de vender las boletas para ver a ocho artistas sobre una tarima. El resultado no fue el mejor, pero Armando Plata creo un público, una fanaticada que no sólo se limitó al rock. Los domingos a las 11:30 dirigía los Domingos Latinoamericanos, en donde se atrevió a hacer lo que nadie había hecho antes de los años 80: presentar en vivo cantantes vallenatos y salseros. Lo hizo todo, recorrió tres veces el mundo con el programa donde reemplazó a Héctor Mora, fundó en 1989 a Radioactiva, el programa de la juventud en los noventa y cuando se reventó en la Colombia dominada por Pablo Escobar se fue para los Estados Unidos a trabajar en CNN, en CBS, siempre conectado con la música.

YUDITH CARMENZA GUERRERO BOLAÑOS



Abogada, Coordinadora del Grupo de Riesgos laborales de la Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio de Trabajo especializada en derecho laboral, Magister en de derecho laboral de la UNIR de España.

MARYURIS MOLINA BELLO



Estudiante de séptimo semestre de psicología de la Universidad Minuto de Dios, investigadora en neurociencia, auxiliar de prescolar, madre de Matías y es oriunda de la Guajira.

ANGELA MARÍA ÁLZATE MANJARREZ



Abogada titulada, periodista de oficio desde los 16 años. Con experiencia certificada en radio, prensa y televisión (presentadora). Con especializaciones en: Derecho administrativo Derecho comercial Pedagogía y Docencia Universitaria. Terminé una maestría en educación con la universidad Santo Tomás de Bogotá. Me hace falta la tesis para graduarme Soy coach ontológica. Cargos: secretaría de educación municipal de Armenia y secretaria de educación departamental del Quindío. Contratista del Ministerio de Educación, coordinadora Regional del Ministerio de Comercio, industria y turismo en Quindío. Secretaría general de la asamblea departamental del Quindío. Experiencia docente en pregrado y postgrados de 23 años, en: universidad Empresarial (Bogotá y Armenia), institución universitaria EAM, Uniremington Manizales, Pereira, Cartago y Armenia, entre otras.

ÁNGELA MARÍA PÉREZ BELTRÁN



Soy, Ángela María Pérez Beltrán, una bogotana amante de la palabra oral y escrita. Mi vida se ha visto nutrida, primordialmente, por la literatura y todo lo que ella ofrece: imaginación, diversión, conocimiento, etc. He de sumar a esto mi desempeño como docente en el área de comprensión y producción de textos, lectura, escritura, en todos los niveles de escolaridad, lo cual me ha permitido conocer generaciones de personas, tanto colombianas como extranjeras. También he sido investigadora, por ejemplo, en temas de literatura, particularmente, el cuento y el minicuento; igualmente he estudiado la narración oral y la cuentería y su conexión con estrategias pedagógicas; otro campo de interés ha sido la expansión del español como segunda lengua en el mundo, entre otros tantos asuntos. Me formé como docente en el área de Filología y Literatura, en la Javeriana (Bogotá). Gracias a una beca Fulbright obtuve mi MA en Literatura Comparada en State University of New York, en Stony Brook. Y, obtuve mi doctorado en Literatura Hispanoamericana, concentración en el cuento y el minicuento, en University of Texas, en Austin.

Obras de Ángela María Pérez Beltrán

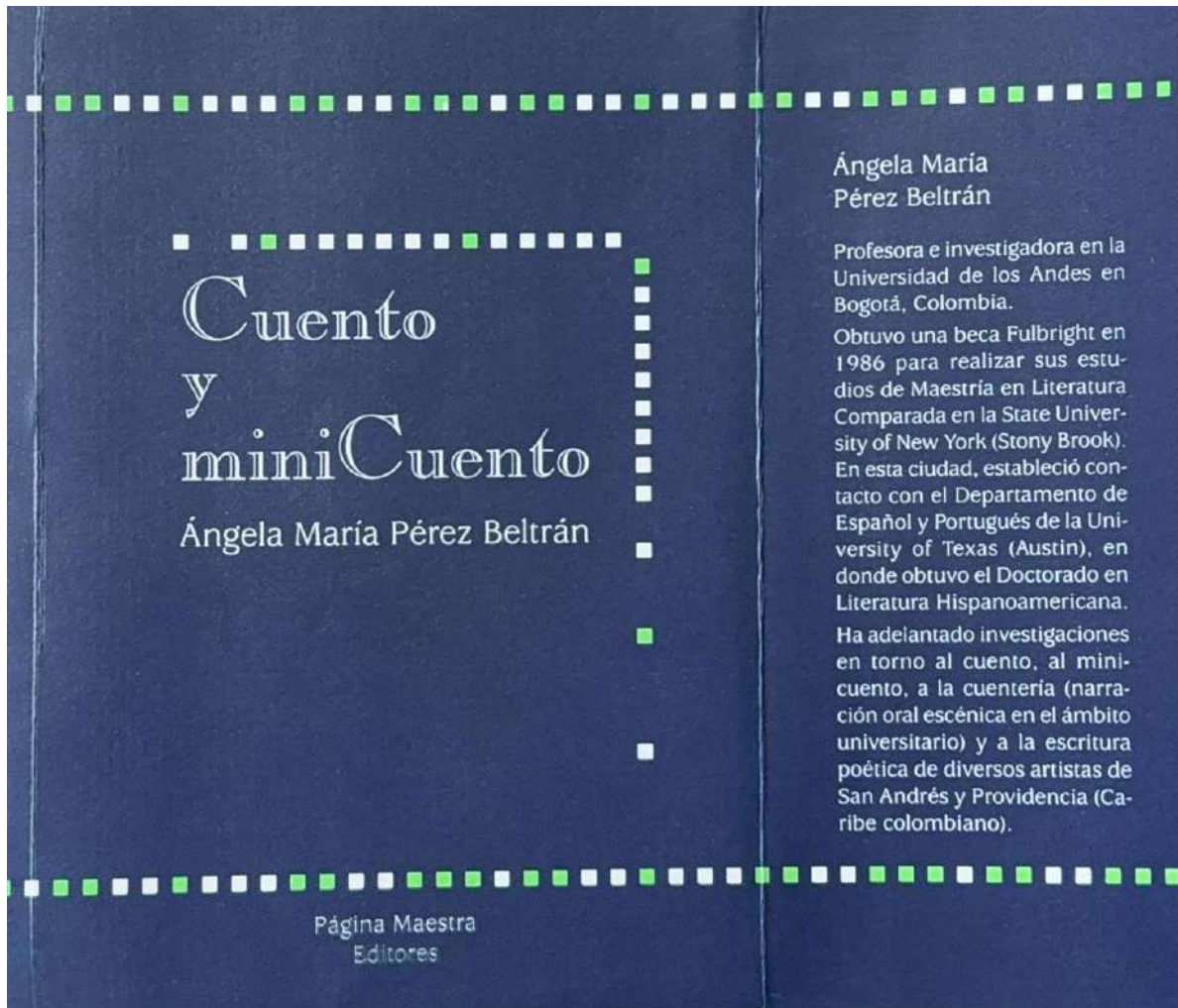


Ilustración 108

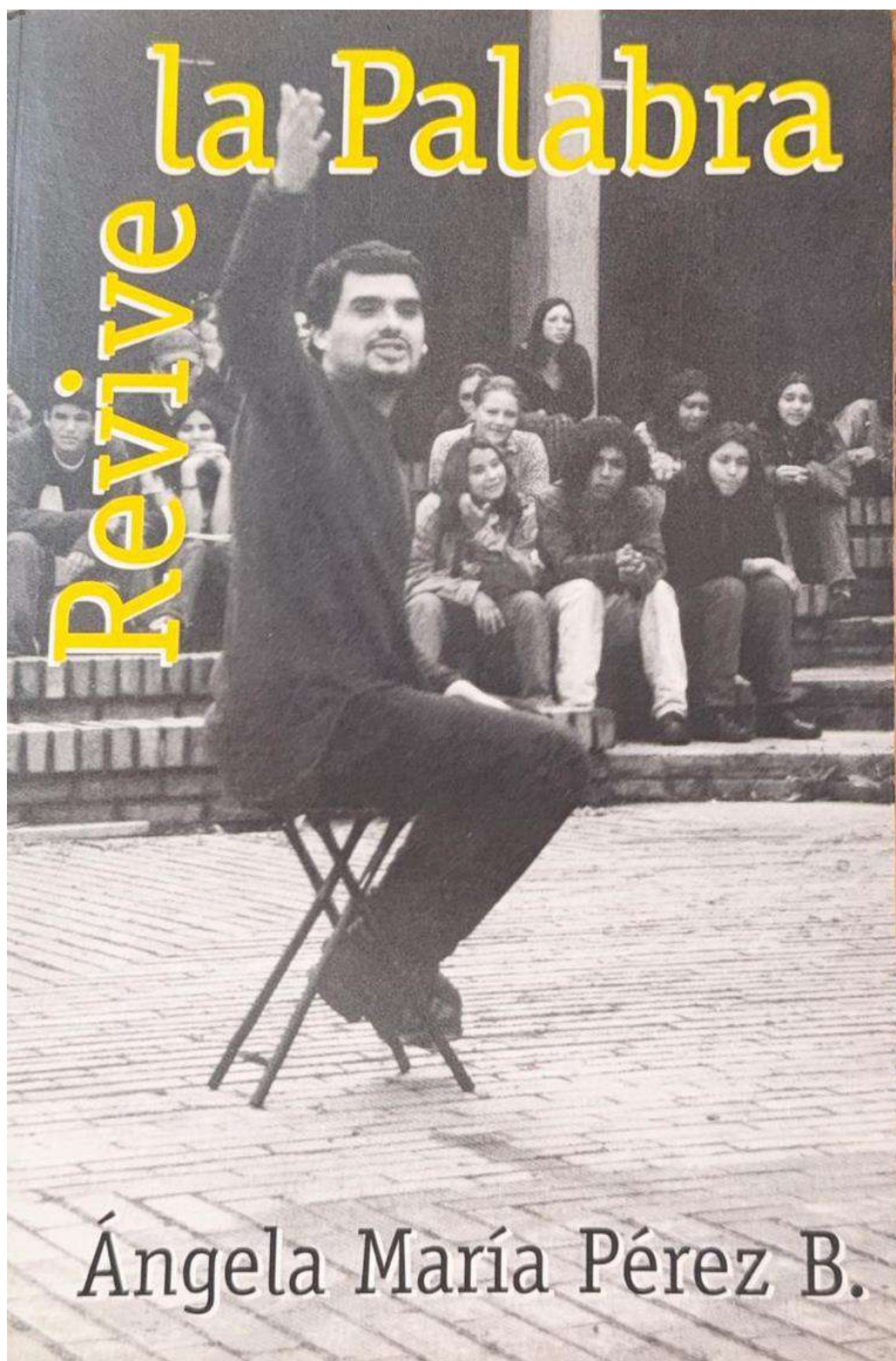


Ilustración 109

"En Buenaventura sucede algo muy bello.
La gente no cree en los periodistas, cree
más en el cuentero..."

Mauricio Linares Bejarano
cuentero

"...hablo como fenómeno social, como con
el fin social que tiene la cuentería, que
es el desatarle a la gente los nudos
interiores".

Ricardo Gómez Becerra
cuentero

"Cuando era niña, todos los días nos
contaban historias de cinco a seis de la
tarde y esto nos marcó a todos el deseo
de leer".

María Victoria Restrepo
ex-alumna, Universidad de los Andes

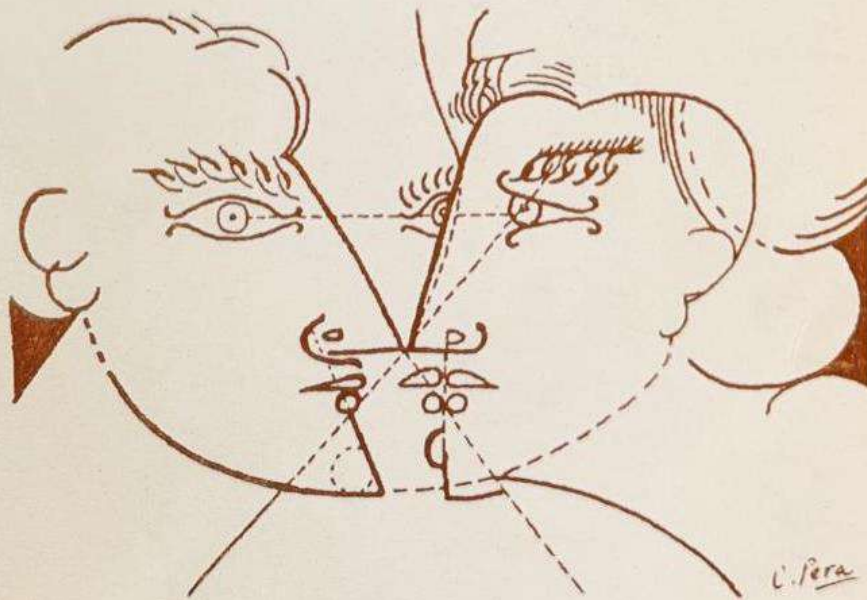


ISBN 958695011-5



9 789586 950114

&ELLAS &ELLOS



Angela María Pérez Beltrán

&ELLAS &ELLOS

algunas caras femeninas...

Angela María Pérez Beltrán
Primera Edición 1994
ISBN 957-13-0274-4
Ilustración carátula
Tapalpa, Stony Brook, Austin
1986-1989
Angela María Pérez Beltrán

SOYOUNG CHOI



Es un agente de intercambio cultural internacional dedicada a presentar la cultura hispanohablante en Corea. Estudio Español y Gestión de Contenidos Culturales en la Universidad de Hankuk University Of Foreign Studies Corea del Sur, y obtuve una maestría en Museología e Historia del Arte en la Universidad Kookmin. Trabajo como curadora en el museo de la Universidad Kookmin. También trabajo en el equipo cultural de la oficina de la Unesco en Perú. Actualmente, desde Seúl-Los Ángeles, publica una revista que introduce la política, economía y cultura de los países hispanohablantes a los coreanos.

RAFAEL ÁNGEL CEPEDA CAMPO



Filósofo Universidad Libre. Magister en Filosofía Latinoamericana Universidad Santo Tomás. Magister. Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica Universidad Libre. Candidato a Doctor Universidad Santo Tomás. Ponente de 33 artículos de investigación publicados, 6 de ellos internacionales. 3 de ellos indexados. Docente Universidad Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Entidad Pública de Educación Superior. Facultad de Mecatrónica. Con 18 años de experiencia Docente.

LEIDY VIVIANA GALLARDO



Licenciada en Lenguas Extranjeras Inglés – Francés de la Universidad de Pamplona. Cuenta con una experiencia profesional en diferentes ámbitos de la formación de lengua extranjera desde preescolar hasta educación superior. En los últimos años se ha desempeñado como Profesional de Apoyo de la Modalidad de Internacionalización en el Instituto Superior de Educación Rural – Iser. En la parte académica participó del primer concurso del ISER denominado "Cómo se ha reinventado las prácticas de Enseñanza-Aprendizaje en medio de la pandemia en los diferentes programas ofertados por el ISER" obteniendo el primer puesto en la categoría del "Uso de estrategias didácticas y su efectividad el proceso de enseñanza- aprendizaje y la motivación de los estudiantes". Así mismo, tiene dos artículos publicados uno cuando realizó el pregrado "Les facteurs qui interfèrent dans la compréhension écrite et les stratégies des apprenants" en la revista del programa "Opening Writing Doors" y otro en el Libro "Mesa Técnica de Docencia SIES – Más – La Docencia y la Resignificación en Medio de la Pandemia con el nombre de "De La Educación Tradicional A La Educación Digital: Estrategias De Enseñanza Mediadas Por Herramientas Innovadoras Para Consolidar El Aprendizaje Del Inglés" en el año 2022. Actualmente está terminando la Especialización en Pedagogía Universitaria.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO



Luciano Grisales Londoño lidera, desde julio de 2023, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), una entidad clave del Estado colombiano en el fortalecimiento del Sistema de Protección Social. Ingeniero agroindustrial, administrador de empresas y especialista en Gerencia Pública, cuenta además con estudios de Maestría en Planeación Territorial y Dinámicas de Población; una combinación que refleja su visión estratégica y compromiso con la eficiencia institucional.

Su trayectoria en el sector público incluye cargos como asesor en la Alcaldía de Armenia (Quindío) y Secretario de Despacho en la Alcaldía del municipio de Quimbaya (Quindío). Su experiencia legislativa también es destacada: fue representante a la Cámara por el departamento del Quindío durante dos periodos consecutivos (2014–2018 y 2018–2022), donde se consolidó como un líder regional enfocado en temas sociales.

Su trabajo se ha orientado en la defensa de temas sociales, ambientales, agrícolas y de desarrollo sostenible; así como el trabajo permanente en pro de la organización social y comunitaria como alternativas al desarrollo del país y de su departamento.

La UGPP, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene como misión fortalecer la cultura del cumplimiento en los aportes al Sistema de Protección Social, a través del seguimiento y control efectivo de estas obligaciones. Además, desempeña un papel fundamental en la formalización del mercado laboral colombiano. Actualmente, la entidad administra la nómina de más de 300 mil pensionados provenientes de diversas entidades públicas liquidadas.

Bajo la dirección de Grisales Londoño, la UGPP continúa consolidándose como un actor fundamental en la sostenibilidad del sistema pensional y en la modernización de la gestión pública en Colombia.



**Juan Carlos Mora
González**

UN RECTOR EXCEPCIONAL

Por:
GUILLERMO
IGNACIO ANAYA
PALACIO

La Universidad del Quindío como patrimonio cultural del Departamento nos interesa a todos, por ende, estamos atentos que a su dirección llegue una persona idónea, de calidades excepcionales.

Estoy de acuerdo con la comunidad universitaria, en que tal designación recaiga sobre un científico del conocimiento, yo diría sobre un científico de la sociedad.

A quienes les compete la responsabilidad de dicha elección, deben tener en cuenta la aspiración del joven abogado, filósofo y periodista, Doctor JUAN CARLOS MORA GONZALEZ, actual Personero del municipio de Circasia.

De pensamiento audaz y aguda imaginación, JUAN CARLOS MORA, tiene la sui géneris actitud de compenetrarse con las personas que le rodean en el ejercicio de sus actividades, con la capacidad de ir creando ambiente de entendimiento, y sacar de éste, el máximo provecho para idear en conjunto proyectos viables y realizables.

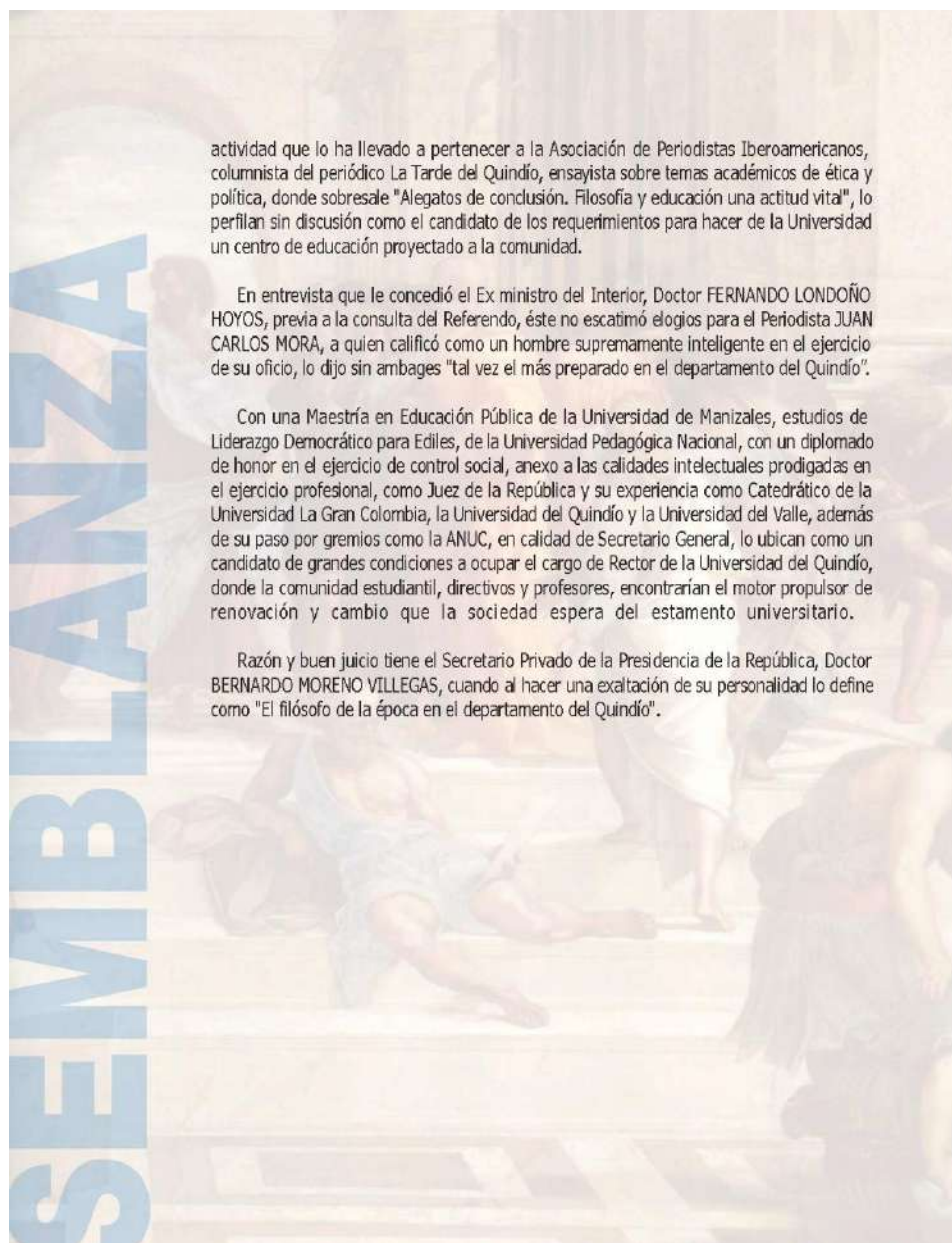
Su innato sentido de gestión le abriría a la Universidad espacios donde solo llegan las personas amigas de la concertación y del diálogo. Posee el Doctor JUAN CARLOS MORA, las relaciones que le darían acceso a quienes ostentan el direccionamiento del Estado y la educación pública, con el reconocimiento que demanda una persona de credibilidad. Así lo ha demostrado en el ejercicio del periodismo, en el foro, en la Cátedra Universitaria, y ahora como Personero de Circasia.

De JUAN CARLOS MORA, dice el actual Fiscal General de la Nación, Doctor JUAN CAMILO OSORIO "es un abogado excepcional con el profundo sentido de la justicia, equilibrada aplicación de la ley y gran conocimiento de la hermenéutica jurídica".

Explorador impenitente de los pensadores griegos, es un filósofo humanista, amante del saber y la enseñanza, amigo de la fundamentación ética como una actitud vital para llegar al equilibrio de la justicia, conociéndola y siendo un guardián de la misma. Así lo ha dejado plasmado en su ensayo EL IMPERATIVO LEGAL, LA JUSTICIA Y LA ARGUMENTACIÓN. Galardonado por la Universidad La Gran Colombia y publicado en la edición No. 001 de la revista científica Inciso de la facultad de Derecho de esa Universidad.

El escritor GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZABAL, tras de reconocer como un buen momento grato, el día que le conoció, definió de la personalidad de JUAN CARLOS, un digno sucesor del patriótico liberal BRAULIO BOTERO LONDOÑO, y un supremo pontífice de la libertad.

Su vocación de periodista, le ha permitido entender la realidad del medio que le rodea,



actividad que lo ha llevado a pertenecer a la Asociación de Periodistas Iberoamericanos, columnista del periódico La Tarde del Quindío, ensayista sobre temas académicos de ética y política, donde sobresale "Alegatos de conclusión. Filosofía y educación una actitud vital", lo perfilan sin discusión como el candidato de los requerimientos para hacer de la Universidad un centro de educación proyectado a la comunidad.

En entrevista que le concedió el Ex ministro del Interior, Doctor FERNANDO LONDOÑO HOYOS, previa a la consulta del Referendo, éste no escatimó elogios para el Periodista JUAN CARLOS MORA, a quien calificó como un hombre supremamente Inteligente en el ejercicio de su oficio, lo dijo sin ambages "tal vez el más preparado en el departamento del Quindío".

Con una Maestría en Educación Pública de la Universidad de Manizales, estudios de Liderazgo Democrático para Ediles, de la Universidad Pedagógica Nacional, con un diplomado de honor en el ejercicio de control social, anexo a las calidades intelectuales prodigadas en el ejercicio profesional, como Juez de la República y su experiencia como Catedrático de la Universidad La Gran Colombia, la Universidad del Quindío y la Universidad del Valle, además de su paso por gremios como la ANUC, en calidad de Secretario General, lo ubican como un candidato de grandes condiciones a ocupar el cargo de Rector de la Universidad del Quindío, donde la comunidad estudiantil, directivos y profesores, encontrarían el motor propulsor de renovación y cambio que la sociedad espera del estamento universitario.

Razón y buen juicio tiene el Secretario Privado de la Presidencia de la República, Doctor BERNARDO MORENO VILLEGAS, cuando al hacer una exaltación de su personalidad lo define como "El filósofo de la época en el departamento del Quindío".

6. LA VOZ DE LOS ESTUDIANTES.

6.1. Deiver Ocampo, Universidad del Valle Sede Palmira, Programa de Tecnología, Año 2002.⁹⁸

2000

Mis conclusiones no solo de la carpeta sino del seminario que estamos recibiendo son buenas, pero de alguna manera los estudiantes no nos preocupamos mucho por hacer la clase un poco más dinámica siendo que, tenemos un profesor dinámico que nos brinda la oportunidad de tener este tipo de clases. ero en fin, saco conclusiones amenas de esta clase como son las siguientes:

- * La participación en la forma dinámica de la clase, ya que para ser sincero ninguna es así.
- * Las investigaciones y temas que se explicaron trataron de dar una idea concreta y directa en nuestra vida cotidiana.
- * La creación de cómo se fueron dando las clases.
- * Las ganas que demostraron de hacer las cosas las personas que expusieron sus ideas.
- * La sinceridad que se dio en la clase como medio de comunicación entre todos y cada uno de los estudiantes.
- * Buenas ideas sobre la forma de proyectarnos en el futuro con sinceridad, humildad y aplomo.
- * Una excelente idea es y seguirá siendo las carpetas pedidas para el curso.
- * Por medio de ellas aprendimos a conocer más la gente que nos rodea diariamente como compañeros y algunos amigos.
- * Sinceridad y originalidad al trabajar las carpetas.

Creo que estas conclusiones servirán de algo para cursos posteriores para que se siga disfrutando y aprendiendo más de esta materia que algunas personas consideran rellenos, pero que irán aprendiendo como yo cada vez más de lo que de verdad son y para que están aquí.

Por: Daiver Ocampo” Univalle sede Palmira (Programa de Tecnología)
2002

Ilustración 116

⁹⁸ Conclusiones de la primera edición del libro sobre la bioética del trabajo

6.2. Félix Nelson Ordoñez Gómez, estudiante del curso de principios de derecho y legislación de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo,” febrero 2025.

Estimados docentes, compañeros, familiares y amigos. Es un orgullo, como representante de Nariño, dirigirme a ustedes en este momento tan especial. Mi nombre es Félix Nelson Ordoñez Gómez, y hoy celebramos la culminación de una etapa de formación en el curso "Principios de Derecho y Educación", que ha marcado nuestro crecimiento académico, profesional y personal. Durante este proceso, adquirimos conocimientos fundamentales a través de diversas estrategias pedagógicas. Aprendimos la importancia de la lectura diaria, siguiendo el consejo de nuestro docente Gabriel Ignacio Gómez Marín de leer periódicos como “El Tiempo”, “Portafolio” y “El Espectador”, así como la necesidad de disciplinarnos para una autoeducación constante. En la biblioteca, descubrimos el valor del conocimiento estructurado y cómo la lectura fomenta el pensamiento crítico. Al explorar la autobiografía, comprendemos que cada uno de nosotros tiene una historia valiosa que contar. En mi caso y en el de mis compañeros, descubrimos que tenemos habilidades poéticas y un gran potencial literario, lo que nos lleva a pensar que podríamos ser los Gabriel García Márquez del futuro. Además, entendimos que para ser buenos policías debemos conocernos a nosotros mismos, y el diario íntimo que iniciamos se convierte en un testimonio de nuestro crecimiento, un documento terapéutico que podremos compartir con nuestros hijos y familias. El podcast nos brindó herramientas para mejorar nuestras habilidades de comunicación, desde la vocalización hasta la neutralización de nuestro acento, con el fin de hacer nuestra expresión más clara y efectiva. También logramos fortalecer nuestra

seguridad al hablar en público mediante exposiciones, lo que será crucial en nuestra futura labor. El trabajo en la biblioteca se convirtió en una herramienta esencial para nuestro desarrollo académico. Allí, no solo reforzamos nuestra capacidad de investigación y análisis, sino que también comprendimos el valor del conocimiento estructurado. Exploramos textos jurídicos, filosóficos e históricos que ampliaron nuestra perspectiva sobre el derecho, la educación y el servicio policial. Además, descubrimos que la lectura no es solo una fuente de información, sino un medio para fortalecer nuestro pensamiento crítico y nuestra toma de decisiones en el ejercicio de nuestra labor. El cine fue otra herramienta poderosa en nuestro aprendizaje. A través de películas como La Ley de Herodes, Sin Novedad en el Frente, Operación Esperanza, Gloria y Home ⁹⁹, __reflexionamos desde una perspectiva ambiental y ecológica sobre la ética, la biopolítica y los valores fundamentales que debemos encarnar como miembros de la Policía Nacional. El cine nos enseñó que no solo es una forma de entretenimiento, sino una fábrica de pensamiento que nos ayuda a comprender la realidad desde diferentes perspectivas. Uno de los mayores aprendizajes de este curso fue el trabajo en equipo. Descubrimos que la unión hace la fuerza y que, al igual que las hormigas construyen su hormiguero y las abejas su panal a través del esfuerzo colaborativo, logramos crear un audiolibro y cápsulas narrativas para las 34 emisoras de la Policía Nacional. Estas producciones servirán como herramientas pedagógicas para la educación en derechos y la promoción de una cultura de legalidad. El curso también

⁹⁹ Home es un documental de 2009 dirigido por el fotógrafo francés Yann Arthus-Bertrand. De perspectiva ecologista, la trama se desarrolla con un narrador en off sobre tomas aéreas que muestra la diversidad de paisajes de la Tierra y cómo la explotación económica se ha convertido en una amenaza para el equilibrio ecológico del planeta. Yann Arthus-Bertrand, director de la Película. Home, el documental que te explica como pocos las razones del cambio climático: ¿Obtenido 24/07/2025.<http://www.bolivarhoy.com.ar/leernoticias.php?id=15394&t=home> el documental que te explica como pocos las razones del cambio climático

nos permitió explorar el mundo de los semilleros investigativos, donde fortalecimos nuestras habilidades analíticas y aprendimos a formular proyectos que pueden impactar positivamente a nuestra comunidad. A través de estos espacios, entendimos la importancia de la investigación como una herramienta para mejorar nuestro desempeño y contribuir al desarrollo de la institución. La capacidad de cuestionar, proponer y resolver problemas se convirtió en una de las competencias más valiosas que adquirimos en esta formación. Nada de esto habría sido posible sin la guía de nuestro docente Gabriel Ignacio Gómez Marín, Magíster en Bioética y Doctor en Derecho, quien con su compromiso y conocimiento nos inculcó la importancia del aprendizaje continuo.



Ilustración 117



Ilustración 118¹⁰⁰



Ilustración 119

¹⁰⁰ Ibidem.



Ilustración 120¹⁰¹



Ilustración 121

¹⁰¹ Ibidem.



Ilustración 122¹⁰²



Ilustración 123¹⁰³

¹⁰² Ibidem.

¹⁰³ Ibidem.



Ilustración 124¹⁰⁴



Ilustración 125¹⁰⁵

¹⁰⁴ Ibidem.

¹⁰⁵ Ibidem.

6.3. CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS.¹⁰⁶

Estimada docente y compañeros, cursos de la primera sección.

Es un orgullo, como representantes de la compañía Francisco José de Paula Santander Omaña, dirigirme a ustedes en este momento tan especial. Mi nombre es Maria Fernanda Plaza Gamarra y el de mi curso Josep Duván Ramírez Calderón, hoy celebramos la culminación de una etapa de formación de la asignatura "Habilidades Comunicativas", que ha marcado nuestro crecimiento académico, profesional y personal. Durante este proceso, adquirimos conocimientos fundamentales a través de diversas estrategias pedagógicas. Aprendimos la importancia de mantener la costumbre de la lectura diaria, como también el de mantener una excelente comunicación, entre otros aspectos fundamentales que como futuros patrulleros de policía debemos de implementar, todos estos conocimientos fueron gracias a la excelente labor de nuestra instructora y profesional en el ámbito académico ESTEFANÍA GÓMEZ CASTAÑO, la cual nos brindó herramientas tales como; trabajar en equipo, la lectura de libros, exposiciones grupales, actividades lúdicas y pedagógicas, así como la necesidad de disciplinarnos para una autoeducación constante. Y en otros espacios educativos como; 1. en la biblioteca, en este espacio como sección descubrimos el valor del conocimiento estructurado y cómo la lectura fomenta el pensamiento crítico al tener cada uno la libre expresión de escoger el libro que fuera de su agrado. 2. La autobiografía, en este espacio se comprendió que cada uno de nosotros tiene una historia valiosa e increíble que contar. En nuestro caso y en el de nuestros compañeros, descubrimos que comprendemos que el arte de comunicarnos no es simplemente hablar o escribir, sino construir puentes de comprensión, como lo hizo el célebre y escritor Gabriel García Márquez a través de sus historias. Al igual que él, queremos comunicar con claridad, escuchar con empatía y transformar las palabras en acciones que inspiren. Además, entendimos que para ser buenos policías debemos conocernos a nosotros mismos y por cada momento que compartimos en este proceso de formación se convierte en un testimonio de nuestro

¹⁰⁶ Ceremonia de grado para la entrega de diplomas del curso "Habilidades comunicativas". Dictado por Estefania Gomez Castaño – Julio 2025 - Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo

crecimiento, estos conocimientos se convierten para nosotros en ese sello de profesionalismo, liderazgo, humanidad y eficacia. Ya sea que lo apliquemos en el aula o cuando estemos realizando nuestras labores policiales en un entorno que también podremos compartir con nuestros hijos y familias en un futuro. 3. El podcast, enriqueció mucho más la asignatura al ser una herramienta interactiva, moderna y pedagógica con el fin de lograr hacer nuestra expresión más clara y efectiva, favoreció tanto la comprensión auditiva como la producción oral efectiva, promoviendo un aprendizaje más dinámico, crítico y significativo.

También logramos fortalecer nuestra seguridad al hablar en público mediante exposiciones, lo que será crucial en nuestra futura labor como patrulleros de policía. 4. El cine, fue otra herramienta poderosa en nuestro aprendizaje, a través de películas como, Sin Novedad en el Frente, reflexionamos que las habilidades comunicativas no se limitan a hablar bien, sino que implican escuchar con empatía, discernir los discursos manipuladores, expresar emociones, y comunicar la verdad de forma ética y humana. En tiempos de crisis —como la guerra o cualquier conflicto social— la comunicación puede ser tanto una herramienta de opresión como un medio de dignificación humana. La diferencia está en cómo la usamos. El cine nos enseñó que no solo es un medio de entretenimiento, sino una fábrica de pensamientos que nos ayuda a comprender la realidad desde diferentes perspectivas. Uno de los mayores aprendizajes de este curso fue el trabajo en equipo. Descubrimos que la unión hace la fuerza y que, "Tal como los elefantes que nunca dejan atrás a uno de los suyos, un equipo con buenas habilidades comunicativas siempre sabe cuándo escuchar, ayudar y unir fuerzas."

El curso también nos permitió explorar nuestra forma de interactuar con los demás, también a comprender mejor el mundo que nos rodea y a participar de manera más efectiva en cualquier contexto social o laboral, donde fortalecimos nuestras habilidades analíticas y aprendimos a formular un producto final como lo fue el de formular un libro en forma de collage que a gran escala puede producir un gran impacto positivamente a profesionales u cursos en formación que tengan acceso a esta herramienta académica. La capacidad de cuestionar, proponer y resolver problemas se convirtió en una de las competencias más valiosas que adquirimos en esta formación. Nada de esto habría sido

posible sin la guía de nuestra docente ESTEFANÍA GÓMEZ CASTAÑO, quien con su compromiso y conocimiento nos inculcó la importancia del aprendizaje continuo en nuestras valiosas.

Hoy, al recibir estos diplomas, no solo celebramos un logro académico, sino que asumimos la responsabilidad de aplicar estos conocimientos en favor de nuestra sociedad.

Felicitaciones a todos los graduados. Que este sea solo el comienzo de una carrera marcada por la integridad, el compañerismo y la Valentía.

¡DIOS Y PATRIA!



Ilustración 126¹⁰⁷



Ilustración 127¹⁰⁸

¹⁰⁷ Ibidem.

¹⁰⁸ Ibidem.



Ilustración 128¹⁰⁹

¹⁰⁹ Ibidem.

7. EPILOGO.

7.1. El sueño de escribir un libro:

Después de cinco años de lucha por cristalizar sus proyectos, Gabriel Ignacio Gómez convierte en realidad unos de sus sueños más anhelados: escribir un libro que recopile las experiencias de su labor. "Los inspectores de trabajo somos catalogados como autoridades de paz y gracias a nuestra dinámica profesional nos encontramos con diversas experiencias que nos enriquecen.

Todas esas vivencias me han permitido sistematizar el concepto de trabajo y crear, de igual modo, una categoría filosófica conocida como bioética del trabajo", dice Gómez. Para él, la bioética habla de un todo unificado que busca darle sentido y significado al trabajo.

Pero, aunque el concepto tiene 30 años, aun no tenía ningún tipo de categoría como la que creo Gabriel a raíz de temáticas sobre el cambio tecnológico, la dignidad humana, la miseria y la problematización del conocimiento que plasma dentro de las páginas de su libro. "En él se están proponiendo nuevos paradigmas.

Es una mirada optimista que ve el trabajo como totalidad y le da un profundo sentido espiritual a lo que entendemos por vida", expresa el inspector. Para el escritor esta obra es producto de un apoyo que no recibió por falta de presupuesto. "El tiempo que me fue negado para capacitarme en Europa me sirvió para culminar este libro", dice con orgullo este Quindiano que lleva a Palmira aferrada a su corazón.

Con la elocuencia de sus palabras y la seguridad de su trabajo, el también abogado explica que con el libro trata de establecer relaciones donde todos seamos iguales, donde nadie sea más que otro, sino que cada uno cumpla una función y esa función se inserte productivamente en un sistema vital Quizá por ello, dentro de esa nueva mirada, se cuestiona sobre el futuro que le espera a un mundo que permite que los niños trabajen. "Hay seis millones de pequeños en Colombia con necesidades básicas insatisfechas y hay 2.318.500 niños trabajadores en el país.

Aquellos que, a 30 años, por no haber tenido una seguridad social, no sólo van a envejecer más rápido, sino que van a cultivar un dolor muy grande en su interior", comenta Gómez. Sin embargo, mucha gente interesada en liderar propuestas positivas se ha unido a su causa. "Con la Universidad del Valle y el programa radial del ejercito - Su amigo el inspector- he podido transmitir el mensaje sobre lo que escribí", expresó Gabriel Ignacio.

Para este trabajador incansable nada puede ser aplazable. Hay que aprovechar el aquí y el ahora. "No necesitamos esperar que lleguen recursos de Bogotá para hacer realidad una bioética del trabajo, sino que lo estamos haciendo ya", enfatiza Gabriel.

Pero como en todo, los obstáculos aparecen sin esperarlos. "A lo largo de este camino ha habido dificultades, una de ellas es que la gente no habla el mismo lenguaje espiritual sobre el concepto del trabajo. Si es desde lo jurídico predicen el litigio prevaleciendo la lucha de los contrarios, dejando de lado el pacifismo, como proyecto ético contemporáneo. Si es desde lo filosófico hay una polarización y si es desde lo cultural el trabajo lo perciben como castigo, pero pese a ello, el proyecto sigue adelante", recalca este hombre de 38 años.

"Mi tarea es proteger el derecho al trabajo bajo los parámetros que establece la ley. El problema es que las leyes van por un lado y la realidad por otro", dice Gómez. Pero su lucha no se detiene con el libro, pues ya vislumbra su proyecto a seguir: "La idea es hacer redes de bioética, donde todas las personas que estén preocupadas por la vida nos organicemos y empecemos a transformar las relaciones de consumo y poder."¹¹⁰

7.2. Reseña histórica de la Universidad Piloto de Colombia.

"Por esta misma época hace 50 años, un grupo de entusiastas y dedicados estudiantes de la Facultad de Arquitectura de una Universidad de Bogotá inconformes con los procesos educativos y en desacuerdo con las políticas de formación académica del sistema universitario convencional colombiano, y en un acto de incontenible rebeldía,

¹¹⁰ Diario Palmira hoy, Ángela María Guzmán, 8 de mayo de 2004.

decidieron y proclamaron un movimiento de renovación estudiantil, para crear una Institución que diera respuesta a la juventud de un país con necesidad de grandes cambios en sus estructuras.

Impulsados dichos estudiantes por el entusiasmo juvenil y el inconformismo universitario de los años 60s, con una visión acertada y futurista, de absoluta confianza en su propio valer, y apoyados por una fe inquebrantable sobre el éxito que habría de traerles el devenir de los años, se propusieron entonces fundar una Universidad. A finales de agosto de 1962 se agrupó el estudiantado, coordinados por un comité organizador, conformaron equipos de trabajo y se instalaron en forma temporal en el teatro del Parque Nacional.

Fue así como distinguidas personalidades vieron con interés el desbordante ánimo que se podía apreciar en este grupo de estudiantes y con decisión, entraron a brindarles apoyo a la iniciativa. Un grupo de Senadores de la República, entre los cuales cabe destacar a los doctores Alfonso Palacio Rudas y Raúl Vásquez Vélez, decidieron participar en la magnífica idea y facilitaron a los estudiantes y padres de familia el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para que allí reunidos discutieran y aprobaran los Estatutos el 14 de septiembre de 1962 y le dieran origen a la Universidad, la cual se denominó Corporación Universidad Piloto de Colombia.

Los estudiantes nombraron como su Presidente al doctor Alfonso Palacio Rudas, el doctor Ricardo Hinestroza Daza fundador de la Universidad Externado de Colombia, como miembro y director de la Asociación Colombiana de Universidades y del Fondo Universitario Nacional, posteriormente convertidos en el ICFES, tomó decidida participación en el otorgamiento de la autorización de carácter legal, de la Licencia de funcionamiento para la nueva universidad, la cual comenzó a funcionar en una antigua casona de la Avenida Chile con carrera once, frente a la iglesia de la Porciúncula.

Los estudiantes invitaron a distinguidos profesionales para encargarnos de las respectivas cátedras y con el correr de los años, terminaron su preparación académica y profesional y obtuvieron su respectivo título en la Universidad que habían fundado, el 27 de mayo de 1970, en la Academia Colombiana de la Lengua, se graduó la primera promoción de la Universidad Piloto de Colombia.

Ese hecho es un caso excepcional en la historia universitaria de Colombia, pero de ninguna manera extraño a los procedimientos empleados por el hombre en su afán de construir, obtener y perfeccionar sus conocimientos. Al respecto cabe recordar algunos comentarios expuestos por el ilustre pensador y hombre de letras Padre Alfonso Barrera Cabal, en su ensayo titulado “Conceptos Universitarios en su desarrollo histórico” cuando dice “Sociológicamente, Universitas magistrorum et scholarium, aplicado a la condensación espontánea de maestros y estudiantes”.

“Universitates de Maestros y Universitates de Estudiantes”

En algunos casos el principio aglutinante de las condensaciones universitarias primitivas fue constituida por el grupo de maestros más que por el de estudiantes por lo cual el régimen administrativo dependió del cuerpo profesoral: Universita magistrorum más que Universitas scholarium. Diverso fue el caso de Bolonia en donde los estudiantes, los escolares, convocaban a los docentes, de manera que el gobierno y dirección recaía sobre estos, más que sobre los maestros. En consecuencia, los gestores de la creación de la Universidad Piloto de Colombia siguieron el ejemplo de la universidad italiana de Bolonia, creada en el año 1153, es decir que 800 años después se revivió la denominada “Universitas Scholarium”, en donde los estudiantes convocaron a sus maestros y le dieron a la organización su propio estilo de administración”.¹¹¹

¹¹¹ Portal web: Universidad Piloto www.unipiloto.edu.co. Obtenido 25/07/2022.

8. BIBLIOGRAFÍA.

RECURSOS ELECTRÓNICOS.

Educaweb. Alianza por la Formación Profesional. Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP. Obtenido 27/04/2025).

<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/como-escoger-unos-estudios-profesion/es-orientacion>

José Ignacio Correa Medina. Estándares básicos de competencias del lenguaje. Ministerio de educación. Obtenido: 1/04/2025: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf1.pdf

Kristalina Georgieva. Fondo Monetario Internacional. Obtenido: 24/03/2024. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/01/14/ai-will-transform-the-global-economy-lets-make-sure-it-benefits-humanity>

La ética laboral, por ti y por tu empresa, Fuente: Entrepreneur. Observatorio Laboral (OLA), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE). Gobierno de México. Obtenido 17/03/2025. https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/preparate-empleo/Articulo_etica_laboral.html

Las Dos Orillas | Obtenido 2/03/2025: <https://www.las2orillas.co/el-regreso-de-armando-plata-camacho-el-guru-de-la-radio-musical-en-colombia/>

Minjusticia. El accidente de Trabajo. Obtenido: 10/03/2025: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Que-debo-hacer-si-sufro-un-accidente-de-trabajo-o-una-enfermedad-laboral.aspx>

Orianna Gentile Cervantes. Legis. Ámbito Jurídico. Obtenido: 21/04/2025 <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/el-uso-de-redes-sociales-frente-las-obligaciones-y-prohibiciones-laborales>

Portal web: Universidad Piloto www.unipiloto.edu.co. Obtenido 25/07/2022.

Red Nacional de emisoras universitarias. Obtenido 24/ 07/2024:

<https://sites.google.com/a/radiouniversitaria.org/rruc/red-de-radio-universitaria-de-colombia>

Resolviendo dilemas éticos. ONUDOC. Obtenido 17/03/2025: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclfindmkaj/https://www.unodc.org/documents/e4j/FunCorner/ZorbLessonPI

UGGP. Página web, sección educativa. Recuperado 3/08/2025:

<https://www.ugpp.gov.co/>

Universidad Externado de Colombia. Obtenido: 8/01/2024.

<https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/maestria-justicia->

Yann Arthus-Bertrand, director de la Película. Home, el documental que te explica como pocos las razones del cambio climático: Obtenido

24/07/2025.http://www.bolivarhoy.com.ar/leernoticias.php?id=15394&t=home_el_documental_que_te_explica_como_pocos_las_razones_del_cambio_climatico

FUENTES Y CONSULTAS.

Adaptado de El libro de los mapas mentales, 1993, Tony Buzan y Barry Buzan, Ediciones Urano S.A; Barcelona.

Ceremonia de grado para la entrega de diplomas del curso "Habilidades comunicativas". Dictado por Estefania Gomez Castaño – Julio 2025 - Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo

Conclusiones de la primera edición del libro sobre la bioética del trabajo.

Diario Palmira hoy, Ángela María Guzmán, 8 de mayo de 2004.

García León, Francisco V. Comprensión lectora y producción textual: Ediciones de la U, 2015 Primera edición: Bogotá,

Policía Nacional con las cátedras años 2024- 2025, en la Escuela Nacional de Carabineros de Facatativá, Universidad del Valle, Universidad Piloto de Colombia y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México:

Entrevista radial sobre las normas internacionales del trabajo año 2022, a Maria Laura Fino, Especialista de la OIT.

Reseñas institucionales de los libros sobre la bioética del trabajo.

Tesis Doctoral de Fernando Sánchez Larraga (México) “El reconocimiento de la Bioética Laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo”

IMÁGENES

Práctica pedagógica (Taller de Bioética y Trabajo) en la Universidad Piloto 2010.

(Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

Proyección social y difusión de la bioética laboral años 2007- 2013. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

Enseñanza de mapas mentales: (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

Inspección laboral a niños trabajadores en el Valle del Cauca año 2003. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

Interacción con la comunidad trabajadora apoyando un trabajo sostenible y ecológico, defendiendo los derechos humanos laborales, realizando una intervención del Ministerio de Trabajo y la Defensoría del Pueblo, en la crisis de los trabajadores del sector floricultor: Año 2010. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

Interacción social y académica de la bioética del trabajo, años 2008- 2012. (Archivo fotográfico de Gabriel Ignacio Gómez Marín)

9. ÍNDICE.

9.1. ANALÍTICO Y TEMÁTICO.

Dialogo con expertos en el mundo del trabajo y la bioética laboral. -----	10
Investigación posdoctoral en derechos humanos laborales y bioética. -----	11
Programa paz y desarrollo, para la construcción de una sociedad enfocada en el trabajo, equidad solidaridad, respeto al medioambiente y cultura nacional. -----	25
Bioética y derecho laboral. Parte 1. -----	29
Bioética y derecho laboral. Parte 2. -----	34
Reconocimiento de la bioética laboral como disciplina autónoma garante de la dignidad e integridad en las relaciones de trabajo. -----	41
Trabajo de los locutores. -----	47
Accidente de trabajo.-----	49
Elementos de una ética laboral impecable. -----	54
Inteligencia artificial.-----	58
Habilidades comunicativas para el trabajo. Parte 1. -----	74
Habilidades comunicativas para el trabajo. Parte 2. -----	77
Uso de redes sociales frente a las obligaciones y prohibiciones laborales.-----	81
¿Qué es la orientación?. -----	84
UGPP y su compromiso con la cultura de la contribución y la igualdad de género.---	86
Bioética laboral como ecología profunda.-----	91
Objetivo general. -----	92

Datos básicos. -----	92
Cargos. -----	92
Redes sociales de las entidades. -----	93
Datos generales del proyecto. -----	96
Mirada ambiental a la bioética y al trabajo. -----	98
¿Por qué las entidades decidieron realizar esta iniciativa? -----	99
¿Qué actores están involucrados y cuáles son sus roles? -----	99
Describe los resultados alcanzados a la fecha, en términos de impacto social. -----	100
¿Cuáles han sido las variables externas, que han afectado la ejecución de la iniciativa? -----	100
¿Cuáles son las 5 principales actividades académicas que realiza el proyecto, para inspirar a las nuevas generaciones a cuidar la naturaleza? -----	101
¿Cómo incorporaran la innovación, la pedagogía, la investigación, la creatividad y el uso adecuado de la tecnología, para lograr los objetivos de la iniciativa? -----	101
¿Cuál ha sido la metodología más impactante, para llegarle al mayor número de estudiantes? -----	102
Descripción de las actividades que más les interesa a los estudiantes, para la promover la protección de la biodiversidad de su entorno. -----	103
¿Qué herramientas se implementan para medir la apropiación social del conocimiento? -----	104

¿Cómo la iniciativa es incluyente con la comunidad? ¿y qué acciones estrategias ha implementado para generar una sana ejecución de las actividades? -----	104
¿Cómo han abordado los desafíos sociales de forma eficaz, proporcionando bienestar a la comunidad educativa? -----	105
¿Cómo su iniciativa puede ser replicado en regiones? -----	105
Docencia ambiental: resignificando la bioética y el trabajo.-----	107
Proyección social y difusión de la bioética laboral. -----	108
Visualización del mundo del trabajo y enseñanza de la bioética laboral. -----	110
Práctica pedagógica en la policía nacional, desde la dimensión ambiental. -----	112
Mapas mentales. -----	149
Podcast en spotify. -----	157
Integrantes de la mesa de trabajo del programa radial. -----	163
Reseña bibliográfica.-----	173
Actividades académicas. -----	175
Diplomas. -----	181
Impacto de la bioética laboral. -----	185
Unión de México y Colombia: Precursores de la bioética laboral. -----	189
Red de bioética y trabajo.-----	192
Voz de los estudiantes.-----	212

Deiver Ocampo, Universidad del Valle Sede Palmira, Programa de Tecnología, Año

2002. -----	213
Félix Nelson Ordoñez Gómez, estudiante del curso de principios de derecho y legislación de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo,” febrero 2025. -----	214
Curso de habilidades comunicativas. -----	221
Epílogo. -----	226
Sueño de escribir un libro: -----	227
Reseña histórica de la Universidad Piloto de Colombia. -----	228
Bibliografía. -----	231
Índice. -----	236
Analítico y temático. -----	237
Índice de ilustraciones. -----	241

9.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1.....	22
Ilustración 2.....	28
Ilustración 3.....	103
Ilustración 4.....	108
Ilustración 5.....	109
Ilustración 6.....	110
Ilustración 7.....	111
Ilustración 8.....	111
Ilustración 9.....	112
Ilustración 10.....	113
Ilustración 11.....	114
Ilustración 12.....	115
Ilustración 13.....	116
Ilustración 14.....	116
Ilustración 15.....	117
Ilustración 16.....	117
Ilustración 17.....	118
Ilustración 18.....	119
Ilustración 19.....	120
Ilustración 20.....	120
Ilustración 21.....	121
Ilustración 22.....	121
Ilustración 23.....	122
Ilustración 24.....	122
Ilustración 25.....	123
Ilustración 26.....	124
Ilustración 27.....	125
Ilustración 28.....	126
Ilustración 29.....	127
Ilustración 30.....	128
Ilustración 31.....	129
Ilustración 32.....	130
Ilustración 33.....	131
Ilustración 34.....	132
Ilustración 35.....	133
Ilustración 36.....	134
Ilustración 37.....	135
Ilustración 38.....	136
Ilustración 39.....	136
Ilustración 40.....	137
Ilustración 41.....	137
Ilustración 42.....	138
Ilustración 43.....	139
Ilustración 44.....	140
Ilustración 45.....	141
Ilustración 46.....	141
Ilustración 47.....	142
Ilustración 48.....	142
Ilustración 49.....	143
Ilustración 50.....	143
Ilustración 51.....	144
Ilustración 52.....	145
Ilustración 53.....	146
Ilustración 54.....	147
Ilustración 55.....	147
Ilustración 56.....	148
Ilustración 57.....	149
Ilustración 58.....	150
Ilustración 59.....	151
Ilustración 60.....	152
Ilustración 61.....	152
Ilustración 62.....	153
Ilustración 63.....	153
Ilustración 64.....	154
Ilustración 65.....	154
Ilustración 66.....	155
Ilustración 67.....	155
Ilustración 68.....	156
Ilustración 69.....	157
Ilustración 70.....	158
Ilustración 71.....	158
Ilustración 72.....	159
Ilustración 73.....	159
Ilustración 74.....	160
Ilustración 75.....	160
Ilustración 76.....	161
Ilustración 77.....	161
Ilustración 78.....	162
Ilustración 79.....	162
Ilustración 80.....	173
Ilustración 81.....	174
Ilustración 82.....	175
Ilustración 83.....	175
Ilustración 84.....	176
Ilustración 85.....	177
Ilustración 86.....	178

Ilustración 87	179
Ilustración 88	180
Ilustración 89	181
Ilustración 90	181
Ilustración 91	182
Ilustración 92	182
Ilustración 93	183
Ilustración 94	183
Ilustración 95	184
Ilustración 96	185
Ilustración 97	185
Ilustración 98	185
Ilustración 99	186
Ilustración 100	187
Ilustración 101	187
Ilustración 102	187
Ilustración 103	188
Ilustración 104	189
Ilustración 105	190
Ilustración 106	190
Ilustración 107	191
Ilustración 108	202
Ilustración 109	203
Ilustración 110	204
Ilustración 111	205
Ilustración 112	206
Ilustración 113	209
Ilustración 114	210
Ilustración 115	211
Ilustración 116	213
Ilustración 117	216
Ilustración 118	217
Ilustración 119	217
Ilustración 120	218
Ilustración 121	218
Ilustración 122	219
Ilustración 123	219
Ilustración 124	220
Ilustración 125	220
Ilustración 126	224
Ilustración 127	224
Ilustración 128	225



Universidad Autónoma
de San Luis Potosí
México



UNIVERSIDAD
U2 Piloto
DE COLOMBIA



El reto consiste en construir una bioética laboral que incorpora a la búsqueda del bienestar y la felicidad humana, el problema Bioético de la sobrevivencia, resaltando la complejidad de una de las actividades principales del hombre: el trabajo; es así como se visibiliza el principio de la responsabilidad, superando la tendencia a ideologizar y aislar los valores, integrando desde la Macrobioética sistemática y globalmente, el derecho laboral con la ecología social.

Visítanos en:



amazonmusic



RSS.com



ISBN 958 - 33 - 5666 - 2



9 789583 356667